



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL
(PADEM) 2022 RÁNQUIL**

ÍNDICE

Contenidos	Páginas
1 ANTECEDENTES GENERALES	3
1.1 Introducción	3-6
1.2 Organigrama DAEM vigente	7
1.3 Propuesta de organigrama PADEM 2022	8
1.4 Visión y Misión del Sistema Educativo	9
1.4.1 Visión	9
1.4.2 Misión	9
2 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCACIONAL DEL SECTOR MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RÁNQUIL	10
2.1 Metodología	10
2.2 Antecedentes Comuna de Ránquil	11
2.2.1 Caracterización Geográfica	11
2.2.2 Región de Ñuble	11-14
2.2.3 Comuna de Ránquil	15
2.2.4 Indicadores Demográficos	16-20
2.3 Antecedentes Institucionales	21
2.3.1 Análisis FODA del Sistema Educativo Municipal de Ránquil	21-22
2.4 Evaluación de Iniciativas PADEM 2021	23-30
2.5 Antecedentes de Los Establecimientos Educativos (E.E.)	31
2.5.1 Clasificación de los Establecimientos Educativos	33
2.6 Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE)	33
2.7 Indicadores de Eficiencia Interna del Sistema Educativo	34
2.7.1 Tasa de Repitencia	35
2.7.2 Tasa de Aprobación	36
2.7.3 Tasa de Retiro	36-37
2.7.4 Resultados Medición Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE) 2019	38-41
2.7.5 Resultados SIMCE por Establecimientos Educativos 4° Básico 2019	41-44
2.7.6 Resultados SIMCE Según Nivel de Aprendizaje en Establecimientos Educativos 4° Básico (Categoría de Desempeño)	44-46
2.7.7 Resultados SIMCE por Establecimientos Educativos 6° Año Básico 2018	46-50
2.7.8 Resultados SIMCE 8° Básico 2019	51-53
2.7.9 Resultados SIMCE 2° Medio 2018 Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	53-55
2.7.10 Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU) Liceo Polivalente Virginio Arias	56-57
2.7.11 Sistema de Admisión a Universidades 2022, Prueba de Transición Universitaria (PTU)	58
2.7.12 Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) SIMCE/2019	59
2.7.13 Indicadores de Convivencia Escolar 2016-2019 por E.E. de la Comuna de Ránquil	60-64
2.7.14 Diagnostico Integral de Aprendizaje (DIA) Socioemocional	65
2.7.15 Herramientas disponibles en DIA	65-66
2.7.16 Habilidades Evaluadas en el DIA	66-67
2.7.17 Resultados del DIA Socioemocional por fase de evaluación	68-73
3 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE	74
3.1 Definición de Niveles de Desempeño	74
3.2 El Portafolio y la Carrera Docente	75
3.2.1 Distribución de Niveles de Desempeño de la Comuna	76
3.2.2 Desempeño en Portafolio	77-82
4 SITUACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA DE LA COMUNA	83
4.1 Asistencia Media Promedio Año 2020	83
4.2 Matrícula y Estructura de Cursos Años 2021	84
4.3 Proyección de Matrícula y Estructura de Cursos Año 2022	85-86
5 DOTACIÓN DOCENTE Y PERSONAL NO DOCENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DE RÁNQUIL	87
5.1 Dotación Docente	87-89
5.2 Dotación Asistentes de la Educación	90

6 PLANIFICACIÓN DE INICIATIVAS DAEM Y DE LOS E.E. DE LA COMUNA DE RÁNQUIL PARA EL AÑO 2022	91
6.1 Inicativas PADEM 2022	92-101
7 PROGRAMAS DE ACCIÓN	102
7.1 Inicativas Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021	102
7.2 Programa de Mejoramiento Educativo	103-106
7.2.1 Marco conceptual	106
7.2.2 Ciclo Mejoramiento Continuo para 4 años 2019 -2022	106-107
7.2.3 Análisis de Cumplimiento e Impacto de las Acciones PME 2020	107-111
7.3 Programa de Integración Escolar (PIE) "Educación Inclusiva y de Calidad"	112
7.3.1 Planificación Anual PIE 2021-2022	113
7.3.1.1 Objetivo General	113
7.3.1.2 Objetivos Específicos	113
7.3.1.3 Etapa de organización	114
7.3.1.4 Etapa de desarrollo	115-116
7.3.2 Atenciones PIE año 2021	117
7.3.2.1 Proceso de Acompañamiento y Apoyo Educativo	118-119
7.3.3 Dotación PIE 2021	120-123
7.4 Programa de Convivencia Escolar	124
7.4.1 Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2022	125
7.4.1.1 Objetivo General	125
7.4.1.2 Objetivos Específicos	125
7.4.2 Calendarización de acciones a realizar periodo escolar 2022	126
7.4.3 Equipos de Convivencia Escolar	127
7.5 Programa de Educación Extraescolar	128
7.5.1 Definición de Educación Extraescolar	128-131
7.6 Programa de Mejoramiento Escolar en Matemáticas-Fundación Educacional ARAUCO (FUNDAR)	131
7.6.1 Objetivos del Programa	131
7.6.1.1 Objetivo General	131
7.6.1.2 Objetivos Específicos	131
7.6.2 Actividades Implementadas	132
7.7 Programas Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)	133
7.7.1 Programa Servicios Médicos	133
7.7.2 Programa de Alimentación Escolar (PAE)	134
7.7.3 Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)	135
7.7.4 Becas de Mantención JUNAEB	138
7.7.4.1 Beca Presidente de la República	138
7.7.4.2 Beca Indígena	138
7.7.5 Programas de Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	139
7.7.6 Sala Cuna Capullitos de Ránquil, Vía Transferencia de Fondos (VTF)	139
7.7.7 Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI)	140
7.7.8 Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI) Trencito (Escuela Nueva Aldea)	141
7.7.9 Jardín Alternativo Familiar Veguitas (Escuela Vegas de Concha)	141
8 UNIDAD TIC'S E INFORMÁTICA EDUCATIVA-CENTRO DE INNOVACIÓN	142
8.1 Aulas Híbridas	143-144
9 PRESUPUESTOS DE INGRESOS, GASTOS	145-146
10 CONCLUSIONES	147
11 ANEXOS	148
11.1 Marco legal	148-161
11.1.2 Normativas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país	149
11.1.3 Decretos	152
11.1.4 Operacionales	156
11.1.5 Resoluciones Ministerio de Educación	157
11.1.6 Otros cuerpos normativos emitidos por la Superintendencia de Educación años 2020 y 2021	158
11.1.7 Oficios	160
11.1.8 Circulares	161

1 ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Introducción

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM¹) está contemplado bajo el ordenamiento de la Ley N° 19.410, sobre la obligación de las Municipalidades para que, a través de sus respectivos Departamentos de Educación, elaboren anualmente el PADEM que tiene como objetivos generales 1) establecer un diagnóstico del sistema educativo comunal y 2) velar por el cumplimiento de cada una de las iniciativas que contempla.

Este PADEM incluye: a) los antecedentes de la comuna de Ránquil, b) la evaluación de las iniciativas 2021, c) Análisis FODA del Sistema Educativo Municipal de Ránquil, d) antecedentes de los Establecimientos Educativos (clasificación de los establecimientos, matrícula actual y proyección 2022, estructura de cursos, registro de asistencia, deserción escolar, repitencia, estructura de la dotación docente y no docente, proyección 2022 e Índice de Vulnerabilidad Social (IVE), entre otros indicadores que emanan del Ministerio de Educación [MINEDUC]), e) Resultados del SIMCE, PSU, actual PTU, y del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, f) Planificación de iniciativas para el año 2022 mediante actividades y cumplimiento de metas y g) Descripción de programas y sus líneas de acción: Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Programa de Integración Escolar (PIE), Programa de Convivencia Escolar, Programa Salud Escolar (PSE), Programas JUNAEB, Programas JUNJI, entre otros.

El PADEM 2022 de la comuna de Ránquil ha sido elaborado en conjunto con los establecimientos. Dichas comunidades educativas han analizado su propio contexto y han aportado tanto propuestas como sugerencias a través de reuniones ampliadas semipresenciales. Estas instancias han contribuido al levantamiento de iniciativas, la configuración de metas y objetivos que en nuestro concepto deben orientarse y erigirse como una propuesta, que conjugue dos elementos esenciales: uno de efecto evolutivo, que obliga a revisar y evaluar permanentemente los avances del último año de gestión (como es el caso del año 2021, en el contexto de COVID-19), y en segundo término, un efecto diagnóstico, que dispone para una mirada crítica no solo a los cambios del entorno, sino también a la evolución del sistema educativo, de manera que permita obtener nuevos elementos del análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA).

Este PADEM mantiene los mismos objetivos normativos señalados en la Ley N° 19.410, es decir, a) Fortalecer el servicio educacional para generar condiciones de calidad, b) Equilibrar el financiamiento

¹ De aquí en adelante PADEM.

del servicio educacional y c) Avanzar coordinadamente hacia la nueva educación pública en el marco de la implementación de la Ley N° 21.040.

Ahora bien, una primera consideración de nuestro entorno supone necesariamente atender y entender que nuestra realidad comunal y de país ha cambiado sustancialmente con motivo de la irrupción del Coronavirus o COVID-19, el cual ha alterado, en lo que al sistema educativo se refiere: las metodologías de enseñanza y aprendizaje, la nueva forma de ejercer la docencia y la implementación de estrategias innovadoras. Desde otro ámbito, ha significado modificar plazos, ajustar evaluaciones de instrumentos en el contexto de las clases híbridas, trabajar con un plan de funcionamiento de acuerdo con la realidad de cada establecimiento e incorporar las medidas ofrecidas en la actualización del Plan Paso a Paso con la finalidad de procurar un retorno a las aulas de forma voluntaria, gradual y segura.

En este contexto, el presente instrumento se ajusta a las iniciativas y procesos de enseñanza y aprendizaje basándose en las directrices y orientaciones del MINEDUC, asumiendo los siguientes nudos críticos:

1. La conectividad de los/as estudiantes, la diversidad y la condición rural, y su consiguiente uso de tecnologías y redes sociales, desde el WhatsApp, correos electrónicos hasta la implementación de una plataforma (Google Workspace) y LIRMI.

2. Capacitación de usos de TIC's e implementación de la plataforma Google Suite fortalecida con la instalación de correos Institucionales a profesores/ras, asistentes de la Educación y estudiantes, Asimismo, se incorporó desde el año 2020 un mecanismo interno con funciones similares a un Libro Digital (ex libro físico de cada una de las asignaturas) hasta julio del 2021, puesto que actualmente todas las comunidades educativas se encuentran trabajando desde los establecimientos con el leccionario, es decir, el libro físico. En virtud de lo anterior, se ha decidido iniciar a nivel comunal la adquisición del Libro Digital LIRMI.

4. Atender fenómenos sociales que condicionan la enseñanza es un hecho público que con ocasión de la pandemia ha generado situaciones no deseadas, las cuales están siendo abordadas con equipos de profesionales del área psicosocial.

Este instrumento de gestión guía el quehacer en educación de forma articulada, sistemática y coherente con la finalidad de obtener buenos resultados y avanzar en un sistema educativo que brinde oportunidades para que todos los estudiantes tengan las herramientas y desarrollen las competencias para desenvolverse adecuadamente durante sus vidas.

Este plan se enmarca de acuerdo a las políticas actuales de la Educación emanadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) considerando las bases curriculares y en contexto COVID-19, priorizando un Plan Remedial, orientaciones para Enseñanza de Nivel de Párvulos, Educación Básica y Enseñanza Media, concomitante con los ejes centrales en: Gestión Pedagógica, Gestión en Liderazgo, Gestión en Convivencia Escolar y Recursos Humanos, orientado al quehacer en Educación desde la dirección central DAEM con cada uno de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

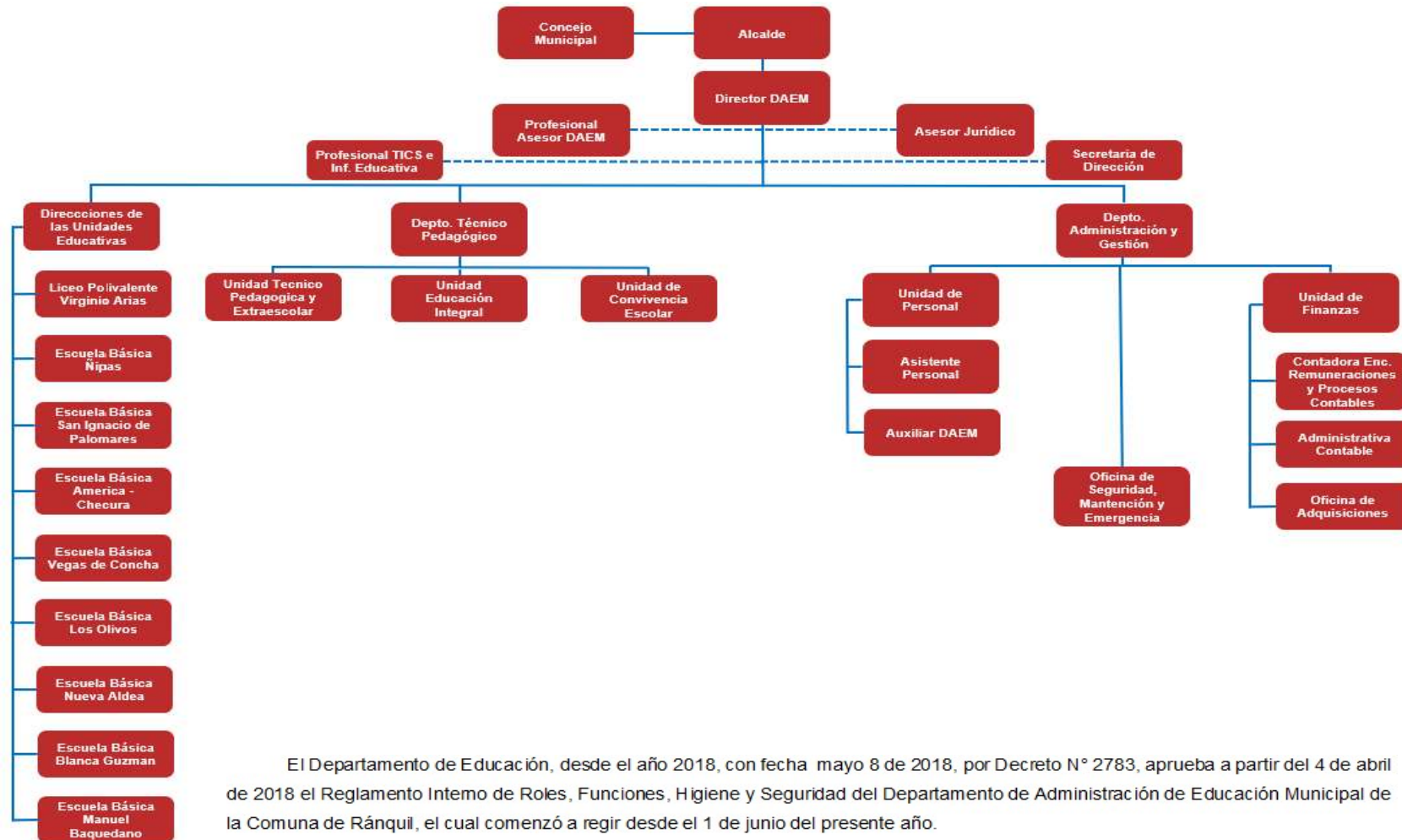
Para el año 2022, el énfasis de nuestra labor se centrará en los siguientes ejes:

1. Recuperación de aprendizajes y nivelación de contenidos, bienestar socioemocional, retención y reinserción escolar.
2. Fortalecimiento de la comprensión de lectura, dado que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2018), solo 5% de los profesionales en Chile presenta un alto nivel en comprensión de lectura, mientras que el promedio de los países más desarrollados arroja un 21%. Los expertos señalan que este problema se origina en la infancia, por lo que se torna necesario desarrollar y sistematizar esta práctica.
3. Cambio climático: El cambio climático es generalizado, rápido y se está intensificando, según el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2021).
4. Actividades deportivas/Alimentación saludable: El nuevo Mapa Nutricional de la JUNAEB 2020 muestra, según lo dice el informe, un “aumento sin precedentes de la obesidad, especialmente la obesidad severa”. En este contexto, promover actividades deportivas que contrarreste la vida sedentaria genera efectos positivos para mantener una alimentación saludable.
5. El proceso de desmunicipalización de la educación chilena ya se comenzó a implementar. En cuanto a nuestra realidad comunal, desde el 01 de marzo del año 2025 comenzará a cumplir sus funciones el “Servicio Local de Educación Pública de Costa Itata”, el cual estará ubicado en Quirihue, según el Título XII, Art. 34, 35 y 36 publicado en el Diario oficial, Decreto Ley N° 71 de fecha 17 de julio de 2021. Dicho servicio comprende las comunas de Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Quillón, Quirihue, Ránquil, San Nicolás y Trehuaco. En este escenario, al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) le corresponderá preparar una transición eficiente y dinámica.

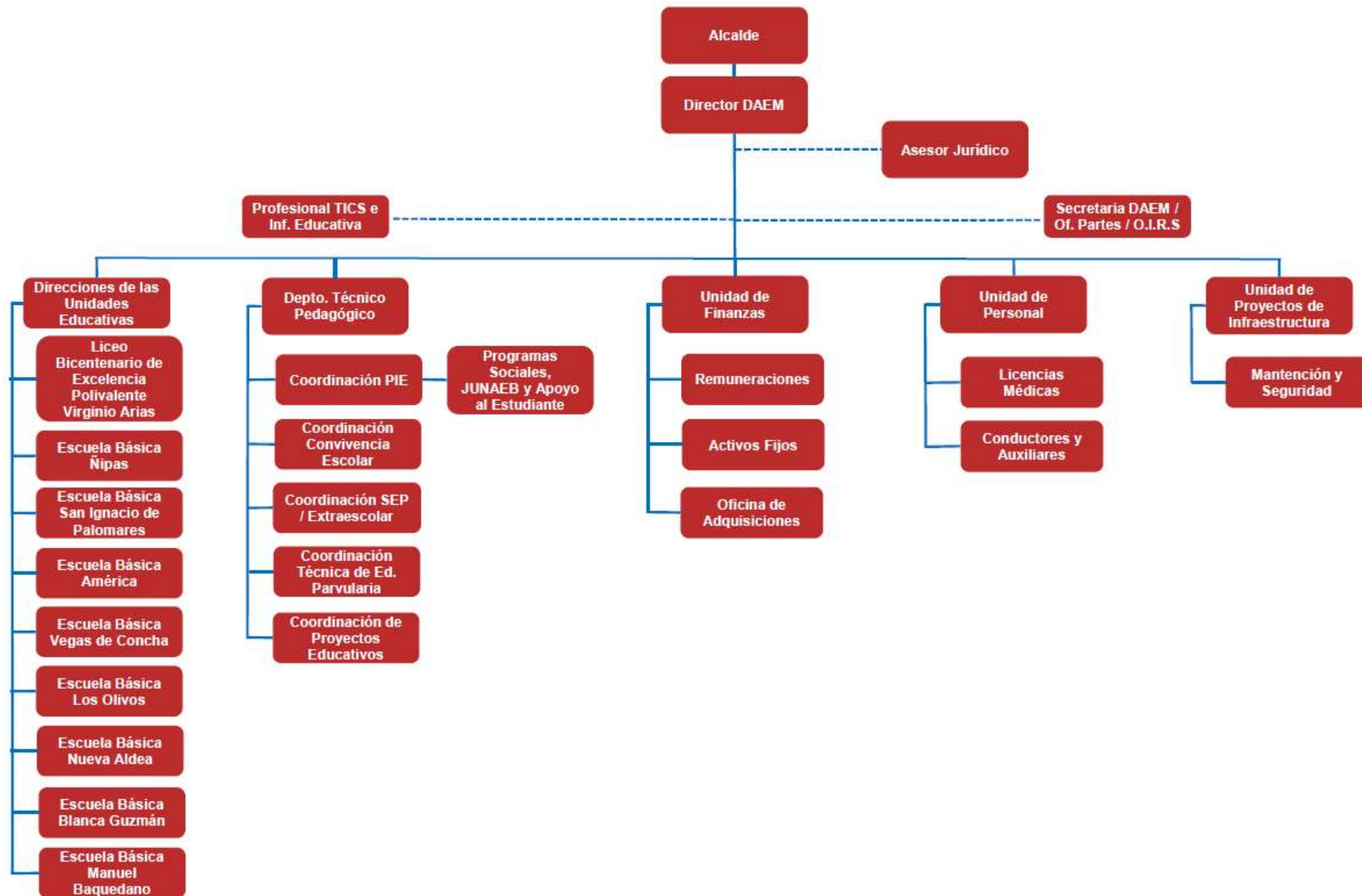
Nuestra gestión educacional cuenta con la preocupación y compromiso por parte de la nueva administración, recientemente asumida, que incorpora al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal.

Dirección y Equipo DAEM Ránquil

1.2 Organigrama DAEM vigente



1.3 Propuesta de organigrama PADEM 2022



1.4 Visión y Misión del Sistema Educativo

1.4.1 Visión

El Sistema de Educación Municipal de Ránquil busca consolidar una oferta educativa Humanista, Innovadora, Inclusiva, Democrática y de Excelencia, que se destaque por su pertinencia a las exigencias de la sociedad actual en el área Humanista Científica, Técnica Profesional, Artístico Cultural, Deportivo, Social y Medio Ambiental, de tal forma que ello permita el Desarrollo Integral de nuestros estudiantes.

De esta forma esperamos que nuestro Sistema Educativo, nos permita entregarles a nuestros educandos, las bases para que se conviertan en Agentes Activos de su comunidad, promotores del bien social, de su desarrollo personal, del emprendimiento y del progreso comunal.

1.4.2 Misión

Ofrecemos un proyecto educacional de calidad, gratuito e inclusivo, a los/as niños/as y jóvenes de Ránquil y sus alrededores, desde la sala cuna hasta cuarto año de enseñanza media, propiciando una administración y un actuar colaborativo con diversos organismos y redes de apoyo, que sustenten los proyectos educativos institucionales de cada uno de nuestros Establecimientos.

2 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCACIONAL DEL SECTOR MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RÁNQUIL

2.1 Metodología

Para el diseño de este PADEM 2022, se contempló la siguiente metodología para la recolección de los datos.

Tanto la evaluación de iniciativas PADEM 2021 como la propuesta de iniciativas PADEM 2022, se trabajaron desde la coordinación del Departamento Técnico Pedagógico Comunal en conjunto con cada Unidad Educativa a través de visitas a los establecimientos y reuniones online. Esta instancia basada en el diálogo reflexivo y participativo contó con la participación de la Dirección, UTP, un representante de cada estamento (profesores/ras, asistentes de la educación, Convivencia Escolar, Programa de Integración Escolar, apoderados/as y estudiantes). Asimismo, datos internos de cada establecimiento fueron consultados directamente con cada Equipo Directivo.

La valoración de las iniciativas 2021 contempló una evaluación durante la primera semana de agosto, cuyos resultados se exponen en este PADEM. En la Tabla 1 se especifican y son descritos los indicadores que se utilizaron para la evaluación.

Tabla N° 1
Categorización de cumplimiento de iniciativas

Porcentajes de cumplimiento	0%	25%	50%	75%	100%
Indicadores de evaluación	La iniciativa no fue implementada.	Las metas planteadas en esta iniciativa se implementaron parcialmente.	Se cumplen con las metas esperadas, pero con observaciones.	La iniciativa se implementó adecuadamente.	Las metas propuestas se desarrollan de forma satisfactoria, consistente y sobresaliente.

2.2 Antecedentes comuna de Ránquil

2.2.1 Caracterización geográfica

La Región de Ñuble comprende un área de 13.178,5 km² (*Ver Figura N°1*), que corresponde a un 35,6% de superficie de la antigua región del Biobío. Esta se subdivide en tres provincias, a saber: Diguillín con una superficie de 5.229,5 km² (39,7%); Punilla con 5.202,5 km² (39,5%) e Itata con 2.746,5 km² (20,8%). En comparación con las restantes 15 regiones, la Región de Ñuble es la región con la menor superficie del país, siendo superada incluso por la Región Metropolitana; que en la actualidad es la más pequeña (15.403,2 km²), y también por las Regiones de creación más reciente, en 2007: Arica y Parinacota (16.873,3 km²) y Los Ríos (18.429,5 km²).

La Región está compuesta (establecido por la Ley N° 21.033) por las veintiuna comunas que conformaban la provincia de Ñuble, y que era perteneciente a la región del Biobío. La capital regional es la ciudad de Chillán, conformada por tres provincias: Diguillín, Punilla e Itata. Las comunas se distribuirán de la siguiente manera: Provincia de Diguillín, Chillán, Bulnes (capital), Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, Pinto, Quillón, San Ignacio y Yungay; Provincia de Punilla, San Carlos (capital), Coihueco, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás y Provincia de Itata; Quirihue (capital), Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil y Trehuaco.

2.2.2 Región de Ñuble

La comuna de Ránquil forma parte de la Región de Ñuble, Provincia de Itata, promulgada el 05 de septiembre de 2017, y publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.033, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Junto con definir la conformación de la nueva región político-administrativa, la Ley define la dotación de servicios de la Administración del Estado y Judiciales necesarios para el funcionamiento como tal de la Región, la cual entró en vigencia un año después de la promulgación en el Diario Oficial en la Ley, es decir, en septiembre de 2018 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN, 2017).

Entre los indicadores relevantes que es posible considerar por el momento, la nueva región cuenta con 480.609 habitantes donde la capital regional –Chillán- reuniría a un 38,8% de la población de Ñuble. Las provincias de Diguillín y Punilla cuentan con población más joven que la provincia de Itata, donde destaca el menor porcentaje de población en edad de trabajar y el mayor porcentaje de adultos mayores, en comparación con las demás provincias del país (*Ver Tablas N°2 y N°3*) (INE-2017).



Figura N° 1
Mapa Territorial Región de Ñuble

Fuente: (2017) Elaboración propia, Sistema de Información Territorial y Estadísticas, BCN.

De acuerdo con el último censo (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2017) la Región de Ñuble tiene un total de 480.609 habitantes (*Ver Figura N°2*). De esta forma, la región subió un 8,8% su población con respecto al Censo de 2002 que daba cuenta de 438.103 habitantes. En el desglose por provincia, tanto Diguillín como Punilla tuvieron un alza en su población. Los primeros con un 12,1% más con un total de 319.809 habitantes, mientras que Punilla subió un 8% con 106.948 personas.

En la provincia de Itata, en tanto, hubo una disminución de un 2,8%, llegando a 53.832 personas. Además, hay 94 hombres por cada 100 mujeres. La tasa media anual de crecimiento en Ñuble alcanzó un 0,7% desde el año 2002 a la fecha. El total de viviendas en la región alcanza los 194.556 hogares. A nivel país somos 17 millones 574 mil 3 habitantes.

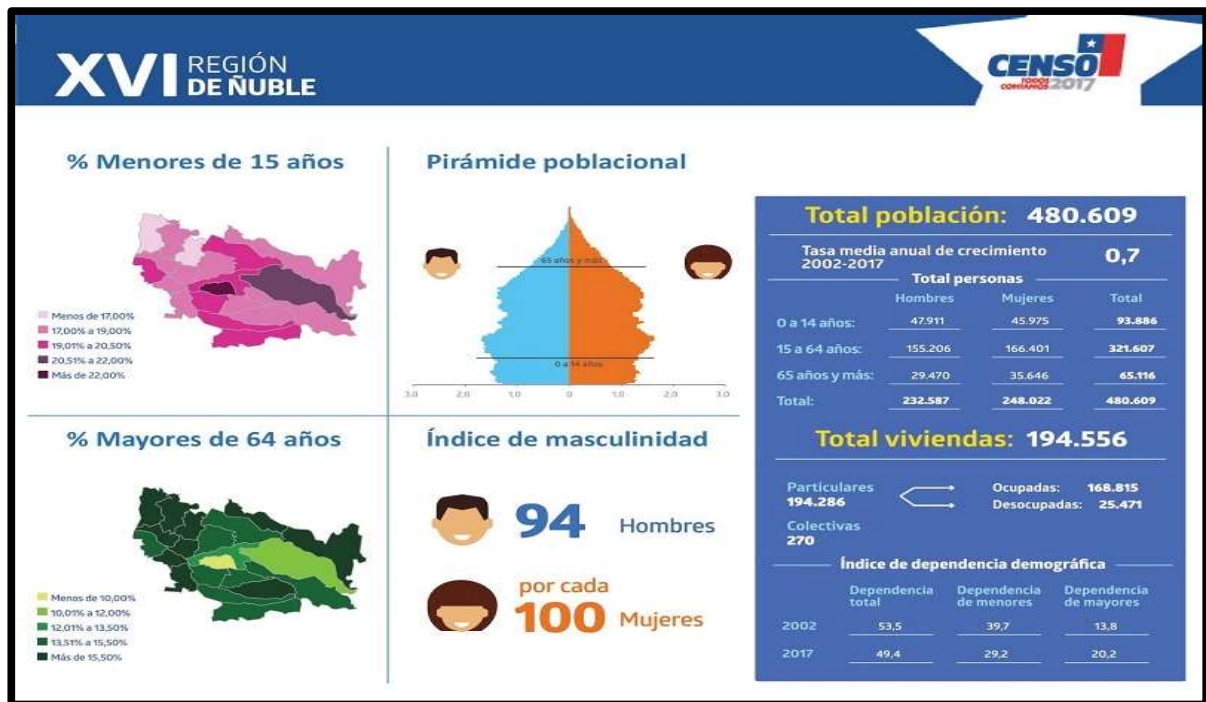


Figura N° 2
Distribución de Población, Vivienda e Índice de masculinidad Región Ñuble

Fuente: Soychile (2017).

Tabla N° 2
Población por Total y por sexo 2018, según nivel territorial Población Regional, Provincial y Comunal

Nivel Territorial	Frecuencia (n°)		Total (n°)	Distribución del total, comunas y región (%)
	Hombres	Mujeres		
Quirihue	5.679	5.915	11.594	2,4
Cobquecura	2.525	2.487	5.012	1,0
Coelemu	7.873	8.122	15.995	3,3
Ninhue	2.567	2.646	5.213	1,1
Portezuelo	2.416	2.446	4.862	1,0
Ránquil	2.842	2.913	5.755	1,2
Treguaco	2.703	2.698	5.401	1,1
Provincia de Itata	26.605	27.227	53.832	11,2

Fuente: Elaboración Propia, adaptado Biblioteca del Congreso Nacional (2018).

Tabla N° 3
Distribución de la población proyectada a 2017 por grupos etarios, según nivel territorial

Nivel Territorial	Edades Programáticas (%)		
	Población Infantil	Población en edad de	Adultos Mayores
	(0 a 14 años)	trabajar (15 a 64 años)	(65 años o más)
Quirihue	18,8	65,3	15,9
Cobquecura	14,8	65,0	20,3
Coelemu	19,9	65,3	14,7
Ninhue	16,6	64,5	18,9
Portezuelo	17,7	64,9	17,4
Ránquil	17,7	63,2	19,1
Treguaco	18,2	65,5	16,3
Provincia de Itata	18,3	65,0	16,8

Fuente: Elaboración Propia, adaptado Biblioteca del Congreso Nacional (2018).

2.2.3 Comuna de Ránquil

La comuna de Ránquil se ubica al Sur del Río Itata (*Ver Figura N°3*) y es una de la 21 Comunas que forman parte de la Región de Ñuble, integrando la Provincia del Itata con Capital Quirihue, a la cual se agregan las Comunas de Coelemu, Trehuaco, Portezuelo, Cobquecura y Ninhue. Su nombre tiene como origen la palabra mapuche "rangkül", que significa "carrizo", una planta gramínea usada como forraje y que se utilizaba para construir techos en las viviendas del pasado.

Territorialmente forma parte de lo que se conoce como el Secano Costero de Ñuble, en la recientemente creada Provincia del Itata, a 61 km de Quirihue y a 50 km de Chillán.

Limita al Norte con la comuna de Portezuelo, al Este con la comuna de Chillán, al Oeste con las comunas de Coelemu y Tomé, al Sur con las comunas de Florida y Quillón. El municipio de Ránquil se ubica en el pueblo de Ñipas. La superficie de la comuna es de 248,3 km².

La Comuna de Ránquil fue fundada en el lugar denominado Capilla de Ránquil. Actualmente su capital comunal la localidad de Ñipas. Esto se debe a la implementación del Ferrocarril entre Chillán a Concepción, Vía Tomé. Dado que Ñipas era una de sus Estaciones se fue transformando al principal lugar urbano de la comuna hasta llegar a ser su capital administrativa.

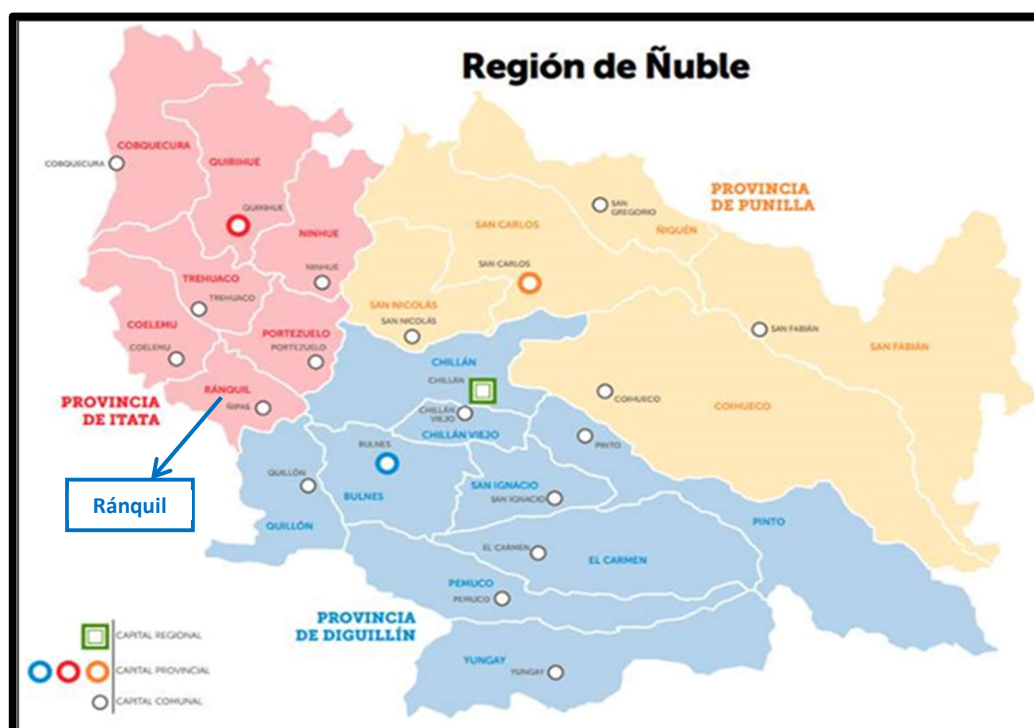


Figura N° 3
Localización Geográfica de Ránquil.
 Fuente: Diario electrónico "El Bulnesino" (2017).

2.2.4 Indicadores Demográficos

Según, el último Censo 2017, la comuna de Ránquil cuenta una población total de 5.755 habitantes, con 2,842 hombres y 2.913 mujeres, la que se distribuye aproximadamente entre un 25% de población urbana y un 75% de población rural.

Chile se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, esta transición tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto, se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

Las cifras entregadas por el Censo permiten caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales ya sean nacionales, regionales o comunales. Se establecen por ejemplo cifras de población total del país, su composición por edades y sexo, además de una serie de otras características. Del análisis de estas se pueden determinar además índices como el de masculinidad y el de dependencia demográfica.

Las proyecciones de población proporcionan información que permite establecer escenarios futuros probables respecto de la evolución de la población del país. De esta forma se proporcionan datos que son útiles para la toma de decisiones ante estas situaciones futuras (*Ver Tabla N°4*).

a) Población Ránquil 2002 y 2017 INE

Tabla N° 4
Población total 2002 y 2017 INE

Territorio	Año 2002	Año 2017	Variación (%)
Comuna de Ránquil	5.683	5.755	1.25

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas [INE] (2017).

b) Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

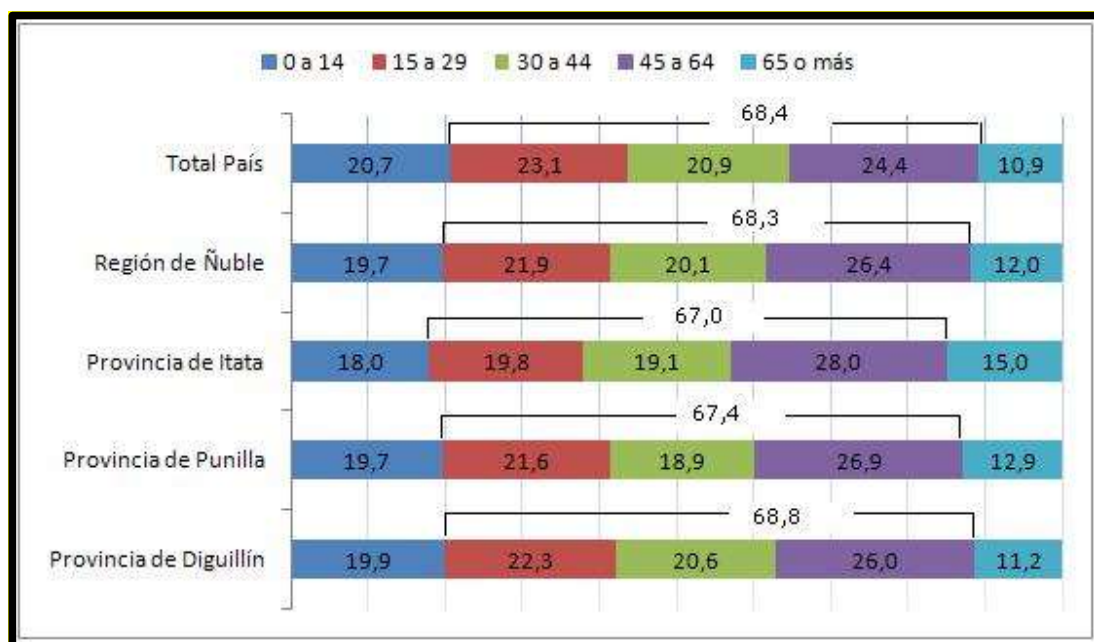


Figura N° 4
Población por Grupos Etarios

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (2017).

En la Figura N° 4, La distribución de la población proyectada 2017 por grupos muestra que en la nueva región de Ñuble se espera una menor proporción de niños con respecto al país, así como un mayor porcentaje de adultos mayores. Este envejecimiento de la población incidiría en un volumen de población en edad de trabajar levemente más bajo que el valor país. En tanto la distribución de población en las nuevas provincias muestra a Diguillín como la que posee un mayor porcentaje de población en edad de trabajar, superando al valor Regional de Ñuble e incluso al valor país. Cuenta además con población más joven en comparación con las provincias de Punilla e Itata, ya que registra mayor porcentaje de población infantil y menor porcentaje de adultos mayores. En contraposición, la Provincia de Itata sería la que contaría con la población más envejecida, el menor porcentaje de población en edad de trabajar y el menor porcentaje de población infantil. La provincia de Punilla en tanto muestra una distribución de población más cercana a la observada en la provincia de Diguillín (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN, 2017).

Tabla N° 5
Población por grupos de edad 2002 proyectada 2012 y 2017 INE

Edad	2002	2012	2017	% según Territorio 2017		
				Comuna	Región	País
0 a 14	1.321	776	1.017	16,73	19,07	20,7
15 a 29	1.085	975	900	18,48	21,09	23,1
30 a 44	1.340	864	1.006	18,55	20,1	20,9
45 a 64	1.239	1.378	1.730	30	26,4	24,4
65 y más	698	755	1.102	16,23	12,0	10,9
Total	5.683	4.748	5.755	100	100	100

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

c) Población por sexo e índice de masculinidad INE

Tabla N° 6
Población por sexo e índice de masculinidad INE

Territorio	Año 2012		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujeres	2012	2017
Comuna de Ránquil	2.975	3.014	2.842	2.913	98,71	100,63
Región de Ñuble	224.429	237.878	232.587	248.022	94,35	106,6
País	8.610.934	8.787.698	8.601.989	8.972.014	97,12	98,72

Fuente: Censo 2012, Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

d) Tasas de natalidad, mortalidad general e infantil año 2016

Tabla N° 7
Tasas de natalidad, mortalidad general e infantil año 2016

Territorio	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa de Mortalidad Infantil
Comuna de Ránquil	8,8	9,3	--
Región de Ñuble	11,2	6,8	7,0
País	13,6	5,7	6,9

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL) Número de eventos ocurridos en un territorio por cada mil habitantes del mismo, durante el año 2016.

e) Años de escolaridad promedio de la población 2003-2017

Tabla N° 8
Años de escolaridad promedio de la población 2003-2017

Territorio	2003	2006	2009	2017
Comuna de Ránquil	7.63	7.97	7.75	7,7
Región Ñuble	--	--	--	8,5
País	10.16	10.14	10.38	9,4

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social. INE Censo 2017.

f) Índices de dependencia demográfica y adultos mayores INE

Tabla N° 9
Índices de dependencia demográfica y adultos mayores

Territorio	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2017	2002	2017
Comuna de Ránquil	55,10	58,28	52,84	108,36
Región del Biobío	51,91	47,66	30,42	60,65
País	51,03	45,88	31,30	56,85

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

El reporte estadístico de la comuna de Ránquil (2015) extraído de la Biblioteca de Congreso Nacional evidencia el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos según la Encuesta de Caracterización Social (CASEN) del Ministerio de Desarrollo Social, y los indicadores de hacinamiento y saneamiento de la Ficha de Protección social (FPS). Según el Ministerio de Desarrollo Social, el nuevo cálculo del indicador de pobreza por ingreso se enmarca en la actualización de la metodología de medición. Dentro de los principales cambios incorporados se destaca la Actualización de la Línea de pobreza y pobreza extrema, realizada a partir de una actualización de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica de Bienes y Servicios no alimentarios (Base VII Encuesta de Presupuestos Familiares de 2011-2012); también, en vez de tener una única línea de pobreza y pobreza extrema expresada en valores Per cápita, se definen distintas líneas de pobreza y de pobreza extrema que dependen del tamaño del hogar. Así la Encuesta CASEN indica que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Chile era un 22,2% el año 2011 y el año 2013 era de 14,4%, lo que representa una disminución 7,8 puntos porcentuales.

g) Población total año 2002 y 2017

Tabla N° 10
Población total año 2002 - 2017

Territorio	Año 2002	Año 2017	Variación (%)
Comuna de Ránquil	5.683	5.755	1,25
Región de Ñuble	454.291	480.609	5,47
País	15.116.435	17.574.003	13,98

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas [INE] (2017).

2.3. Antecedentes Institucionales

2.3.1. Análisis FODA del Sistema Educativo Municipal de Ránquil

FACTORES INTERNOS	
Fortalezas	Debilidades
1) Contar con un Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente que dicta dos carreras técnicas: Mecánica Industrial Mención Máquinas y Herramientas y Administración Mención Logística.	1) Sistema de Educación Municipal con un alto déficit financiero estructural.
2) Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).	2) 7 de los 9 establecimientos se encuentran ubicados en sectores rurales, lo que afecta la conectividad.
3) Contar con convenios de colaboración estratégicas con Universidad de Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad del Biobío, IP Diego Portales, entre otras.	3) Alto Porcentaje de licencias médicas laborales de personal docente y administrativo.
4) Transporte Escolar gratuito para el traslado de los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, según cobertura y distancia.	4) Dificultad en contar con docentes especialistas para cubrir horarios parciales (asignaturas músicas, inglés, religión, artes, entre otras).
5) Contar con una Coordinación Comunal del Programa de Integración Escolar (PIE), con apoyo especializado por parte de Educadores/as Diferenciales, Psicopedagoga/o, Psicóloga/o, Fonoaudióloga/o y Trabajadoras/es Sociales en los 9 establecimientos de la comuna.	
6) Contar con un equipo multidisciplinario en Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales, que contribuye al mejoramiento de esta ofreciendo atención en todos los establecimientos educacionales.	
7) Contar con una Red de Coordinadores de Educación Extraescolar Comunal.	
8) Programas sociales JUNAEB vigentes (Residencia Familiar Alimentación (PAE), Salud Escolar, Becas, entre otros).	
9) Implementación del Modelo Aulas de Bienestar (ABE), Convivencia Escolar.	
10) Presencia de Fundación Educacional Arauco (FUNDAR), a través del Programa de Mejoramiento Escolar en Matemáticas.	
11) Fortalecimiento de Ancho de Banda de Internet en todos los E.E.	
12) Implementación de Plataforma Google Workspace.	

FACTORES EXTERNOS	
Oportunidades	Amenazas
1) Formar parte de la Asociación de Municipios del Valle del Itata y su mesa técnica educacional.	1) Disminución sostenida de la matrícula comunal municipal.
2) Contar con un Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).	2) Decrecimiento de la tasa de natalidad y aumento de la población adulto mayor.
3) Contar con una Subvención Escolar Preferencial (SEP) y PRO RETENCION.	3) Éxodo Rural-Urbano de familias a centros urbanos de otras comunas para satisfacer expectativas laborales y económicas.
4) Formar parte del programa de Zona de Rezago-oportunidades, dentro de la Nueva Región de Ñuble.	4) Baja escolaridad de los padres de alumnos, lo que influye en las bajas expectativas de superación, continuidad de estudios superiores.
5) Contar con un Programa de Mejoramiento Escolar en Matemáticas 2016-2020 (Ley de Donaciones con fines educacionales) FUNDAR. Programa que se extiende por el año 2021 (por razones del contexto social 2020, y el contexto actual de COVID-19).	5) Escasos conocimientos en tecnologías de la información de los Padres y/o apoderados/as para apoyar a los estudiantes en los procesos educativos que requieren del uso de estas herramientas.
6) Convenios futuros de Formación Continua para los Docentes con Entidades de Enseñanza Superior tanto técnica como profesional, y continuidad de Estudios para los/as alumnos/as del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias.	
7) Existencia de redes de apoyo OMIL, Oficina Infancia, INJUV, OMJ, SENDA, OPD, PPF, CESFAM, SENAME, Complejo industrial y Empresas.	
8) Gestión para la adquisición de la Plataforma pedagógica e institucional LIRMI.	

2.4 Evaluación de Iniciativas PADEM 2021

Durante las dos primeras semanas de agosto, se realizó la primera evaluación de las 22 Iniciativas PADEM año 2021. En este contexto, a continuación, se expone cada iniciativa evaluada asociada al objetivo estratégico propuesto y el porcentaje de evaluación asignado por cada establecimiento.

2.4.1 Iniciativas PADEM 2021

Nombre de la Iniciativa N°1	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Implementación de sistema integral de monitoreo y cumplimiento de procesos FAEP- SEP, PIE, Proretención y PME., y adquisición de insumos o recursos a situaciones emergentes o situaciones de incidente críticos.</i>	Implementar un Sistema Integral de monitoreo y seguimiento de los objetivos y actividades de cada una de las acciones FAEP, SEP (PME) PIE, PRO-RETENCION y otros Programas; y adquisiciones de insumos o recursos de acuerdo a situaciones emergentes o situaciones de incidentes críticos.	Esc. Manuel Baquedano	60%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	40%
		Esc. Nueva Aldea	70%
		Esc. Vegas de Concha	90%
		Esc. San Ignacio	40%
		Esc. Blanca Guzmán	30%
		Esc. América	50%
		Esc. Los Olivos	80%
		Esc. Básica Ñipas	25%
		\bar{X}	54%
A nivel comunal se obtuvo un 54% de evaluación a agosto del 2021.			

Nombre de la Iniciativa N°2	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Desarrollo de capacidades institucionales con E.E., directores y equipos técnicos / consejos escolares, de manera articulada y vinculación con red Educación Itata.</i>	Mejorar las practicas pedagógicas y resultados educativos y niveles de aprendizajes de los E.E. (categorización) a través de un trabajo técnico pedagógico y articulado (PEI y PME).	Esc. Manuel Baquedano	60%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	20%
		Esc. Nueva Aldea	90%
		Esc. Vegas de Concha	90%
		Esc. San Ignacio	80%
		Esc. Blanca Guzmán	70%
		Esc. América	100%
		Esc. Los Olivos	80%
		Esc. Básica Ñipas	75%
		\bar{X}	74%
A nivel comunal se obtuvo un 74%.			
Nombre de la Iniciativa N°3	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Ejecución de modelo de intervención pedagógica [MIP] de prácticas pedagógicas y la formación local comunal [FLC]: proceso de enseñanza y aprendizaje/ prebásica, básica y media.</i>	Aplicar instrumentos Estandarización de: guías de aprendizajes, planificación, instrumentos de evaluación formativas-sumativas, consensuados con los Establecimientos Educativos, con sus equipos técnicos respectivos.	Esc. Manuel Baquedano	60%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	40%
		Esc. Nueva Aldea	90%
		Esc. Vegas de Concha	90%
		Esc. San Ignacio	90%
		Esc. Blanca Guzmán	50%
		Esc. América	100%
		Esc. Los Olivos	90%
		Esc. Básica Ñipas	70%
		\bar{X}	76%
A nivel comunal se obtuvo un 76%.			
Nombre de la Iniciativa N°4	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Desarrollo de competencias socioemocionales y/o socioafectivas en la asignatura de orientación articulado con el proceso enseñanza-aprendizaje-profesionales PIE y convivencia escolar.</i>	Contribuir al desarrollo de competencias socioemocionales y/o socio afectivas que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje de manera significativa en los estudiantes, a través de talleres de Convivencia y Programa de Integración Escolar.	Esc. Manuel Baquedano	50%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	70%
		Esc. Nueva Aldea	90%
		Esc. Vegas de Concha	100%
		Esc. San Ignacio	100%
		Esc. Blanca Guzmán	70%
		Esc. América	100%
		Esc. Los Olivos	80%
		Esc. Básica Ñipas	100%
		\bar{X}	84%
A nivel comunal se obtuvo un 84%.			

Nombre de la Iniciativa N°5	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Red de articulación en la asignatura comprensión del medio / ciencias sociales – historia y geografía- religión/filosofía, formación ciudadana en conjunto con cosoc (plataforma cívica digital- otras plataformas digitales).</i>	Promover el patrimonio cultural local y su inserción en el Curriculum asociado al plan de formación ciudadana, desde la base del Curriculum formal y las estrategias pedagógicas y didácticas en el aula.	Esc. Manuel Baquedano	20%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	20%
		Esc. Nueva Aldea	0%
		Esc. Vegas de Concha	80%
		Esc. San Ignacio	40%
		Esc. Blanca Guzmán	30%
		Esc. América	0%
		Esc. Los Olivos	0%
		Esc. Básica Ñipas	0%
		\bar{X}	21%
A nivel comunal se obtuvo un 21%, debido a que la contingencia sanitaria actual dificultó los encuentros.			
Nombre de la Iniciativa N°6	Objetivo Estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Socialización y capacitación a padres y apoderados sobre el proceso de enseñanza aprendizaje de estudiantes de programa [pie] desarrollado en cada U.E.</i>	Socialización y capacitación del proceso de enseñanza y aprendizaje a apoderados del Programa de Integración Escolar, y del Plan de Trabajo Educativo a realizar con los estudiantes durante el año lectivo.	Esc. Manuel Baquedano	60%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	70%
		Esc. Nueva Aldea	90%
		Esc. Vegas de Concha	100%
		Esc. San Ignacio	85%
		Esc. Blanca Guzmán	40%
		Esc. América	75%
		Esc. Los Olivos	50%
		Esc. Básica Ñipas	100%
		\bar{X}	74%
A nivel comunal se obtuvo un 74%.			
Nombre de la Iniciativa N°7	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Capacitación de experiencias de aprendizaje PIE.</i>	Capacitación permanente de Estrategias innovadoras e inclusivas para fortalecer el trabajo colaborativo y el rol de los educadores diferenciales en la U.E. enfocado en los subsectores claves como es Matemática y Lenguaje.	Esc. Manuel Baquedano	0%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	40%
		Esc. Nueva Aldea	50%
		Esc. Vegas de Concha	80%
		Esc. San Ignacio	0%
		Esc. Blanca Guzmán	0%
		Esc. América	0%
		Esc. Los Olivos	0%
		Esc. Básica Ñipas	0%
		\bar{X}	19%
A nivel comunal se obtuvo un 19% producto de estar planificada para el 3er trimestre.			

Nombre de la Iniciativa N°8	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Elaboración de planificación e instrumentos de evaluación estandarizados y adecuación curricular y PACI - DUA. por asignatura y especialidad interdisciplinaria/trabajo colaborativo.</i>	Elaboración de planificación e instrumentos estandarizados, de acuerdo a los criterios DUA y prioridades vinculados al trabajo colaborativo.	Esc. Manuel Baquedano	80%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	80%
		Esc. Nueva Aldea	100%
		Esc. Vegas de Concha	100%
		Esc. San Ignacio	80%
		Esc. Blanca Guzmán	70%
		Esc. América	100%
		Esc. Los Olivos	100%
		Esc. Básica Ñipas	100%
		X̄	90%
A nivel comunal se obtuvo un 90%.			
Nombre de la Iniciativa N°9	Objetivo Estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Generación de clima de convivencia escolar seguro y positivo potenciando la emocionalidad y las relaciones interpersonales, según roles y funciones en el interior de la comunidad educativa, en el contexto de la nueva realidad. 2020-2021</i>	Implementar talleres de contención emocional y conversatorios para la generación de un clima de convivencia escolar seguro y positivo en cada unidad educativa de acuerdo a la nueva realidad.	Esc. Manuel Baquedano	20%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	70%
		Esc. Nueva Aldea	100%
		Esc. Vegas de Concha	100%
		Esc. San Ignacio	50%
		Esc. Blanca Guzmán	60%
		Esc. América	100%
		Esc. Los Olivos	50%
		Esc. Básica Ñipas	50%
		X̄	67%
A nivel comunal se obtuvo un 67%.			
Nombre de la Iniciativa N°10	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Aplicación de instrumentos por medio digital para medir el clima social escolar en estudiantes de quinto a octavo año básico y estudiantes de enseñanza media de los establecimientos educacionales.</i>	Aplicar instrumentos para la evaluación e intervención del clima social escolar en las unidades educativas de la comuna de Ránquil.	Esc. Manuel Baquedano	100%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	90%
		Esc. Nueva Aldea	100%
		Esc. Vegas de Concha	100%
		Esc. San Ignacio	0%
		Esc. Blanca Guzmán	50%
		Esc. América	100%
		Esc. Los Olivos	100%
		Esc. Básica Ñipas	75%
		X̄	79%
A nivel comunal se obtuvo un 79%.			

Nombre de la Iniciativa N°11	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Implementación de plan de intervención en mejoramiento de clima organizacional: relaciones interpersonales y manual de roles y funciones e.e desde el equipo técnico, docentes y asistentes.</i>	Implementación de plan de intervención de clima organizacional basada en los resultados de ISTAS 21.	Esc. Manuel Baquedano	60%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	60%
		Esc. Nueva Aldea	0%
		Esc. Vegas de Concha	0%
		Esc. San Ignacio	0%
		Esc. Blanca Guzmán	50%
		Esc. América	75%
		Esc. Los Olivos	50%
		Esc. Básica Ñipas	75%
		\bar{X}	41%
A nivel comunal se obtuvo un 41%, porque el plan estaba enfocado principalmente para un establecimiento de la comuna.			
Nombre de la Iniciativa N°12	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Fortalecimiento de la participación de la familia con E.E.</i>	Fortalecer la vinculación con los centros generales de padres y apoderados de la comuna a través de realización de talleres comunales de parentalidad positiva.	Esc. Manuel Baquedano	50%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	30%
		Esc. Nueva Aldea	100%
		Esc. Vegas de Concha	100%
		Esc. San Ignacio	100%
		Esc. Blanca Guzmán	60%
		Esc. América	100%
		Esc. Los Olivos	50%
		Esc. Básica Ñipas	100%
		\bar{X}	77%
A nivel comunal se obtuvo un 77%.			
Nombre de la Iniciativa N°13	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Implementación de talleres de salud mental y hábitos y estilos de vida saludable, en articulación con convivencia escolar, programa de integración escolar y unidad extraescolar.</i>	Coordinación a través de Equipos del Departamento de Educación y unidades educativas para el apoyo y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable en Establecimientos Educativos de la comuna.	Esc. Manuel Baquedano	0%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	30%
		Esc. Nueva Aldea	70%
		Esc. Vegas de Concha	80%
		Esc. San Ignacio	50%
		Esc. Blanca Guzmán	70%
		Esc. América	75%
		Esc. Los Olivos	50%
		Esc. Básica Ñipas	50%
		\bar{X}	53%
A nivel comunal se obtuvo un 53%, debido a que la contingencia sanitaria actual dificultó la ejecución de los talleres.			

Nombre de la Iniciativa N°14	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
Sistematización de jornadas aula del bien estar [ABE] y capacitaciones en temáticas de convivencia escolar con redes comunales y regionales, mediante agenda semestral con intersectores e instituciones.	Sistematizar jornadas de Aulas del Bien Estar [ABE] con redes institucionales (Modelo ABE) y apoyo de los y las encargados/as de Convivencia Escolar y Directores/as o Encargados/as de los Establecimientos Educativos de la comuna.	Esc. Manuel Baquedano	60%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	50%
		Esc. Nueva Aldea	100%
		Esc. Vegas de Concha	100%
		Esc. San Ignacio	100%
		Esc. Blanca Guzmán	60%
		Esc. América	50%
		Esc. Los Olivos	60%
		Esc. Básica Ñipas	50%
		X̄	70%
A nivel comunal se obtuvo un 70%.			
Nombre de la Iniciativa N°15	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
Desarrollo de una educación artística, cultural, deportiva y recreativa.	Promover una formación integral de las y los estudiantes, brindándoles oportunidades de desarrollo a través de actividades culturales, artísticas, deportivas-recreativas que promuevan un mayor bienestar y mejores aprendizajes.	Esc. Manuel Baquedano	20%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	50%
		Esc. Nueva Aldea	40%
		Esc. Vegas de Concha	80%
		Esc. San Ignacio	40%
		Esc. Blanca Guzmán	50%
		Esc. América	75%
		Esc. Los Olivos	50%
		Esc. Básica Ñipas	25%
		X̄	48%
A nivel comunal se obtuvo un 48%, debido a que la contingencia sanitaria actual dificultó presencialidad de los alumnos.			
Nombre de la Iniciativa N°16	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
Eventos de culminación deportiva – recreativa y artístico cultural, concursos, ferias y/o muestras.	Promover y generar eventos de culminación de los procesos de educación extraescolar al interior de los establecimientos educacionales y comunal.	Esc. Manuel Baquedano	50%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	30%
		Esc. Nueva Aldea	30%
		Esc. Vegas de Concha	80%
		Esc. San Ignacio	50%
		Esc. Blanca Guzmán	50%
		Esc. América	75%
		Esc. Los Olivos	50%
		Esc. Básica Ñipas	100%
		X̄	57%
A nivel comunal se obtuvo un 57%, debido a que la contingencia sanitaria actual dificultó la realización de los eventos.			

Nombre de la Iniciativa N°17	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Conocimiento, aprendizaje y práctica sistemática de nuestra danza nacional de la cueca.</i>	Estimular al interior de las Unidades Educativas, un trabajo interdisciplinario orientado al aprendizaje, práctica y valoración progresiva de la danza nacional, la cueca.	Esc. Manuel Baquedano	50%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	0%
		Esc. Nueva Aldea	10%
		Esc. Vegas de Concha	70%
		Esc. San Ignacio	70%
		Esc. Blanca Guzmán	0%
		Esc. América	0%
		Esc. Los Olivos	20%
		Esc. Básica Ñipas	0%
		\bar{X}	24%

A nivel comunal se obtuvo un 24% debido a que la contingencia sanitaria actual dificultó la realización de los eventos.

Nombre de la Iniciativa N°18	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Fortalecimiento y apoyo TIC'S en establecimientos educacionales. (E.E).</i>	Mejorar la atención de mantención de equipamiento informático y conectividad en los E.E.	Esc. Manuel Baquedano	0%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	0%
		Esc. Nueva Aldea	100%
		Esc. Vegas de Concha	100%
		Esc. San Ignacio	80%
		Esc. Blanca Guzmán	50%
		Esc. América	100%
		Esc. Los Olivos	50%
		Esc. Básica Ñipas	100%
		\bar{X}	64%

A nivel comunal se obtuvo un 64%.

Nombre De La Iniciativa N°19	Objetivo Estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Continuidad en la implementación de gsuite establecimientos educacionales. (E.E). y DAEM.</i>	Potenciar los recursos y herramientas de las plataformas digitales G-Suite y otras en los E.E. y En DAEM, monitoreando el correcto uso de estas.	Esc. Manuel Baquedano	60%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	0%
		Esc. Nueva Aldea	90%
		Esc. Vegas de Concha	100%
		Esc. San Ignacio	100%
		Esc. Blanca Guzmán	50%
		Esc. América	0%
		Esc. Los Olivos	80%
		Esc. Básica Ñipas	25%
		\bar{X}	56%

A nivel comunal se obtuvo un 56%.

Nombre de La Iniciativa N°20	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Alfabetización digital y uso de recursos tecnológicos para las comunidades educativas.</i>	Mejorar el uso de herramientas digitales y recursos tecnológicos disponibles que utilizan las comunidades educativas.	Esc. Manuel Baquedano	50%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	0%
		Esc. Nueva Aldea	40%
		Esc. Vegas de Concha	100%
		Esc. San Ignacio	80%
		Esc. Blanca Guzmán	0%
		Esc. América	75%
		Esc. Los Olivos	0%
		Esc. Básica Ñipas	25%
		\bar{X}	41%
A nivel comunal se obtuvo un 41%.			
Nombre de la Iniciativa N°21	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Instalación de prácticas en formación medioambiental e implementación de huertos e invernaderos en unidades educativas y/o en el lugar de residencia de los niños y niñas.</i>	Desarrollar el sentido de responsabilidad y toma de conciencia del deterioro medioambiental en conjunto con la familia, y fortalecer la valoración de la actividad productiva y expresión artística, en cada uno de los E.E. y/o casas de los alumnos.	Esc. Manuel Baquedano	60%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	50%
		Esc. Nueva Aldea	30%
		Esc. Vegas de Concha	90%
		Esc. San Ignacio	100%
		Esc. Blanca Guzmán	0%
		Esc. América	100%
		Esc. Los Olivos	0%
		Esc. Básica Ñipas	50%
		\bar{X}	53%
A nivel comunal se obtuvo un 53%.			
Nombre de la Iniciativa N°22	Objetivo estratégico	Evaluación	
		Establecimiento	% Logro
<i>Implementación de “un rincón de la naturaleza viva” en medio asociados a ecosistemas en el nivel inicial.</i>	Construir “un rincón de la naturaleza viva” con los párvulos en donde se realicen experiencias de aprendizaje para que conozcan in situ el proceso de crecimiento y transformación de las plantas y acercarlos al conocimiento y conformar así una red de eco jardines.	Esc. Manuel Baquedano	0%
		Liceo B.E.P. Virginio Arias	0%
		Esc. Nueva Aldea	30%
		Esc. Vegas de Concha	0%
		Esc. San Ignacio	100%
		Esc. Blanca Guzmán	0%
		Esc. América	100%
		Esc. Los Olivos	0%
		Esc. Básica Ñipas	50%
		\bar{X}	31%
A nivel comunal se obtuvo un 31%.			

2.5 Antecedentes de los Establecimientos Educativos (EE)

El Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Ránquil está compuesto por 9 Establecimientos Educativos: 7 Escuelas Básicas Rurales, 1 Escuela Básica Urbana y 1 Liceo Bicentenario Polivalente de Excelencia que cuenta actualmente con dos carreras técnicas, Mecánica Industrial, Mención Máquinas y Herramientas y Administración, Mención logística.

Las Tablas N° 11 y N° 12 muestran tanto los Directores como los Profesores encargados de los establecimientos. Asimismo, se incluye la respectiva ubicación geográfica.

Tabla N° 11
Antecedentes Establecimientos Educativos de Ránquil

RBD	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR(A)	UBICACIÓN
4027	Esc. Básica Vegas de Concha	Sra. Marlene Badilla Morales	Vegas de Concha

Tabla N° 12
Antecedentes Establecimientos Educativos de Ránquil

RBD	ESTABLECIMIENTO	PROFESORES ENCARGADOS	UBICACIÓN
4017	Esc. Básica Manuel Baquedano	Srta. Maribel Sánchez Muñoz ²	El Laurel
4025	Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	Sra. Graciela Pérez Cárdenas	Ñipas
4026	Esc. Básica Nueva Aldea	Sr. Manuel Navarrete Tejos	Nueva Aldea
4029	Esc. Básica San Ignacio de Palomares	Sra. Ingrid Cano Vera	San Ignacio de Palomares
4030	Esc. Básica Blanca Rosa Guzmán Reyes	Sra. Viviana Lavandero Espinoza ³	El Centro
4061	Esc. Básica América	Sra. Marisol Parra Castillo	Checura
11407	Esc. Básica Los Olivos	Sra. Elaine Miranda Torres ⁴	Batuco
20427	Esc. Básica Ñipas	Srta. Fernanda Vergara Garrido	Ñipas

² Profesora Encargada por designación comunal.

³ Ídem

⁴ Ídem

Actualmente, cuatro establecimientos se encuentran en proceso de selección que definirá al Director/a (Ver Tabla N° 13).

Tabla N°13

Establecimientos con cargos de Directores/as en proceso de selección por concurso de Alta Dirección Pública del Servicio Civil

Establecimiento	Fecha de inicio de Concurso	Fecha estimada de término
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	19/07/2021	Octubre – Noviembre 2021
Esc. Básica Ñipas	19/07/2021	Octubre – Noviembre 2021
Esc. Nueva Aldea	19/07/2021	Octubre – Noviembre 2021
Esc. San Ignacio de Palomares	19/07/2021	Octubre – Noviembre 2021

En virtud de lo anterior, 2 establecimientos se encuentran con Directores con designaciones vigentes (Ver Tabla N° 14).

Tabla N°14

Directores seleccionados por Concurso de Alta Dirección Pública del Servicio Civil periodo por cumplir mes de septiembre de 2021

Establecimiento	Fecha de Término
Esc. Vegas de Concha	Septiembre de 2021
Esc. América	Septiembre de 2021

En cuanto al Director DAEM, de acuerdo con la Ley 21.040, se ha efectuado una extensión al Decreto respectivo (Ver Tabla N° 15).

Tabla N°15

Designación de Director DAEM

Director DAEM	Decreto N° 3.561 del 04/08/2021	Hasta la verificación del traspaso de la Educación al Servicio Local respectivo.
---------------	---------------------------------	--

A continuación, se detallan antecedentes generales año 2021, tales como: Clasificación de los establecimientos, el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) e indicadores de eficiencia interna.

2.5.1 Clasificación de los Establecimientos Educativos

De acuerdo con la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial- SEP, los establecimientos de la comuna poseen la siguiente clasificación (*Ver Tabla N° 16*):

Tabla N° 16
Clasificación de los Establecimientos Educativos

E. Educativo	Categorización Desempeño 2019 ⁵	Categoría SEP	N°. ESTUDIANTES 2021		
			PRIORITARIOS	%	PREFERENTES
Esc. M. Baquedano	Sin categorizar	Emergente	3	75	1
Liceo B. P. E. V. Arias	MEDIO	Emergente	208	80.18	51
Esc. Nueva Aldea	Sin categorizar	Emergente	47	77.88	13
Esc. V. de Concha	ALTO	Autónomo	35	81.59	8
Esc. San Ignacio P.	MEDIO	Emergente	53	65.98	28
Esc. Blanca R. G. R.	Sin categorizar	Emergente	16	81.22	4
Esc. América	ALTO	Autónomo	59	86.89	9
Esc. Los Olivos	Sin categorizar	Autónomo	34	79.88	8
Esc. Básica Ñipas	MEDIO	Emergente	134	65.11	72
TOTAL			589		194

Fuente: Elaboración propia. Porcentaje de Alumnos Prioritarios año 2021.

2.6 Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) desarrolla un Sistema de Focalización a nivel de establecimientos educativos para realizar una distribución equitativa y priorizada de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) entre los estudiantes del sistema educacional municipal y particular subvencionado más vulnerables según su condición social, económica, cultural, psicológica y biológica, lo que se mide a través del IVE (*Ver Tabla N° 17*).

⁵ Las Categorías de Desempeño son: ALTO (2); MEDIO (3); MEDIO BAJO (0); INSUFICIENTE (0) y SIN CATEGORIZAR (4) de acuerdo con los Estándares de Aprendizaje (ubicación estudiante en niveles de aprendizaje últimas tres Evaluaciones: SIMCE-PSU (actual PTU). Al respecto los Indicadores de Desarrollo Personal y Social [IDPS] abarcan Autoestima académica, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable. Además, otros indicadores como la asistencia escolar, Titulación Técnico Profesional, etc. Posteriormente estos resultados se ajustan acorde al contexto social de cada establecimiento. Nuestros establecimientos dentro del Grupo Socioeconómico (GSE) medio Bajo.

Tabla N° 17
Índices de Vulnerabilidad Escolar

ESTABLECIMIENTOS	%IVE- SINAЕ 2017	%IVE- SINAЕ 2018	%IVE- SINAЕ 2019	%IVE- SINAЕ 2020	%IVE- SINAЕ 2021
Manuel Baquedano	100	100	100	100	100
Nueva Aldea	85.3	85.37	95.45	96	96
Vegas de Concha	93.2	95.16	98.25	97	92
San Ignacio de Palomares	83.3	88.75	96.15	97	94
Blanca Guzman	83.3	81.25	95.24	85	95
América	92.7	92.98	94.44	94	88
Los Olivos	97.3	100	100	97	100
Básica Ñipas	80.2	87.13	93.98	90	90
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	85,5	93.94	96.35	98	98

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes JUNAEB 2021.

Los alumnos/as que tienen acceso a PAE son aquellos que están en condición de vulnerabilidad, que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, en los niveles de educación prebásica, básica y media, seleccionados por JUNAEB. La selección de los establecimientos que reciben dicho programa se realiza al inicio de cada año escolar, con base en la información obtenida a través de las encuestas aplicadas en los niveles de educación Parvularia, primero básico y primero medio, base para el cálculo de la vulnerabilidad de cada estudiante y del establecimiento. Con el Indicador de vulnerabilidad del establecimiento y el dato de su matrícula, JUNAEB determina la cantidad y tipo de raciones que recibirá el colegio.

Durante el año 2020, JUNAEB inició en todos los Establecimientos Educacionales de Chile la entrega de la quinta canasta individual de alimentación para escolares, beneficio que se inició en marzo con el objetivo de no interrumpir la alimentación de los estudiantes por la suspensión de clases presenciales. Cada una de las canastas contempla las raciones de desayuno y almuerzo equivalente a 15 días hábiles para estudiantes beneficiarios de los programas de Alimentación Escolar y de Párvulos.

2.7 Indicadores de Eficiencia Interna del Sistema Educativo

La mayoría de los sistemas de indicadores educativos incluyen tasas e índices que dan cuenta de la eficiencia interna de los sistemas educativos, relativas a los procesos educativos que en ellos se desarrollan. En este sentido, tres indicadores bastante usuales que incluyen estos sistemas son: la Tasa de Repitencia, la Tasa de Promoción Efectiva y la Tasa de Retiro (Abandono Interanual), más conocidas estas últimas dos en los sistemas internacionales como Promoción y Deserción, respectivamente.

2.7.1 Tasa de Repitencia

Los resultados 2020 expuestos en la Tabla N° 18 muestran que la tasa de repitencia se concentra en el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias, aunque se constata favorablemente una baja con respecto a años anteriores. A nivel communal también se experimenta un baja en el número de estudiantes repitentes.

Tabla N° 18
Tasa de Repitencia por Unidad Educativa

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	NRO. Y % ALUMNOS REPITENTES								
	2017		2018		2019		2020		
Escuela América	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
Escuela Vegas De Concha	2	3.23%	0	0%	0	0%	0	0%	
Escuela San Ignacio de Palomares	0	0%	2	2.56%	1	1.32%	0	0%	
Escuela Nueva Aldea	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
Escuela Blanca Guzmán	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
Escuela Los Olivos	3	8.57%	1	4%	1	3.45%	2	6%	
Escuela Manuel Baquedano	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
Escuela Básica Ñipas	5	2.92%	3	1.81%	1	0.56%	0	0%	
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	CH	20	10.93%	20	11.98%	9	4.07%	8	4%
	TP	2	4.26%	3	5.77%	6	2.72%	2	4%
TOTAL	32	4.57%	29	2.46%	18	2.62%	12	1.75 %	

Fuente: SIGE. Elaboración propia.

2.7.2 Tasa de Aprobación

El Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias es el establecimiento que registra la Tasa de Aprobación menor, la cual se refleja en los Primeros Medios. El resto de los establecimientos tiene alta aprobación.

Tabla N° 19
Tasa de Aprobación por Unidad Educativa

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES		MATRÍCULA 1°-8° DICIEMBRE/2020	% APROB
Escuela América		43	100%
Escuela Vegas De Concha		53	100%
Escuela San Ignacio De Palomares		77	100%
Escuela Nueva Aldea		43	100%
Escuela Blanca Rosa Guzmán Reyes		22	100%
Escuela Los Olivos		34	94%
Escuela Manuel Baquedano		4	100%
Escuela Básica Ñipas		172	100%
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	CH	184	96%
	TP	53	96%
TOTAL		685	97%

Fuente: SIGE. Elaboración propia (2021). No considera nivel parvulario.

2.7.3 Tasa de Retiro

Los/as estudiantes se retiran del Sistema de Educación Municipal, durante el año lectivo, por problemas de convivencia escolar, repitencia, inserción vida laboral, por inclinación al Sector Particular Subvencionado y/o por traslado (cambio de domicilio). Durante el año 2020, el Retiro Escolar descendió respecto al año 2019, así lo demuestra la Tabla N° 20. Conviene señalar que todos los establecimientos presentaron retiro a excepción de la Escuela Blanca Guzmán y Escuela Manuel Baquedano.

Tabla N° 20
Tasa de Retiro por Unidad Educativa

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	NRO. Y % ALUMNOS RETIRADOS								
	2017		2018		2019		2020		
Escuela América	1	1.75%	1	1.82%	3	5.77%	2	0%	
Escuela Vegas De Concha	4	6.45%	4	6.56%	2	3.39%	2	4%	
Escuela San Ignacio de Palomares	6	7.5%	4	4.88%	0	0.00%	1	0%	
Escuela Nueva Aldea	2	4.88%	6	12.00%	4	8.70%	7	0%	
Escuela Blanca Guzmán	1	6.25%	1	4.55%	0	0.00%	0	0%	
Escuela Los Olivos	2	5.71%	3	10.71%	0	0.00%	1	0	
Escuela Manuel Baquedano	0	0%	0	0.00%	0	0.00%	0	0%	
Escuela Básica Ñipas	8	4.68%	13	7.26%	11	6.23%	2	1%	
Liceo Polivalente Virginio Arias	CH	15	8.2%	17	9.24%	15	6.79%	5	3.2%
	TP	8	17.02%	1	1.89%	3	1.35%	2	3.7%
TOTAL	47	6.71%	50	6.92%	38	5.52%	22	1.3%	

Fuente: SIGE (ACTAS). Elaboración propia (2021).

2.7.4 Resultados Medición Sistema de Educación Medición de la Calidad (SIMCE) 2019

A continuación, se observan los puntajes SIMCE año 2019 (*Ver Tablas N° 21-24*), debido a que en el año 2020 esta evaluación fue suspendida por la pandemia. Para un mayor análisis de los puntajes, se muestran los valores según categorización a nivel nacional.

Tabla N° 21
Categorización Puntaje SIMCE Lectura

LECTURA	
2° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	265 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	215 puntos o más y menos de 265 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 215 puntos
4° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	284 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	241 puntos o más y menos de 284 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 241 puntos
6° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	279 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	233 puntos o más y menos de 279 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 233 puntos
8° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	292 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	244 puntos o más y menos de 292 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 244 puntos
2° MEDIO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	295 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	250 puntos o más, y menos de 295 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 250 puntos

Fuente: MINEDUC 2020.

Tabla N° 22
Categorización Puntaje SIMCE Matemática

MATEMÁTICA	
4° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	295 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	245 puntos o más y menos de 295 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 245 puntos
6° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	286 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	226 puntos o más y menos de 286 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 226 puntos
8° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	297 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	247 puntos o más y menos de 297 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 247 puntos
2° MEDIO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	319 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	Más de 252 puntos y menos de 319 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 252 puntos

Fuente: MINEDUC 2020.

Tabla N° 23
Categorización Puntaje SIMCE Ciencias Naturales

CIENCIAS NATURALES	
4° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	282 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	247 puntos o más y menos de 282 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 247 puntos
8° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	297 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	248 puntos o más y menos de 297 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 248 puntos

Fuente: MINEDUC 2018.

Tabla N° 24
Categorización Puntaje SIMCE Historia, Geografía y Ciencias Sociales

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	
8° BÁSICO	
Nivel de aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	296 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	243 puntos o más y menos de 296 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 243 puntos

Fuente: MINEDUC 2020.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los Establecimientos Municipales de la Comuna de Ránquil. La Prueba SIMCE fue rendida por alumnos de 4° y 8° (no aplicándose a enseñanza media por la Contingencia social).

En este contexto cabe establecer que a partir del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2016-2020, y con el objetivo de desarrollar un sistema de evaluación balanceado, surge el Nuevo Sistema de Evaluación de Aprendizajes. Este articula tres componentes:

- 1) Evaluación Sumativa.
- 2) Evaluación Progresiva.
- 3) Evaluación Formativa.

Las evaluaciones sumativas son aquellas que entregan información acerca de los logros de aprendizaje que muestran los estudiantes al finalizar un ciclo de enseñanza. En el nuevo sistema son:

- a) Evaluaciones SIMCE.
- b) Estudios Nacionales.

c) Estudios internacionales.

Las evaluaciones SIMCE entregan información que permite complementar el diagnóstico sobre los logros de aprendizaje de los/as estudiantes en los establecimientos. En el nuevo sistema, SIMCE enfatiza la entrega de información con foco pedagógico, ya que incorpora resultados según género, resultados por eje en las diversas áreas evaluadas y reporte de errores comunes. Junto con ello, se disminuyen algunas evaluaciones censales y pasan a ser muestrales.

Debido a los incidentes de octubre 2019, la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por alteraciones en algunos establecimientos educacionales y afectó gravemente la asistencia y los aprendizajes. Por esta razón en nuestra comuna Ránquil solo se aplicó el SIMCE cuarto y octavo año básicos. No se aplicó a nivel de enseñanza media, es decir, a nivel país la evaluación de 8vo básico se desarrolló normalmente. Sin embargo, la aplicación de 4to básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la evaluación de II medio no pudo realizarse, debido a las manifestaciones a nivel nacional en los meses que se aplicaba.

En el caso de cuarto básico, de 7.444 establecimientos, 6.145 (82,5%) fueron evaluados. 5.140 (69%) de los colegios tuvieron asistencia que permite entregar resultados, 2.304 establecimientos no tienen resultados. En el caso de 4to básico el porcentaje de asistencia a la prueba fue de 86,2 %.

2.7.5 Resultados SIMCE por Establecimientos Educacionales 4° Básico 2019

En comparación con el año 2018-2019 en el sector de Lectura, cabe establecer que todos los establecimientos educacionales registraron un alza promedio comunal de 258,8 a 277,8 (sobre el promedio regional), en nivel de aprendizaje Elemental, encontrándose los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes en el siguiente orden: América, (292 puntos), San Ignacio de Palomares (293 puntos), Vegas de Concha (280 puntos), Escuela Básica de Ñipas (275 puntos) Nueva Aldea (232 puntos), en tanto que las escuela Blanca Guzmán obtuvo un puntaje de 295 puntos, lo que permitió su incorporación en el nivel de Aprendizaje Adecuado (*Ver Figura N° 5*).

En el sector de matemática (*Ver Figura N° 6*) en comparación entre 2018 -2019, se observa que los establecimientos educacionales registraron un alza comunal promedio de 235 a 253,5 puntos equivalente a nivel de Aprendizaje Elemental. Los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes se encuentran en el siguiente orden: en el nivel de aprendizaje Elemental, San Ignacio de Palomares (269 puntos), Escuela Blanca Guzmán (267 puntos), América (266 puntos), Vegas de Concha (252 puntos) y en el nivel de aprendizaje suficiente la escuela Nueva Aldea 224 puntos.

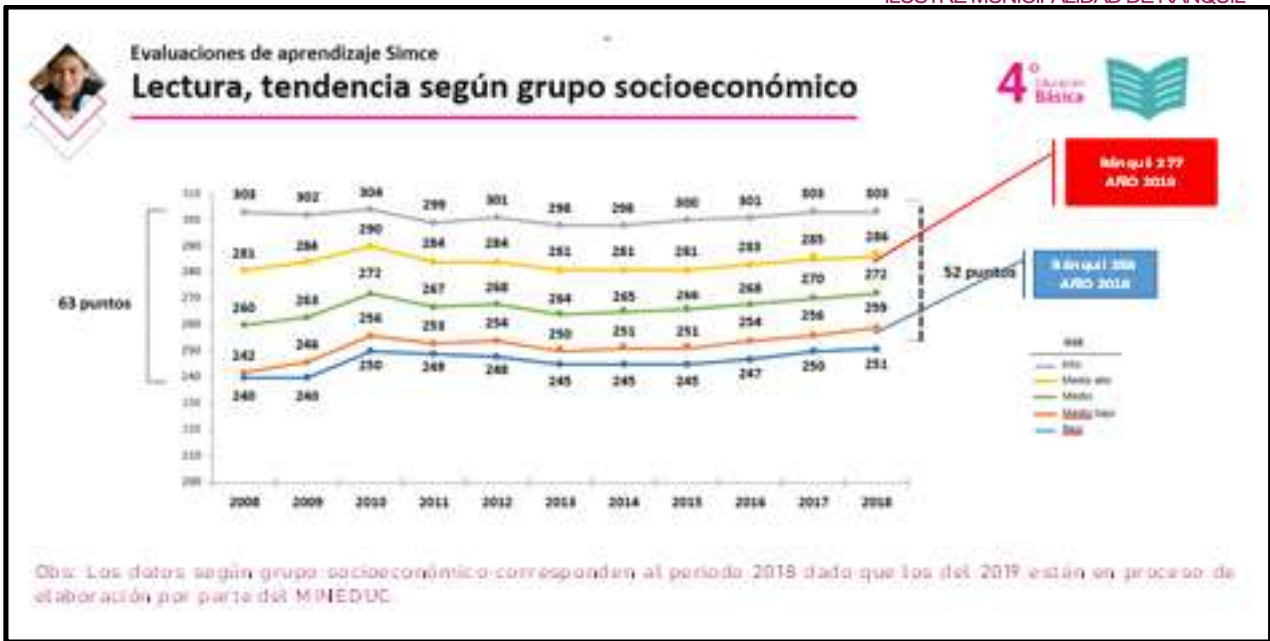


Figura N° 5

Tendencia de Puntaje SIMCE Lectura 2019 Nivel Nacional - Ránquil

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

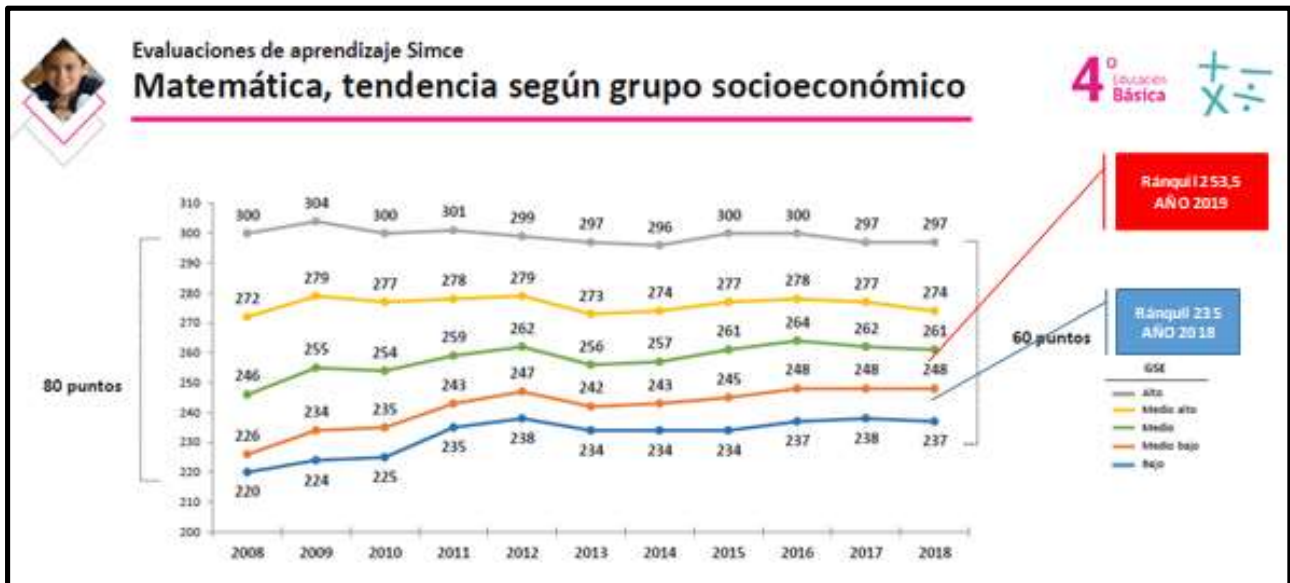


Figura N° 6

Tendencia de Puntaje SIMCE Matemática 2019 Matemática Nivel Nacional - Ránquil

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

A continuación en la Tabla N° 25 se detallan los puntajes obtenidos por los Establecimientos en la comuna de Ránquil: Prueba SIMCE de 4° Básico de Comprensión Lectora y Educación Matemática, periodo 2012- 2019.

Tabla N° 25
Categorización Puntaje SIMCE 4° básico en Lectura y Matemática – Comuna Ránquil

EST. EDUCACIONAL	C. LECTORA								MATEMÁTICA							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Esc. América	254	251	284	281	265	302	232	292	243	230	276	250	252	286	214	266
	-18	-3	33	-3	-16	37	-70	60	3	-13	46	-26	2	34	-72	52
Esc. Vegas de Concha	253	239	234	229	273	296	288	280	218	201	245	249	283	262	257	252
	-57	-14	-5	-5	44	23	-8	-8	-56	-17	44	4	34	-21	-5	-5
Esc. San Ignacio de Palomares	265	239	268	271	217	296	281	293	280	231	236	252	220	263	261	269
	4	-26	29	3	-54	79	-15	12	29	-49	-5	16	-32	43	-2	8
Esc. Nueva Aldea	278	283	256	////	////	264	233	232	256	272	247	////	////	218	212	224
							-1									
	2	5	-27			8	-31		16	-25				-29	-6	12
Esc. Blanca Rosa Guzman	286	245	////	////	////	295	287	295	260	226	////	////	////	244	226	267
	-23	-41				50	-8	8		-34				-18	-18	41
Esc. Los Olivos	286	247	237	268	260	291	////	////	227	197	254	259	252	265	////	////
	-23	-29	-10	31	-8	31			-6	-30	57	5	-7	13		
Esc. M. Baquedano	276	////	239	////	////	252	////	////	////	////	201	////	////	234	////	////
						13								33		
Esc. Basica Ñipas	261	288	270	257	267	265	232	275	245	266	261	232	247	257	243	243
	////	27	-18	-13	10	-2	-33	43	15	21	-5	-29	15	10	-14	0
PROMEDIO	269,9	256	255,4	261,2	256,4	282,6	258,8	277,8	247	231,9	245,7	248,4	250,8	253,6	235,5	253,5
	260,6				268,9				243,3				248,4			

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2012- 2019.

En la Figura N° 7 se observa tanto el promedio regional como nacional de esta prueba y los promedios comunales año 2018 y 2019, que reflejan el incremento en Lectura.

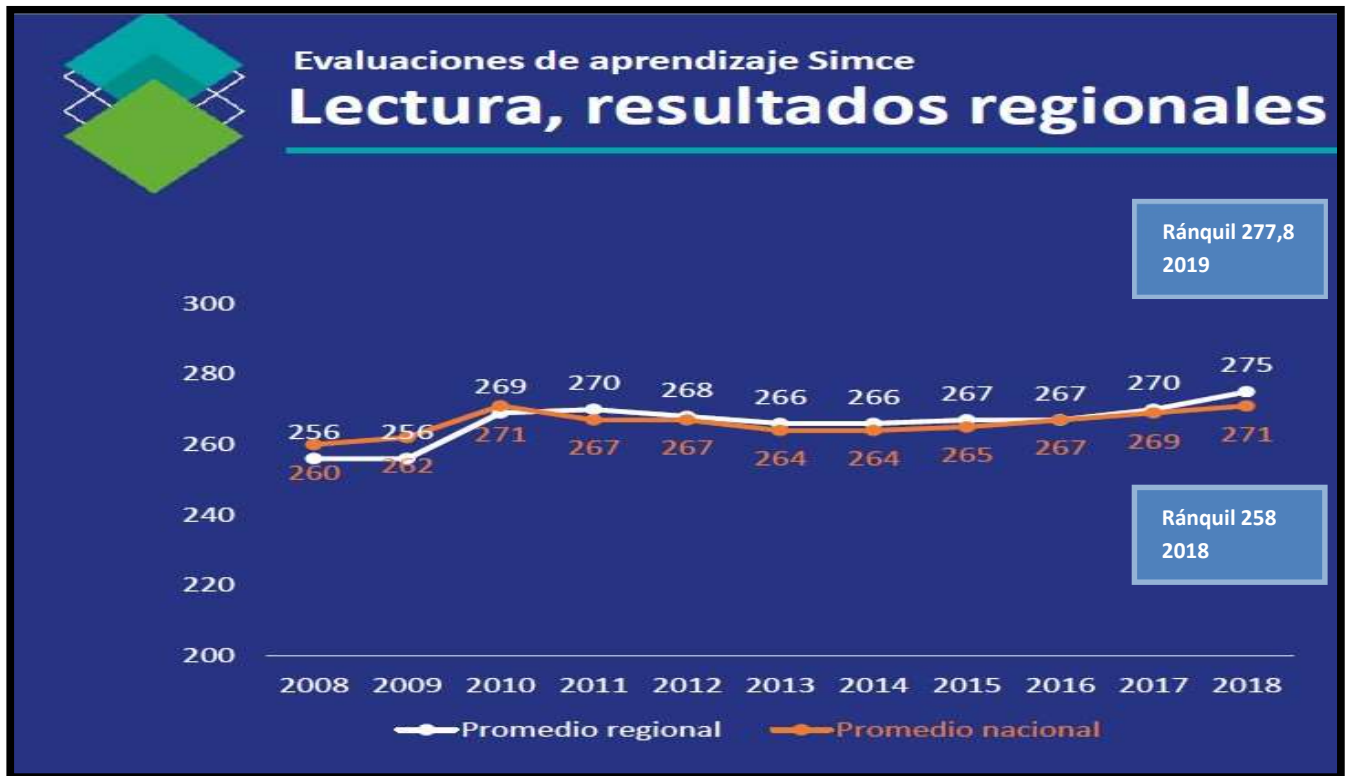


Figura N° 7
Tendencia de Puntaje SIMCE Lenguaje 2019 Nivel Regional - Ránquil
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

2.7.6 Resultados SIMCE según nivel de aprendizaje en Establecimientos Educativos 4° Básico 2019

Solo en un establecimiento fue posible determinar el porcentaje de estudiantes en cada nivel de aprendizaje, este fue: Escuela Básica de Ñipas, esto dado que los establecimientos de baja matrícula no son clasificados en porcentajes, debido a su número de estudiantes.

Tabla N° 26
Resultados Según Nivel de Aprendizaje Esc. Básica Ñipas

ESCUELA BÁSICA ÑIPAS			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	29,4%	11,8%	58,8%
2018	58,8%	29,4%	11,8%
2017	35,3%	29,4%	35,3%
2016	31,3%	25,0%	43,8%
2015	33,3%	33,3%	33,4%
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	52,9%	29,4%	17,6%
2018	52,9%	35,3%	11,8%
2017	35,3%	47,1%	17,6%
2016	25,0%	62,5%	12,5%
2015	55,6%	38,8%	5,6%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Tabla N° 27
Resultados Según Nivel de Aprendizaje Esc. Básica San Ignacio

ESCUELA BÁSICA SAN IGNACIO DE PALOMARES			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	<<	<<	<<
2017	**	**	**
2016	72,2%	16,7%	11,1%
2015	23,1%	46,2%	30,8%
2014	33,3%	16,7%	50,0%
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	<<	<<	<<
2017	**	**	**
2016	61%	38,9%	0,0%
2015	53,8%	30,8%	15,4%
2014	41,7%	58,3%	0,0%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Tabla N° 28
Resultados Según Nivel de Aprendizaje Esc. Básica América

ESCUELA BÁSICA AMÉRICA			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	54,5%	9,1%	36,4%
2017	<<	<<	<<
2016	<<	<<	<<
2015	<<	<<	<<
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	63,6%	36,4%	0%
2017	<<	<<	<<
2016	<<	<<	<<
2015	<<	<<	<<

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

<< = La cantidad de estudiantes evaluados del establecimiento no permite reportar esta información.

** = Por causas ajenas al establecimiento educacional, los resultados de aprendizaje SIMCE o las respuestas entregadas en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación no son representativos.

Tabla N° 29
Categorías de desempeño

INSUFICIENTE	NECESITA APOYO PARA LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 4° AÑO BÁSICO
ELEMENTAL	ESTÁ CERCA DE LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 4° AÑO BÁSICO
ADECUADO	LOGRA SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 4° AÑO BÁSICO

2.7.7 Resultados SIMCE por Establecimientos Educativos 6° Básico 2018

Se exponen los resultados 2018, dado que fue el último año que se aplicó este instrumento, sin embargo, se consideran sus datos como relevantes a nivel progresivo de aprendizaje.

A continuación, se muestran los cuadros de tendencia de resultados según grupo socioeconómico asociados a las evaluaciones SIMCE realizadas al nivel de 6° Año Básico (Ver Figuras N° 8 – N° 12).

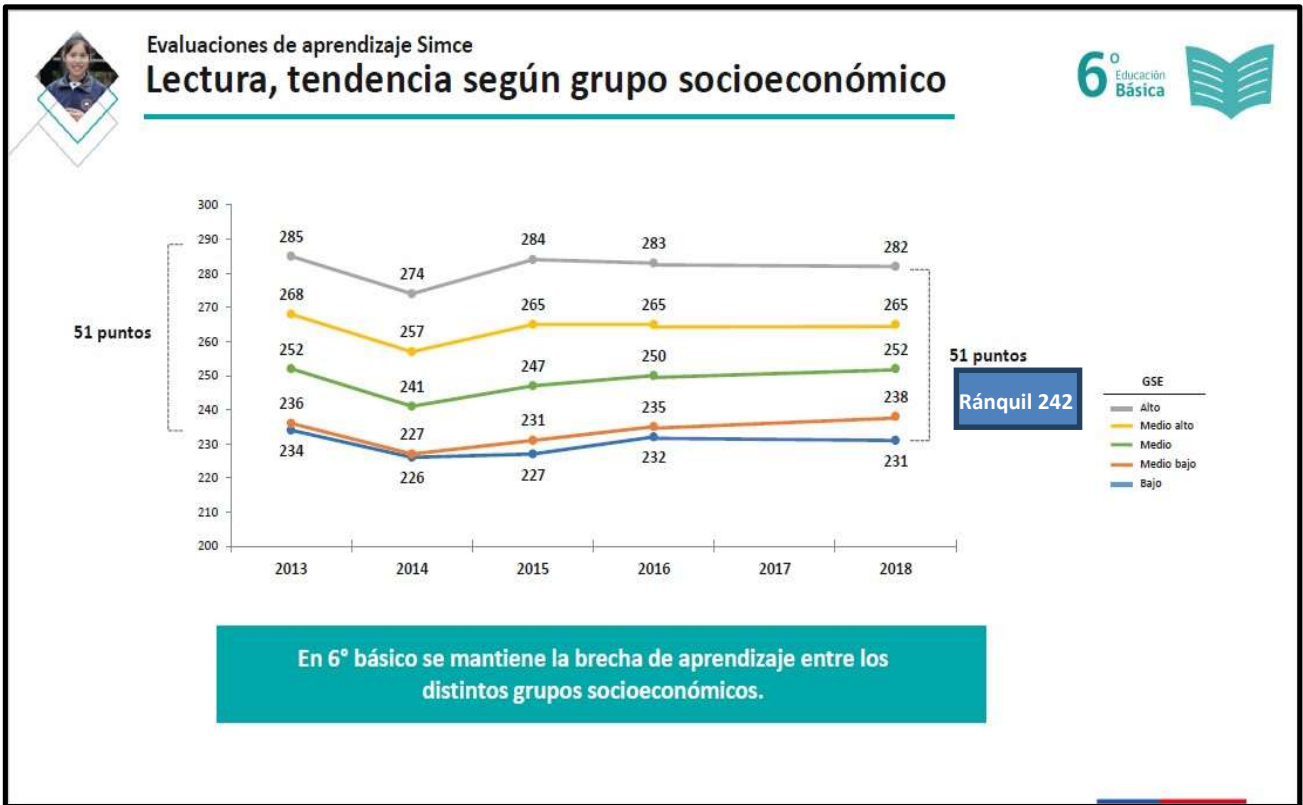


Figura N°8
Tendencia de Puntaje SIMCE Lenguaje 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

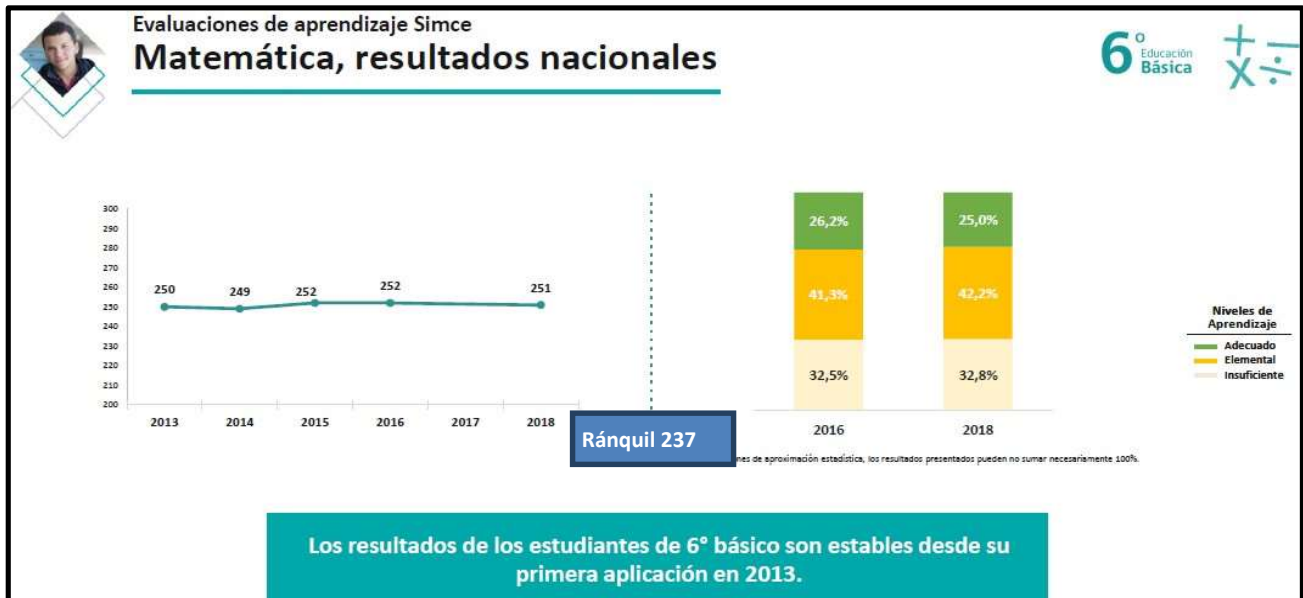


Figura N°9
Tendencia de Puntaje SIMCE Matemática 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.



Figura N°10
Tendencia de Puntaje SIMCE Ciencias Naturales 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.



Figura N°11
Tendencia de Puntaje SIMCE Lenguaje 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

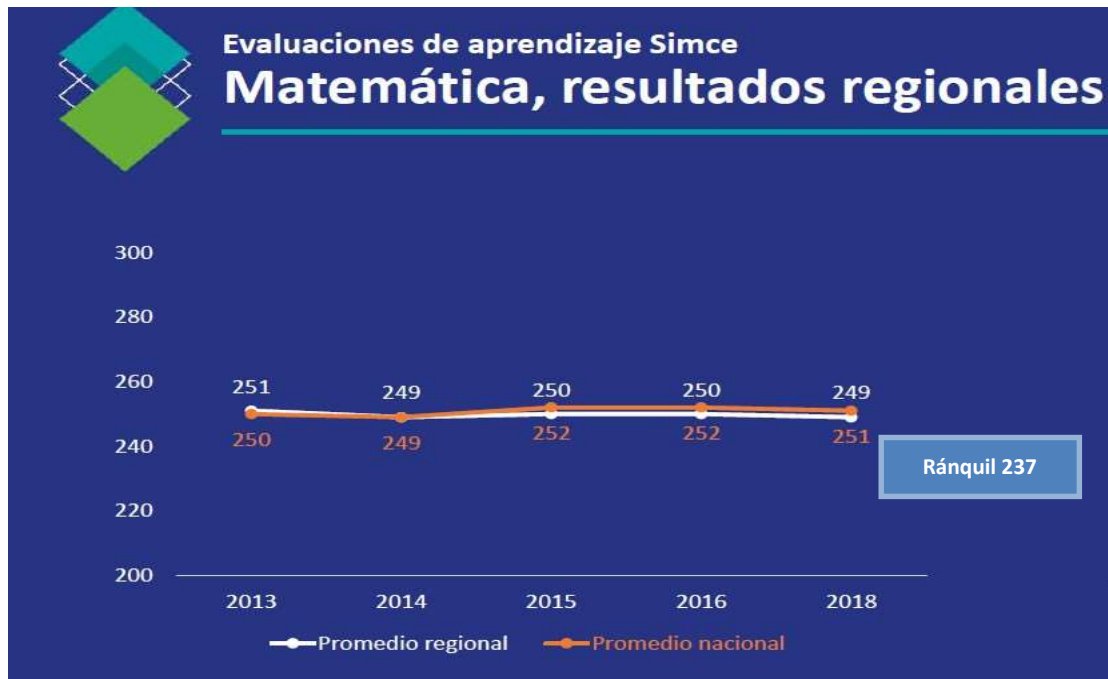


Figura N°12
Tendencia de Puntaje SIMCE Matemática 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

En comparación con el año 2018 destaca el aumento de puntajes en la Medición de Comprensión Lectora, de la Escuela de Los Olivos y San Ignacio de Palomares (con un aumento de 61 y 9 puntos respectivamente), en tanto en el resto de los establecimientos educacionales se registra una disminución de los puntajes; en matemática, se registra una mejora de los puntajes obtenidos en los establecimientos de San Ignacio de Palomares con 32 puntos de aumento y Vegas de Concha con 7 puntos. En cuanto a los subsectores de C. naturales e Historia (C. Sociales) en el promedio de los puntajes se observan valores levemente mayores que en los subsectores de Lenguaje y Matemática.

Tabla N° 30

Resultados SIMCE 6° básico en Lectura, Matemática, C. Naturales e Historia – Comuna Ránquil.

UNIDADES EDUCATIVAS	LECTURA					MATEMATICA					C. NATURALES		HISTORIA	
	2013	2014	2015	2016	2018	2013	2014	2015	2016	2018	2014	2018	2015	2016
AMÉRICA	235 ////	238 3	269 31	276 7	232 -44	203 ////	191 -12	241 50	261 -20	232 -29	////		////	////
V. DE CONCHA	257 ////	238 -19	225 -13	257 32	245 -12	243 ////	206 -37	213 7	257 44	264 7	227 ////		////	////
SAN IGNACIO PALOMARES	242 ////	239 -3	248 9	237 -11	246 9	231 ////	243 12	238 -5	208 30	240 32	247 ////	241 -6	252 ////	258 6
NUEVA ALDEA	252 ////	239 -13	209 -30	248 39	218 -30	244 ////	275 31	246 -29	226 -20	218 -8	////		////	////
BLANCA ROSA GUZMAN	299 ////	280 -19	245 -35	////	////	261 ////	280 19	230 -50	////		////		////	////
LOS OLIVOS	291 ////	262 -29	228 -34	192 -36	253 61	259 ////	232 -27	220 -12	243 23	236 -7	////		////	////
M.BAQUEDANO	299 ////	///	///	197 -102	///	299 ////	///	///	254 -45		////		////	////
BASICA ÑIPAS	196 ////	234 38	235 1	263 28	253 -10	198 -55	243 45	224 -19	247 23	232 -15	252 ////	275 23	247	247 0
PROMEDIO	221,5	241	237	238,5	241,2	242,3	238,6	230,3	282,7	237	242	258	249,5	25,5
					13					-5		16		3

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

Nota: 2017 no corresponde aplicación a este nivel.

2.7.8 Resultados SIMCE 8° Básico 2019

En comparación con el año 2018-2019 en el sector de Comprensión Lectora, cabe establecer que todos los establecimientos educacionales registraron un alza promedio comunal de 225,4 a 235, 5 (similar al promedio regional 241, es decir, similar al promedio de la medición regional, en nivel de aprendizaje Elemental. En relación con los puntajes específicos por establecimientos educacionales, de mayor a menor puntajes se observa el siguiente orden: América, (272 puntos), San Ignacio de Palomares (244 puntos), en el nivel de aprendizaje elemental; en tanto que Escuela Básica de Ñipas (239 puntos), Nueva Aldea (233 puntos), Vegas de Concha (190 puntos). Dichos establecimientos están en el nivel de aprendizaje suficiente, como se observa en la Tabla N° 31.

Desde el punto de vista de los puntajes por sexo, se observa una diferencia mayor puntaje en las mujeres, por sobre 18 puntos más que el sexo masculino.



Figura N°13
Síntesis Resultados Nacionales 8° básico SIMCE 2019
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

En el sector de matemática, en comparación entre 2018 -2019, se observa que los establecimientos educacionales registraron una leve alza comunal promedio de 239,8 a 239, 5 puntos equivalente a nivel de Aprendizaje Elemental. Encontrándose a los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes en el siguiente orden: en el nivel de aprendizaje Elemental: San Ignacio de Palomares (254 puntos), escuela básica de Ñipas (253 puntos) en el nivel de aprendizaje elemental; en tanto que los siguientes establecimientos se encuentran en el nivel de aprendizaje insuficiente: América (246 puntos), Nueva Aldea (245 puntos), y Vegas de Concha con 225 puntos.

En este sector a nivel comunal se observa un promedio de 235,6 puntos similar al promedio de la medición anterior. En tanto a que a nivel sexo se registra un mejor puntaje regional en hombres por sobre 3 puntos promedio que el sexo femenino.

En el sector de Historia, geografía y C. Sociales (la aplicación en este sector en por año intermedio), comparación entre 2017 -2019, se observa que los establecimientos educacionales registraron un alza comunal promedio de 242,2 a 248,3 puntos equivalente a nivel de Aprendizaje Elemental.

Encontrándose a los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes en el siguiente orden: en el nivel de aprendizaje Elemental: Escuela América (293 puntos), Escuela Nueva Aldea (265 puntos), Escuela San Ignacio de Palomares (249 puntos); en tanto que los siguientes establecimientos se encuentran en el nivel de aprendizaje Insuficiente: Escuela Básica de Ñipas (240 puntos y Escuela Vegas de Concha 225 puntos. Respecto a la evaluación de Ciencias Naturales no fue evaluado en periodo 2019.

Tabla N° 31
Resultados SIMCE 8° básico en Lectura, Matemática, C. Naturales e Historia – Comuna Ránquil

UNIDADES EDUC.	C. LECTORA					MATEMÁTICA					C. NATURALES				HIST. Y CS. SOCIALES		
	2013	2014	2015	2017	2019	2013	2014	2015	2017	2019	2013	2015	2017	2019	2014	2017	2019
ESC. AMÉRICA	242	243	257	239	272	252	264	240	241	246	273	253	231	////	242	242	293
	34	1	14	-18	33	18	12	-24	1	5	26	-20	-22		-6	-6	51
ESC. V. DE CONCHA	235	247	248	217	190	238	260	264	229	225	263	247	225	////	261	261	225
	5	12	1	-31	-27	4	22	4	-35	-4	26	-16	-22		33	33	-36
ESC. SAN IGNACIO PALOMARES	253	222	234	270	244	227	219	232	250	254	247	233	261	////	236	236	249
	8	-31	12	36	-26	-3	-8	13	18	4	15	-14	28		-25	-25	13
ESC. NUEVA ALDEA	279	199	186	217	233	270	234	229	231	245	290	210	218	///	226	226	265
		-80	-13	31	16	37	-36	-5	2	14		-80	8	///	8	8	39
ESC. BASICA ÑIPAS	238	236	187	234	239	229	239	217	229	253	260	220	228	////	246	246	240
	-24	-2	-49	47	5	-10	10	-22	12	24	-4	-40	8		-18	-18	-6
PROMEDIO	249,4	229,4	222,4	235,4	235,6	243,2	243,2	236,4	236	244,6	266,6	232,6	232,6		242,2	242,2	254,4
		225,9		235,5			239,8		240,3		249,6		232,6		242,2	248,3	

Ahora bien, se compara los resultados obtenidos en cada uno de los establecimientos educacional de la comuna de Ránquil. Por estratos socioeconómicos similares se observa una tendencia similar en la variación de puntajes obtenidos (Ver Figura N° 14).

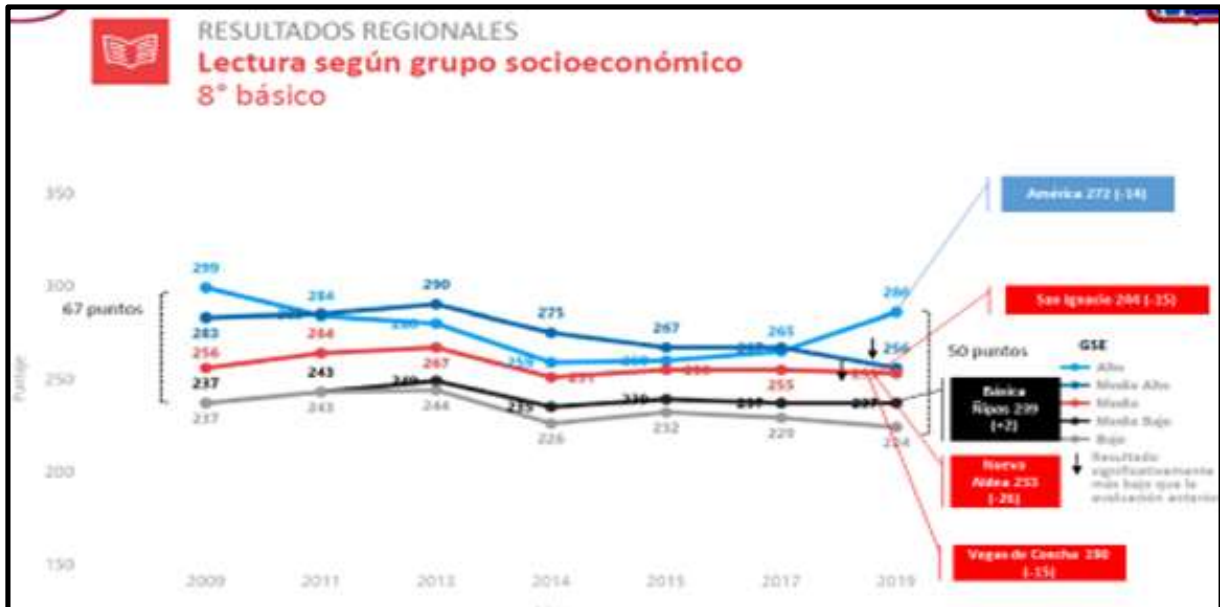


Figura N°14

Síntesis Resultados Regionales 8° básico en Lectura según grupo socioeconómico SIMCE 2019.

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

2.7.9 Resultados SIMCE 2° Medio 2018 Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias

Tabla N° 32
Categorización Puntajes SIMCE 2° Medio

CATEGORIZACIÓN PUNTAJES SIMCE 2° MEDIO	
LECTURA	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	295 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	250 puntos o más, y menos de 295 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 250 puntos
MATEMÁTICAS	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	319 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	Más de 252 puntos y menos de 319 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 252 puntos

Nota: Este sector en el año 2019 no se midió, sin embargo, se considera pertinente mantener (al igual que sexto básico), para futuros análisis académicos.

De acuerdo a la implementación de las bases curriculares de Enseñanza Media, los resultados del año 2018 no se pueden categorizar; por tanto, la tabla anterior es solo para fines de referencia.

Los resultados que se muestran a continuación (*Ver Tablas N° 33 y N° 34*) permiten observar la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones para determinar si hay una tendencia al alza, a la baja o se mantienen los resultados de aprendizajes SIMCE, se observa una mejora de puntajes en relación con los obtenidos en el año 2017, pero en el caso de matemática, al observar la dinámica entre los años 2012 al 2016 es inferior al promedio entre los años 2012 al 2016; en tanto que el subsector de matemática comparando igual situación de temporalidad, se registra un leve aumento de puntaje.

Tabla N° 33
Puntajes SIMCE 2° Medio Lectura y Matemática 2012-2018

AÑO	LECTURA							MATEMATICA						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PUNTAJE	256	240	214	234	237	220	225	239	231	218	231	230	219	232
		-16	-26	20	3	17	5		-8	-13	13	-1	-11	13

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019

Tabla N° 34
Puntajes SIMCE 2° Medio CS. Naturales e Historia 2012-2018

AÑO	CS. NATURALES						HISTORIA		
	2012	2013	2014	2016	2017	2018	2015	2016	2017
PUNTAJE	////	////	////	209	236	226	///	///	220
					27	-10			

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019

Este Establecimiento Educacional está clasificado dentro del grupo socioeconómico [GSE] BAJO.

LECTURA alcanza un resultado **SIMILAR** que establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

MATEMÁTICAS alcanza un resultado **SIMILAR** que establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

CS. NATURALES alcanza un resultado **SIMILAR** que establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

Tabla N° 35
Clasificación de Resultados Según Niveles de Aprendizajes (% de estudiantes en cada nivel)

LICEO VIRGINIO ARIAS			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	*	*	*
2018	*	*	*
2017	83,3%	11,7%	5%
2016	64%	26%	10%
2015	65,5%	30,9%	3,6%
2014	80%	16,70%	3,70%
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	*	*	*
2018	*	*	*
2017	75,9%	20,7%	3,4%
2016	68%	30%	2%
2015	74,1%	22,2%	3,7%
2014	74,5%	25,5%	0,0%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Año 2019 no se explica SIMCE en este nivel, por la contingencia Nacional 2019.

En este año no se reportan resultados de 2° medio según Estándares de Aprendizaje (Decreto Supremo de Educación N.º 178/2015), debido a que estos deben ser actualizados de acuerdo con las Bases Curriculares recién implementadas (Decreto Supremo de Educación N.º 614/2013).

Tabla N° 36
Categorías de desempeño

INSUFICIENTE	NECESITA APOYO PARA LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 2° AÑO MEDIO
ELEMENTAL	ESTÁ CERCA DE LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 2° AÑO MEDIO
ADECUADO	LOGRA SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 2° AÑO MEDIO

2.7.10 Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU) Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias

Tabla N° 37
Resultados PSU 2011 – 2019 y PTU 2020 Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias

AÑO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA – CS. SOCIALES
2020	516	509	558	447
2019	482	498	485	652
2018	451	464	399	402
2017	439	455	448	414
2016	427	469	447	431
2015	457	473	466	466
2014	483	479	443	421
2013	431	442	405	387
2012	412	419	409	423
2011	426	471	422	497

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida desde el DEMRE 2020.

Tabla N° 38
Promedio PSU Lenguaje y Matemática a Nivel Nacional en comparación con Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias⁶

Dependencia	AÑO				
	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	448	447	458	490	513
Municipal	469,5	468,5	470	435	---
Particular Subvencionado	498,5	501,5	501	---	---
Particular Pagado	597,5	600	596	---	---

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida desde el DEMRE 2020.

⁶ --- no se disponen.

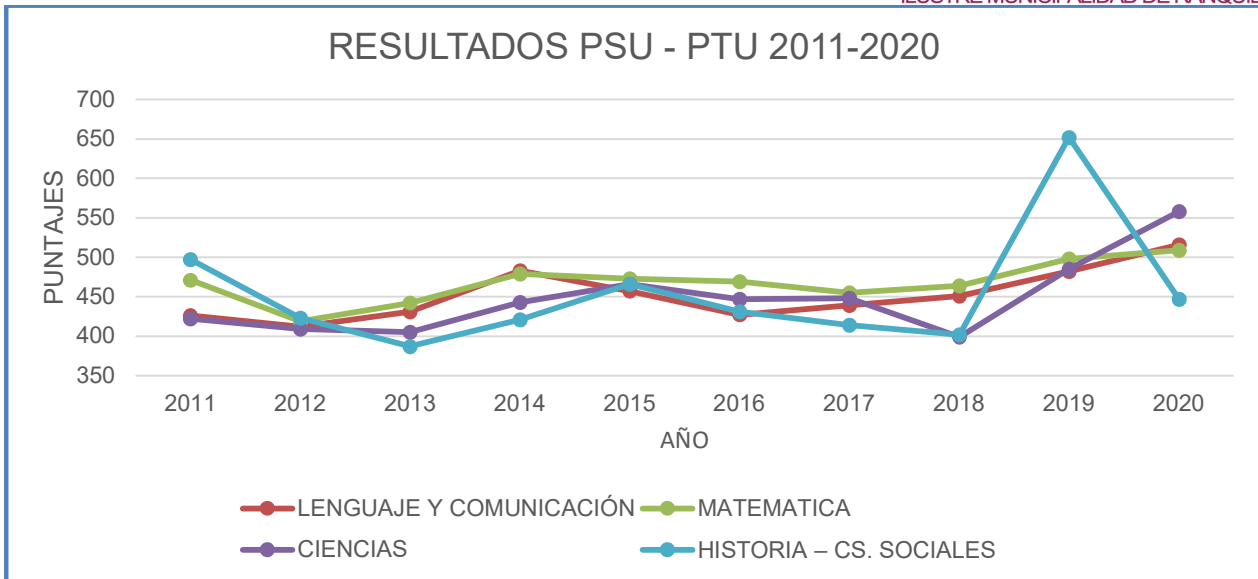


Figura N°15
Tendencia de Puntajes PSU entre años 2011-2020 Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente
Virginio Arias

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020

Tabla N° 39
Egresados de LBEPVA que ingresaron a la Ed. Superior años 2016-2020

N° DE ESTUDIANTES QUE EGRESARON DE 4° MEDIO QUE INGRESARON A LA EDUCACIÓN SUPERIOR					
Institución de Educación Superior	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Universidades del CRUCH (vía PACE)	No aplica	3	7	11	10
Universidades del CRUCH (vía PSU)	8	7	9		
Universidades Privadas	0	0	1	3	2
Institutos Profesionales	7	8	6	10	10
Centro de Formación Técnica	3	2	0	Sin Información	Sin Información
Fuerzas Armadas	5	7	3	5	0
Sin información	15	6	3	7	Sin Información
Trabajan en carrera técnica según especialidad	9	11	10	8	Sin Información
Preuniversitario	3	2	3	4	4
Sin Estudiar / ni Trabajar	7	5	5	Sin Información	3
Práctica Profesional a la fecha	Sin Información	Sin Información	2	Sin Información	Sin Información
Total	57	51	49	48	29

Fuente: Elaboración propia en bases a información entregada por Liceo Virginio Arias.

2.7.11 Sistema de Admisión a Universidades 2022, Prueba de Transición Universitaria (PTU)

Para este año 2022, se aplicará por segunda vez la PTU. En este sentido, el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) como organismo técnico responsable de desarrollar la batería de instrumentos de evaluación para el proceso de admisión a las universidades, ha trabajado en la elaboración de los temarios para las Pruebas de Admisión Transitorias, admisión 2022 (DEMRE, Universidad de Chile 2020).

Los temarios se trabajaron con los equipos disciplinarios de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, con el fin de establecer aquellos contenidos que los y las postulantes hubieran tenido la oportunidad de aprender, de acuerdo con la referencia curricular de las pruebas, y con diversos expertos y actores que aportaron en cuanto a establecer su relación con los aspectos centrales de la disciplina y con su importancia para la educación superior (DEMRE, Universidad de Chile – 2020).

De esta forma, para la elaboración de los temarios de las pruebas, se consideraron los siguientes aspectos al momento de definir los contenidos y habilidades a evaluar:

- a) Los criterios de pertinencia, relevancia y equidad, para una prueba de altas consecuencias, como lo son las Pruebas de Admisión Transitorias a la Educación Superior.
- b) La implementación progresiva de las Bases Curriculares de 7° básico a 4° Medio en los establecimientos educacionales, a partir del año 2015.
- c) La continuación del Ajuste Curricular 2009, para los niveles de III y IV Medio, durante el año académico 2019.
- d) La priorización de contenidos realizada por el Ministerio de Educación acorde con la suspensión de clases en establecimientos educacionales por causa de la pandemia de coronavirus.

En actual contexto de COVID-19 y como una forma de garantizar una transición prudente hacia las nuevas pruebas, para los procesos de admisión 2022 y 2023 se tomarán Pruebas de Transición que, en la misma línea de la futura Prueba de Acceso, considerarán una menor cantidad de contenidos y medirán las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior. Así, la Prueba de Transición para la admisión 2021 ya eliminó un tercio de los contenidos que, de acuerdo con la evidencia, propiciaban inequidades entre los estudiantes. Adicionalmente, en el marco de la emergencia por COVID-19, el Ministerio de Educación y el DEMRE de la Universidad de Chile, acordaron realizar un ajuste a los temarios, con el objetivo de priorizar solo aquellos contenidos de IV Medio que son esenciales para el ingreso a la educación superior.

2.7.12 Indicadores de desarrollo Personal y Social según SIMCE/2019

¿Qué son? ¿Cómo se encuentra mi Establecimiento respecto de otros con condiciones socioeconómicas similares?





En la búsqueda de una situación integral y de calidad para los niños y niñas, surgen los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Estos evalúan aspectos formativos y fundamentales del desarrollo de los(as) estudiantes en los Establecimientos Educativos.

Los IDPS evaluados a través de los Cuestionarios de Calidad y Contexto fueron: Autoestima académica y Motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable.

Los resultados de estos indicadores varían entre 0 y 100 puntos. Un puntaje más cercano a 0 muestra un menor logro en el indicador y un valor más cercano a 100, un mayor logro en el mismo.

A continuación, se presenta la descripción de cada indicador, el resultado de los establecimientos en cada uno de ellos y cómo este se encuentra respecto de otros con condiciones socioeconómicas similares.

Tabla N° 40
Indicadores de Desarrollo Personal y Social – SIMCE 2019

	Autoestima académica y motivación escolar: muestra la percepción y valoración de los(as) estudiantes en relación a su propia capacidad de aprender junto con sus percepciones y actitudes hacia el aprendizaje y logro académico.
	Clima de convivencia escolar: evidencia la percepción y actitud de docentes, estudiantes, padres y apoderados respecto al ambiente que existe en el establecimiento. Considera aspectos como respeto, organización y seguridad.
	Hábitos de vida saludable: indica actitudes y conductas declaradas por los(as) estudiantes respecto a la vida saludable y a cómo el establecimiento fomenta hábitos beneficiosos para la salud.
	Participación y formación ciudadana: muestra la percepción de estudiantes, padres y apoderados, sobre el grado en que la institución fomenta la participación, el compromiso de los miembros de la comunidad educativa y la vida democrática.

Fuente: MINEDUC (2020).

2.7.13 Indicadores Convivencia Escolar 2016- 2019 por E.E. de la Comuna de Ránquil

Los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) fueron encargados por la agencia de la calidad en el año 2014, cuyo trabajo en terreno se llevó a cabo en 2015 (*Ver Tablas N° 41 y N° 42*). Su propósito es analizar las dinámicas que ocurren al interior de los establecimientos educacionales respecto a los indicadores de desarrollo personal y social de los y las estudiantes.

Tabla N° 41
IDPS 4° Básico 2016-2019 por E.E Comuna Ránquil

Índice de Desarrollo Personal y Social 4° Básico					
ESCUELA AMÉRICA					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	80	81	77	**	79
Clima de convivencia escolar	82	*	77	**	80
Participación y formación ciudadana	87	97	84	**	89
Hábitos de vida saludable	80	91	73	**	81
ESC. BÁSICA ÑIPAS					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	76	76	81	85	80
Clima de convivencia escolar	74	70	75	88	77
Participación y formación ciudadana	80	73	80	74	77
Hábitos de vida saludable	75	66	69	69	69
ESC. BLANCA GUZMAN					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	*	88	83	**	86
Clima de convivencia escolar	*	85	84	**	85
Participación y formación ciudadana	*	86	90	**	88
Hábitos de vida saludable	*	86	70	**	78
ESC. LOS OLIVOS					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	75	82	*	*	79
Clima de convivencia escolar	81	82	*	*	82
Participación y formación ciudadana	85	84	*	*	85
Hábitos de vida saludable	69	82	*	*	76
ESC. MANUEL BAQUEDANO					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	*	78	*	*	78
Clima de convivencia escolar	*	82	*	*	82
Participación y formación ciudadana	*	94	*	*	94
Hábitos de vida saludable	*	87	*	*	87

Índice de Desarrollo Personal y Social 4° Básico					
ESC. NUEVA ALDEA					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	78	71	80	**	76
Clima de convivencia escolar	75	75	74	**	75
Participación y formación ciudadana	82	84	87	**	84
Hábitos de vida saludable	71	59	77	**	69
ESC. SAN IGNACIO DE PALOMARES					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	82	77	89	**	83
Clima de convivencia escolar	70	79	92	**	80
Participación y formación ciudadana	83	85	94	**	87
Hábitos de vida saludable	71	76	88	**	78
ESC. VEGAS DE CONCHA					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	67	81	76	**	75
Clima de convivencia escolar	67	84	77	**	76
Participación y formación ciudadana	79	86	85	**	83
Hábitos de vida saludable	68	88	72	**	76

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

* Por causas ajenas al establecimiento, no es posible reportar los resultados de aprendizaje SIMCE y/o la información de los cuestionarios.

**No es posible reportar esta información por falta de respuestas en las pruebas SIMCE o en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación o por no contar con la cantidad de estudiantes necesarios para rendir la prueba. La escala varía entre 0 y 100 pts. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

Tabla N° 42
IDPS 8° Básico 2017-2019 por E.E Comuna Ránquil

Índice de Desarrollo Personal y Social 8° Básico				
ESCUELA AMÉRICA				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	77	*	96	87
Clima de convivencia escolar	87	*	93	90
Participación y formación ciudadana	93	*	98	96
Hábitos de vida saludable	88	*	95	92
ESC. BASICA ÑIPAS				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	68	*	71	70
Clima de convivencia escolar	68	*	72	70
Participación y formación ciudadana	72	*	69	71
Hábitos de vida saludable	68	*	67	68
ESC. BLANCA GUZMAN				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	**	**	**	**
Clima de convivencia escolar	**	**	**	**
Participación y formación ciudadana	**	**	**	**
Hábitos de vida saludable	**	**	**	**
ESC. LOS OLIVOS				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	**	**	**	**
Clima de convivencia escolar	**	**	**	**
Participación y formación ciudadana	**	**	**	**
Hábitos de vida saludable	**	**	**	**
ESC. MANUEL BAQUEDANO				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	**	**	**	**
Clima de convivencia escolar	**	**	**	**
Participación y formación ciudadana	**	**	**	**
Hábitos de vida saludable	**	**	**	**

Índice de Desarrollo Personal y Social 8° Básico				
ESC. NUEVA ALDEA				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	88	*	83	86
Clima de convivencia escolar	89	*	88	89
Participación y formación ciudadana	93	*	93	93
Hábitos de vida saludable	86	*	83	85
ESC. SAN IGNACIO DE PALOMARES				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	77	*	77	77
Clima de convivencia escolar	79	*	77	78
Participación y formación ciudadana	84	*	83	84
Hábitos de vida saludable	84	*	77	81
ESC. VEGAS DE CONCHA				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	71	*	74	73
Clima de convivencia escolar	76	*	83	80
Participación y formación ciudadana	74	*	85	80
Hábitos de vida saludable	73	*	77	75

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

* Por causas ajenas al establecimiento, no es posible reportar los resultados de aprendizaje SIMCE y/o la información de los cuestionarios.

**No es posible reportar esta información por falta de respuestas en las pruebas SIMCE o en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación o por no contar con la cantidad de estudiantes necesarios para rendir la prueba. La escala varía entre 0 y 100 pts. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

IDPS 4° Básico 2018 - 2019.

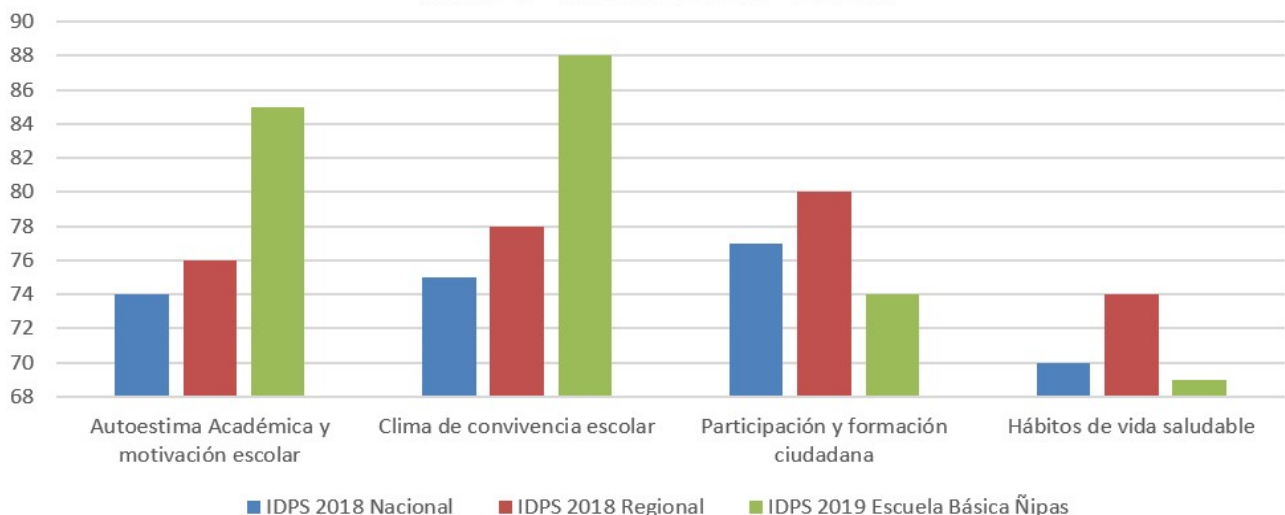


Figura N° 16

Índice de Desarrollo Personal y social Escuela Básica Ñipas

Fuente: Elaboración propia en bases a datos de la Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Nota: Por temas de contingencia a nivel país el año 2019, solo se obtuvo resultados IDPS de la Escuela Básica de Ñipas.

Cabe mencionar que en el IDPS de Autoestima Académica y motivación escolar, la Comuna de Ránquil se ubica sobre 11 puntos respecto a la media nacional y con 9 puntos sobre la media regional. Con mención al indicador de Clima de convivencia escolar, la Comuna se encuentra por encima de la media nacional y regional, con 13 y 10 puntos. En índice de Participación y formación ciudadana, la Comuna presenta una disminución de 3 y 8 puntos, respecto a la media nacional y regional. Por último, el índice de Hábitos de vida saludable, la Comuna presenta una leve baja en comparación a la media nacional y regional de 1 y 5 puntos respectivamente.

Comparación IDPS 8° Básico

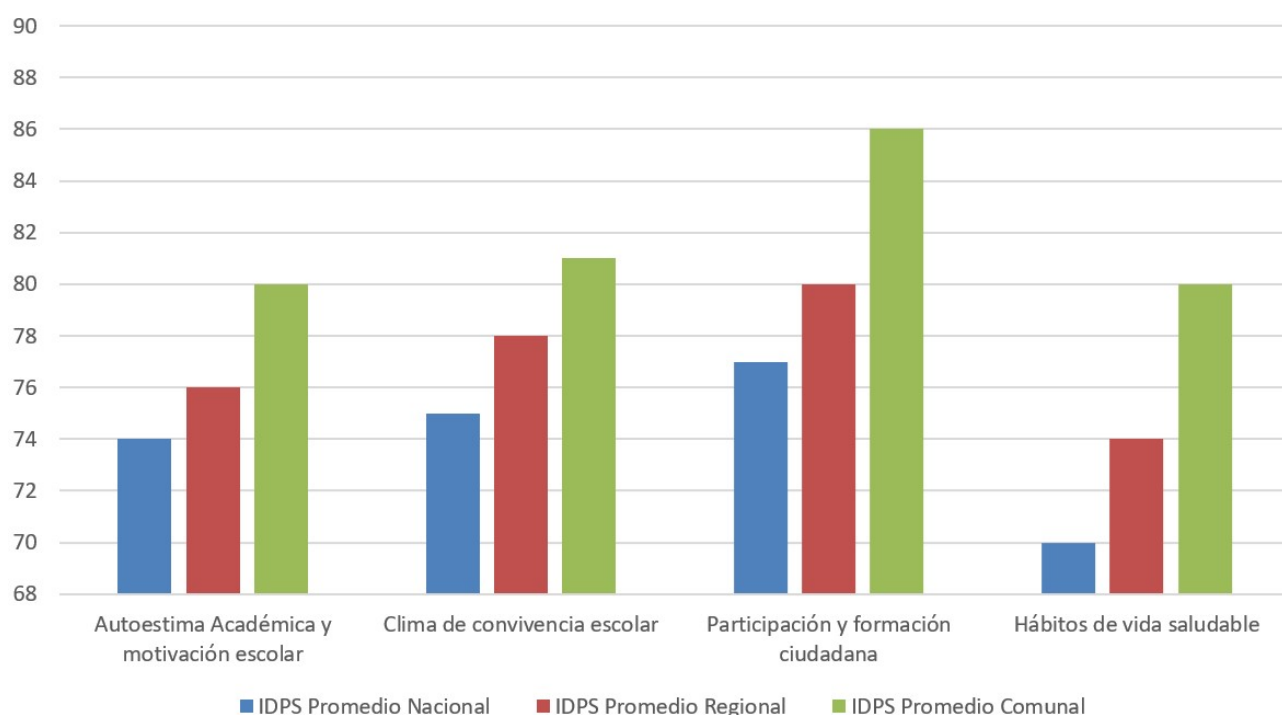


Figura N° 17

Índice de Desarrollo Personal y social 8° Básico Nacional, Regional y Comunal Año 2019⁷

Fuente: Elaboración propia en bases a datos de la Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Con mención al IDPS de Autoestima académica y motivación escolar, la comuna de Ránquil presenta un aumento de 6 y 4 puntos respecto a la media nacional y regional. En índice de Clima de convivencia escolar, la comuna presenta un alza respecto a la media nacional de 6 puntos y una leve alza de 3 puntos respecto a la media regional. Concerniente a los índices de Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable, la comuna obtiene resultados significativamente por sobre la

⁷ Por temas de contingencia a nivel país el año 2019, solo se obtuvo resultados IDPS de la Escuela Básica de Ñipas.

media tanto nacional como regional.

Respecto a los resultados de los Índices de Desarrollo Personal y Social de los Establecimientos educacionales, en año 2020 y debido a las modificaciones que sufrió el calendario escolar 2020 y a la contingencia que atraviesa el país por el SARCOV-2, la prueba SIMCE establecida a los estudiantes de cuarto básico, sexto básico y segundo medio, es reemplazada por una evaluación diagnóstica de carácter muestral, acotada y voluntaria a establecimientos educacionales. Por este motivo, en la Comuna de Ránquil no figura resultados 2020 en los IDPS, manteniendo los resultados de años anteriores.

2.7.14 Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) Socioemocional

Debido al contexto actual que enfrenta el país y a nivel mundial por el Coronavirus SARS-CoV2 es que se determina por parte del Ministerio de Educación suspender clases presenciales para proteger el bienestar de los y las estudiantes y en sus aprendizajes académicos y socioemocionales.

Producto de lo anterior, es que nace el Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), desarrollado por la Agencia de Calidad de la Educación, cuyo objetivo es contribuir al monitoreo interno que realizan los Establecimientos Educacionales en el desarrollo del aprendizaje socioemocional de los y las estudiantes.

Dentro del DIA contiene tres evaluaciones a lo largo del año escolar, siendo estas:

- a) Diagnóstico (A comienzos).
- b) Monitoreo Intermedio (a la mitad).
- c) Evaluación de cierre (finalizando el año).

2.7.15 Herramientas disponibles en DIA socioemocional

Primero a Tercero Básico

Actividad Socioemocional: Actividad evaluativa guiada por profesional (Profesor/a, Encargada de convivencia escolar, Integrante de dupla de Convivencia Escolar u otro/a) en torno a la lectura de un cuento. El propósito es conocer la conciencia de las propias emociones y empatía que han desarrollado para las emociones de los demás, generando junto a ello un espacio de expresión y

diálogo.

Cuarto Básico a Cuarto Medio

Cuestionario socioemocional: Es una herramienta de carácter formativo, cuyo propósito es levantar información a nivel de nivel curso en ámbitos al aprendizaje socioemocional y académico de los y las estudiantes. Respecto al Monitoreo Intermedio la evaluación se centra en cómo los y las estudiantes están experimentando su vida escolar, considerando aspectos claves para el aprendizaje integral del actual contexto de pandemia. De esta manera, se consulta sobre el vínculo percibido con los profesores y el establecimiento, y por cómo se han involucrado con el aprendizaje en este tiempo.

2.7.16 Habilidades evaluadas en el DIA

A continuación, se presentan las habilidades enfocadas y evaluadas en el Diagnóstico Integral de Aprendizaje en su fase Diagnóstico y Monitoreo Intermedio.

Fase Diagnóstica

Tabla N° 43
Habilidades y Focos evaluados en DIA Socioemocional de Primero a Tercero Básico

Habilidad Socioemocional.	Focos
Conciencia de sí mismo.	Identificación y diferenciación de emociones.
	Identificación de la expresión corporal de las emociones.
	Autoconcepto.
Empatía.	Identificación de emociones y puntos de vista de otros.
	Sensibilidad y respeto de las emociones de otros.
	Conductas de cuidado hacia otros.

Fuente: Ministerio de Educación (2021).

Tabla N° 44
Habilidades y Focos evaluados en DIA Socioemocional de Cuarto Básico a Cuarto Medio

Dimensiones	Focos
Aprendizaje personal.	Desarrollo de los Estudiantes.
	Gestión del Establecimiento.
Aprendizaje Comunitario.	Desarrollo de los Estudiantes.
	Gestión del Establecimiento.

Fuente: Ministerio de Educación (2021).

Fase Monitoreo Intermedio

Tabla N° 45
Habilidades y Focos evaluados en DIA Socioemocional de Primero a Tercero Básico

Habilidad Socioemocional.	Focos
Conciencia de sí mismo.	Identificación y diferenciación de emociones.
	Identificación de la expresión corporal de las emociones.
Empatía.	Identificación de emociones y puntos de vista de otros.
	Conductas de cuidado hacia otros.

Fuente: Ministerio de Educación (2021).

Tabla N° 46
Habilidades y Focos evaluados en DIA Socioemocional de Cuarto Básico a Cuarto Medio

Tema	Sub-tema
Vinculación afectiva.	Involucramiento docente.
	Sentido de pertenencia.
Vinculación con el aprendizaje.	Valoración de las actividades escolares en el aula.
	Involucramiento con las actividades escolares en casa.
Seguridad y autocuidado.	Percepción de seguridad.
	Autocuidado.
Impacto personal.	Autopercepción del impacto personal.

Fuente: Ministerio de Educación (2021).

2.7.17 Resultados del DIA Socioemocional por fase de evaluación

Fase Diagnóstico

Tabla N° 47
Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje - Fase Diagnóstica

NIVEL	N° ESTUDIANTES APLICADOS	DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	APRENDIZAJE PERSONAL		APRENDIZAJE COMUNITARIO	
			GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
ESCUELA NUEVA ALDEA						
4° Básico	5	61,33	81,54	62	70	
5° Básico	6	61,11	91,03	86,67	89,58	
6° Básico	9	71,11	99,15	81,11	93,06	
7° Básico	4	63,24	92,31	86,36	97,22	
8° Básico	8	51,47	83,65	53,41	77,78	
TOTAL	32	61,65	89,54	73,91	85,53	
ESCUELA VEGAS DE CONCHA						
4° Básico	5	81,33	98,46	84	100	
5° Básico	6	93,33	96,15	91,67	95,83	
6° Básico	4	96,67	96,15	97,5	100	
7° Básico	9	58,17	82,05	64,65	75,31	
8° Básico	7	74,79	81,32	75,32	80,95	
TOTAL	31	80,86	90,83	82,63	90,42	
ESCUELA SAN IGNACIO DE PALOMARES						
4° Básico	11	67,88	92,31	82,73	85,23	
5° Básico	12	45,56	80,77	60,83	81,25	
6° Básico	4	71,67	100	72,5	87,5	
7° Básico	6	53,92	75,64	54,55	50	
8° Básico	9	62,75	85,47	71,72	88,89	
TOTAL	42	60,36	86,84	68,47	78,57	
ESCUELA MANUEL BAQUEDANO						
4° Básico	1	53,33	92,31	0	75	
5° Básico	1	46,67	100	90	100	
6° Básico	1	45,67	53,85	50	37,5	
TOTAL	3	48,56	82,05	46,67	70,83	
ESCUELA BLANCA GUZMÁN REYES						
4° Básico	0	0	0	0	0	
5° Básico	6	47,78	94,87	81,67	91,67	
6° Básico	3	48,89	94,87	60	95,83	
TOTAL	9	32,22	63,25	47,22	62,50	
ESCUELA BÁSICA AMÉRICA						
4° Básico	6	68,89	98,72	85	100	

5° Básico	5	69,33	100	88	95
6° Básico	6	80	100	95	100
7° Básico	10	86,47	95,38	96,36	93,33
8° Básico	4	94,12	100	100	100
TOTAL	31	79,76	98,82	92,87	97,67
ESCUELA BÁSICA LOS OLIVOS					
4° Básico	4	51,67	86,54	87,5	100
5° Básico	2	60	100	65	100
6° Básico	7	77,14	100	88,57	100
TOTAL	13	62,94	95,51	80,36	100,00
ESCUELA BÁSICA ÑIPAS					
4° Básico	8	61,67	81,73	73,75	70,31
5° Básico	19	64,91	89,47	84,74	88,82
6° Básico	14	58,1	75,27	65	68,75
7° Básico	17	50,87	76,02	58,29	69,28
8° Básico	21	62,18	72,53	68,40	66,67
TOTAL	79	59,55	79,00	70,45	72,77
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS					
1° A HC	32	74,26	86,78	67,33	82,29
1° B HC	33	69,34	84,62	61,43	70,03
2° A HC	29	61,46	67,64	48,59	55,17
2° B HC	27	59,69	83,76	52,86	67,49
3° A HC	31	63,57	65,51	52,49	50,18
3° B TPT	17	61,25	73,76	63,64	62,75
3° C TPT	24	68,87	80,77	60,23	68,06
4° A HC	11	61,5	63,64	64,46	52,53
4° B TPT	6	72,55	83,33	77,27	68,52
4° C TPT	9	72,55	72,65	65,66	64,2
TOTAL	219	66,50	76,25	61,40	64,12
TOTAL COMUNAL	459	61,38	84,68	69,33	80,27

Fuente: DAEM Ránquil (2021).

El DIA en su primera etapa de diagnóstico tiene como objetivo principal contribuir con información a los Establecimientos Educacionales para la orientación sobre los apoyos que requieren los estudiantes en esta área. El diagnóstico proporciona información en cuanto al aprendizaje de los y las estudiantes en el ámbito personal y comunitario tanto en términos de su desarrollo como de la gestión que lleva a cabo el establecimiento. Suministra información para poder identificar desafíos y fortalezas de la gestión del establecimiento respecto del aprendizaje socioemocional de sus estudiantes, como la información necesaria para que las unidades educativas puedan identificar en sus estudiantes los aspectos claves que requieren ser reforzados y cuáles son sus fortalezas para el inicio

del año escolar. A nivel comunal el diagnóstico socioemocional fue aplicado a un total de 459 estudiantes, de un total de matrículas de 772 estudiantes.

En la dimensión de aprendizaje personal que refiere a la capacidad de los estudiantes de reconocer sus estados emocionales internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva. A nivel comunal los resultados obtenidos fueron los siguientes: En el foco desarrollo de estudiantes un 61,38% evidencian un adecuado desarrollo en sus habilidades socioemocionales. En tanto en el foco gestión del establecimiento un 84,68% de los estudiantes considera que el establecimiento cuenta con buenas prácticas para apoyarlos en su aprendizaje socioemocional.

En la dimensión de aprendizaje comunitario que refiere a la capacidad de los y las estudiantes de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro/a y realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración. A nivel comunal los resultados obtenidos fueron los siguientes: En el foco desarrollo de estudiantes un 69,33% manifiesta que el aprendizaje socioemocional dentro del establecimiento en un tiempo determinado es el apropiado. En tanto en el foco de gestión del establecimiento un 80,27% de los estudiantes considera que tanto las gestiones que realiza el establecimiento para favorecerlos como el desarrollo de los estudiantes es el adecuado.

Fase Monitoreo Intermedio

Tabla N° 48
Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje - Fase Monitoreo Intermedio

NIVEL	N° ESTUDIANTES APLICADOS	VINCULACIÓN AFECTIVA		VINCULACIÓN CON EL APRENDIZAJE		SEGURIDAD Y AUTOCUIDADO		IMPACTO PERSONAL
		INVOLUCRAMIENTO DOCENTE	SENTIDO DE PERTENENCIA	VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES EN EL AULA	INVOLUCRAMIENTO CON LAS ACTIVIDADES ESCOLARES EN CASA	PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	AUTOCUIDADO	AUTOPERCEPCIÓN DEL IMPACTO PERSONAL
ESCUELA BÁSICA NUEVA ALDEA								
4° Básico	5	88	92	84	60	73,33	88	N/A
5° Básico	6	93,33	96,67	93,33	33,33	77,78	96,67	N/A
6° Básico	10	98	94	86	68	56,67	100	N/A
7° Básico	4	100	91,67	95	64,29	50	100	50
8° Básico	8	97,5	91,67	77,5	60,71	62,5	87,5	18,75
TOTAL	33	95,37	93,2	87,17	57,27	64,06	94,43	34,38
ESCUELA BÁSICA VEGAS DE CONCHA								
4° Básico	6	100	100	93,33	56,67	50	93,33	N/A
5° Básico	6	90	93,33	80	56,67	16,67	50	N/A
6° Básico	4	95	95	75	65	50	100	N/A
7° Básico	9	88,89	83,33	73,33	58,73	70,37	88,89	41,67
8° Básico	7	97,14	92,86	82,86	77,55	57,14	100	35,71
TOTAL	32	94,21	92,9	80,9	62,92	48,84	86,44	38,69
ESCUELA BÁSICA SAN IGNACIO DE PALOMARES								
4° Básico	11	100	100	72,73	56,36	30,3	100	N/A
5° Básico	12	98,33	85	78,33	63,33	77,78	86,67	N/A
6° Básico	4	100	100	85	60	75	75	N/A
7° Básico	6	96,67	94,44	90	42,86	72,22	93,33	37,5
8° Básico	9	97,78	94,44	93,33	58,73	81,48	93,33	38,89
TOTAL	42	98,56	94,78	83,88	56,26	67,36	89,67	38,2
ESCUELA BÁSICA MANUEL BAQUEDANO								
4° Básico	1	100	100	100	40	100	100	N/A
5° Básico	1	100	100	100	60	100	100	N/A
6° Básico	1	100	100	100	20	100	100	N/A
TOTAL	3	100	100	100	40	100	100	
ESCUELA BÁSICA BLANCA GUZMÁN								
4° Básico	3	80	66,67	53,33	40	66,67	93,33	N/A
5° Básico	6	100	96,67	90	60	50	86,67	N/A
6° Básico	3	86,67	86,67	73,33	46,67	100	100	N/A
TOTAL	12	88,89	83,34	72,22	48,89	72,22	93,33	
ESCUELA BÁSICA AMÉRICA								

4° Básico	6	100	100	96,67	60	66,67	100	N/A
5° Básico	5	100	100	84	52	0	100	N/A
6° Básico	6	100	100	80	56,67	33,33	100	N/A
7° Básico	10	100	100	94	52,86	20	100	37,5
8° Básico	4	100	100	95	60,71	0	100	50
TOTAL	31	100	100	89,93	56,45	24	100	43,75
ESCUELA BÁSICA LOS OLIVOS								
4° Básico	4	100	100	85	75	100	100	N/A
5° Básico	2	90	100	100	50	100	100	N/A
6° Básico	7	100	100	100	51,43	95,24	97,14	N/A
TOTAL	13	96,67	100	95	58,81	98,41	99,05	
ESCUELA BÁSICA ÑIPAS								
4° Básico	9	91,11	84,44	66,67	53,33	37,04	100	N/A
5° Básico	22	94,55	94,55	74,55	60	30	98,18	N/A
6° Básico	12	90	90	63,33	66,67	55,56	95	N/A
7° Básico	19	94,74	85,96	69,47	68,42	57,89	95,79	61,84
8° Básico	20	93	82,5	74	59,29	31,67	92	42,5
TOTAL	82	92,68	87,49	69,6	61,54	42,43	96,19	52,17
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS								
1° A HC	29	93,1	87,36	68,97	66,5	35,63	93,1	48,28
1° B HC	25	88	91,33	73,6	65,14	30,67	95,2	46
2° A HC	23	93,91	81,88	71,3	62,73	63,77	91,3	39,13
2° B HC	24	92,5	88,89	59,17	63,69	34,72	96,67	48,96
3° A HC	21	98,1	80,27	68,57	61,9	23,81	93,33	45,71
3° B TPT	16	95	87,5	71,25	58,04	47,92	88,75	33,75
3° C TPT	18	96,67	95,24	73,33	65,08	37,04	97,78	34,44
4° A HC	16	88,75	76,79	52,5	60,71	31,25	98,75	42,5
4° B TPT	8	95	94,64	82,5	55,36	62,5	95	42,5
4° C TPT	11	89,09	76,62	76,36	44,26	24,24	100	41,82
TOTAL	191	93,01	86,05	69,76	60,34	39,16	94,99	42,31
TOTAL COMUNAL	439	95,49	93,08	83,16	55,83	61,83	94,9	41,58

Respecto a la fase de Monitoreo Intermedio del DIA, proporciona información respecto a las habilidades socioemocionales de los y las estudiantes de los Establecimientos Educativos como es en los temas de Vinculación Afectiva, Vinculación con el Aprendizaje, Seguridad y Autocuidado e Impacto personal. A nivel comunal la aplicación en su segunda fase (Monitoreo Intermedio) fue aplicado a un total de 439 estudiantes, de un total de matrículas de 772 estudiantes.

En el tema de Dimensión afectiva, específicamente, en el subtema de Involucramiento docente que indica la percepción que tienen los y las estudiantes ante el involucramiento y preocupación que tienen los docentes del establecimiento educacional por su bienestar se obtiene un 95,49% que consideran que los docentes si se preocupan por su bienestar. Ante el sub tema de Sentido de pertenencia, se obtiene un 93,08% indicando que los y las estudiantes poseen un sentido de pertenencia con el establecimiento educacional en tiempos de pandemia.

En el tema de Vinculación con el aprendizaje, ante el subtema de valoración con las actividades escolares en el aula, se establece a nivel comunal un 83,16% lo que indica que los y las estudiantes valoran las clases de manera presencial en los Establecimientos Educativos. Ante el sub tema de Involucramiento con las actividades escolares en casa, se establece un 55,83% lo que indica que el cuerpo estudiantil posee un involucramiento con su estudio y realización de actividades en el hogar.

Por una parte, de acuerdo al subtema de percepción de seguridad el 61,83% de los y las estudiantes perciben que las medidas y protocolos que el Establecimiento ha adoptado para prevenir el COVID-19 es el adecuado. Por otra parte, el sub tema de Autocuidado el 94,90% de los y las estudiantes consideran importante las medidas sanitarias básicas de prevención del contagio del COVID-19.

Con respecto a la autopercepción del impacto personal, cabe destacar que este subtema es aplicado a los y las estudiantes de séptimo a cuarto medio, en donde el 41,58% de los y las estudiantes atribuye el nivel de perjuicio de la pandemia sobre su desarrollo social, personal y académico.

3 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE

3.1 Definición de Niveles de Desempeño

Este instrumento evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica de las y los docentes, en función de evidencia directa que ellos/as realizan. Consta de cinco tareas, correspondientes a: (1) Planificación, (2) Evaluación, (3) Reflexión, (4) Clase Grabada y (5) Trabajo Colaborativo. A través de ellas, se busca reunir evidencias que den cuenta tanto de las prácticas pedagógicas como de las reflexiones que las/os docentes realizan en su ejercicio profesional.

El Portafolio Docente se corrige por docentes a partir de una pauta que aborda una serie de aspectos de la práctica docente que tienen incidencia directa en el aprendizaje de las/os estudiantes y que se basan en el Marco para la Buena Enseñanza. En este informe, los resultados para cada uno de los aspectos evaluados en el instrumento Portafolio se presentarán en función de las siguientes categorías:

1. **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
2. **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
3. **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
4. **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.

Respecto al año 2020, la Evaluación Docente fue suspendida. En cuanto al año 2021 se inscribieron 53 docentes. A la fecha se encuentran en estado de evaluación 37 docentes y 16 en estado de suspensión, la cual se enmarca en el contexto del COVID-19 y en la presentación de licencias médicas. En virtud de lo anterior, se presentan los resultados del año 2019.

En dicho año se inscribieron 31 docentes, de los cuales 24 fueron evaluados (02 objetados). Los resultados se obtuvieron de acuerdo con la ponderación de los 4 instrumentos (Autoevaluación=10%, Portafolio=60%, Entrevista por un Evaluador Par=20% e Informes de Referencia de Terceros=10%) y la decisión de la Comisión Comunal que sesionó en febrero de 2020. Los resultados fueron los siguientes (Ver Tablas N° 49,50 y N° 51):

Tabla N° 49
Número de Docentes Evaluados 2018-2019 Comuna de Ránquil⁸

Nivel	2018 Nro. de docentes	%	2019 Nro. de docente	%
DESTACADO	3	18%	2	8%
COMPETENTE	12	71%	17	71%
BÁSICO	2	12%	5	21%
INSATISFACTORIO	0	0%	0	0%
TOTAL	15 (*)	100%	24	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Tabla N° 50
Resumen Nivel de Desempeño Docente 2018-2019 Comuna de Ránquil

NIVEL	Nro. de docente	%
DESTACADO	15	18%
COMPETENTE	62	73%
BÁSICO	8	9%
INSATISFACTORIO	0	0%
TOTAL	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

3.2 El portafolio y la Carrera Docente

a) El resultado de la aplicación del instrumento Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que corresponden a 5 categorías de logro profesional (A, B, C, D, E).

b) Este resultado, en conjunto al resultado obtenido en el instrumento de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, determina el tramo en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

De los docentes evaluados/as 2010 y de acuerdo con el puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

⁸ En el año 2019 ningún docente se negó a la evaluación.

Tabla N° 51
Numero de Docentes por categoría de logro evaluación docente 2019 - Comuna de Ránquil

CATEGORIA LOGRO PORTAFOLIO	N° DOCENTES	PORCENTAJE
A (3,01-4 pts.)	0	0%
B (2.51-3 pts.)	4	17%
C (2.26-2.50 pts.)	6	25%
D (2.00-2.25 pts.)	10	42%
E (1.00-1.99 pts.)	4	17%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

3.2.1 Distribución de Niveles de Desempeño de la Comuna

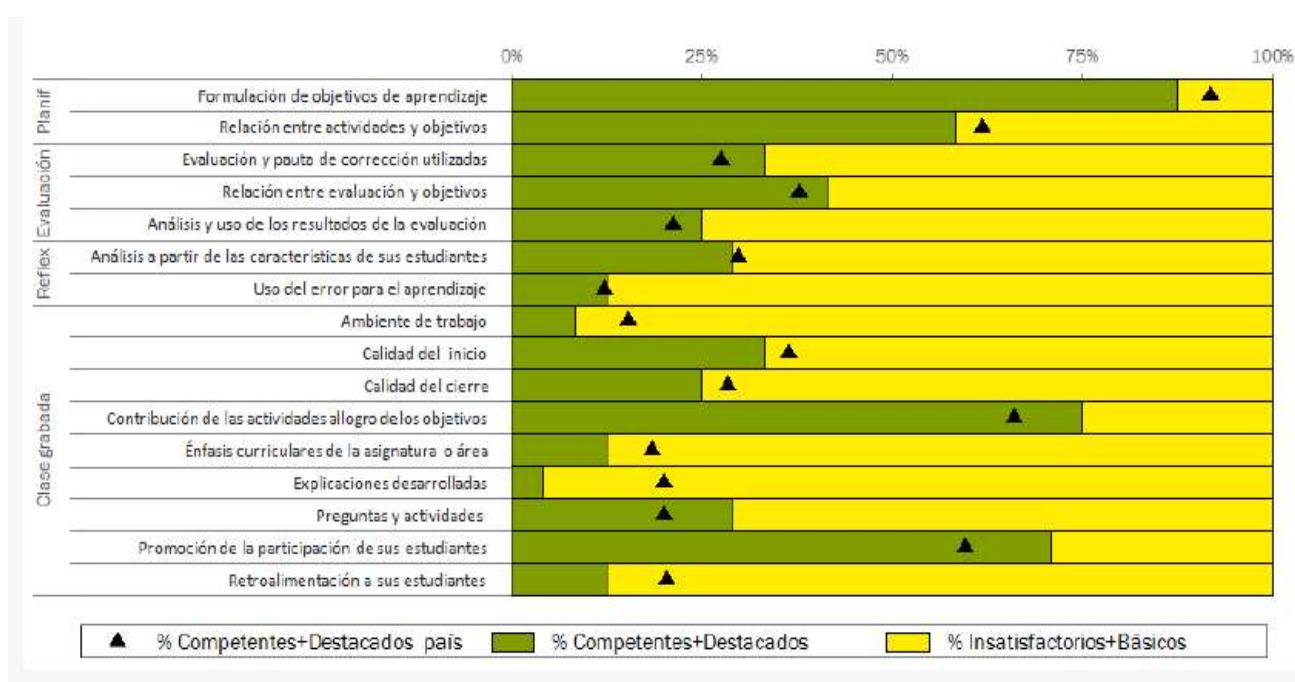


Figura N° 18

Portafolio – Planificación, Evaluación, Reflexión y Clase grabada

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

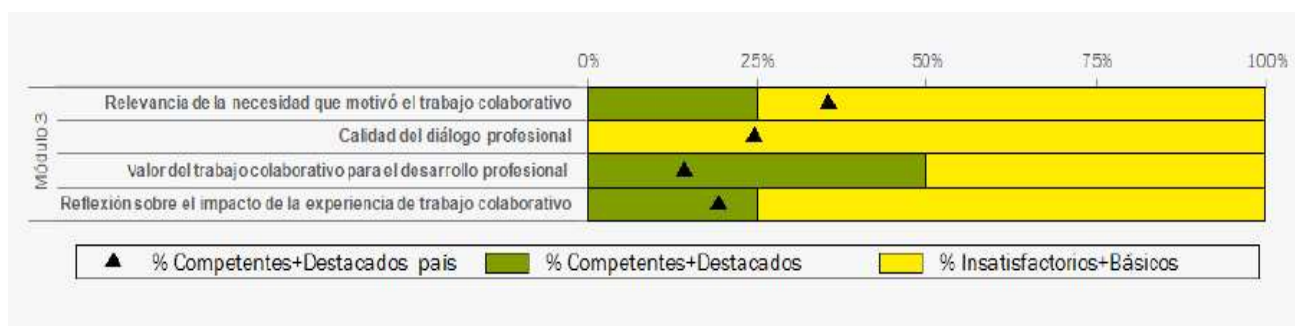


Figura N° 19

Portafolio – Módulo 3 Trabajo Colaborativo (presentación voluntaria)

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

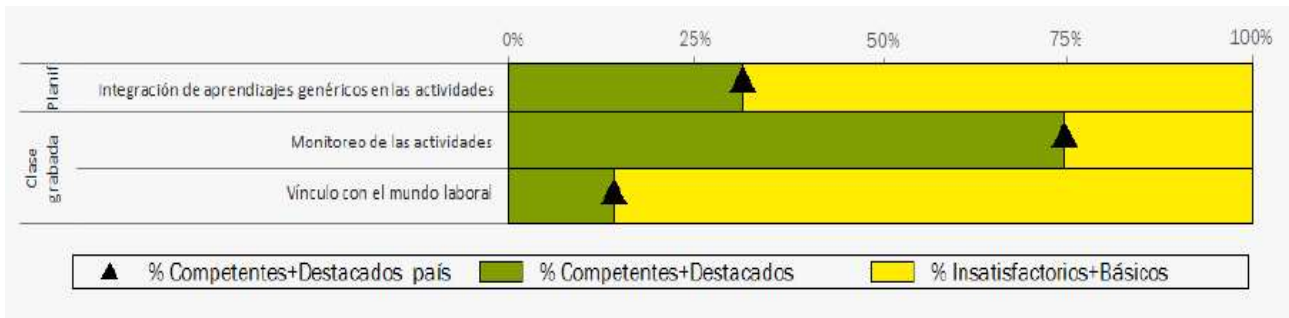


Figura N° 20

Aspectos evaluados solo en docentes de Especialidades TP⁹

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Uso e interpretación de gráficos de desempeño en Portafolio:

- a) **La barra verde** muestra el porcentaje de docentes del territorio que tienen desempeño Competente o Destacado en cada aspecto evaluado por el Portafolio. Por ejemplo, si la barra verde del aspecto "Análisis a partir de las características de sus estudiantes" alcanza más de un 75% en el gráfico, indica que esa proporción de docentes evaluados conocen las características de sus estudiantes y las incorpora en sus planificaciones o clases para favorecer su aprendizaje.
- b) **La barra amarilla** muestra el porcentaje de docentes del territorio que tienen desempeño Básico o Insatisfactorio en cada aspecto evaluado por el Portafolio. Así, se puede distinguir aquellas áreas de mejora en el **territorio (comuna)**, al identificar aquellos aspectos en que la barra amarilla sea más amplia que la barra verde.
- c) **Los triángulos negros** en el gráfico muestran el porcentaje de docentes que, a nivel de país, tienen desempeño Competente o Destacado en cada aspecto evaluado del Portafolio. Así, se pueden comparar los resultados del territorio (barra verde) con el país (triángulo negro), en cada aspecto del portafolio.

3.2.2 Desempeño en Portafolio

El Portafolio tiene algunas variaciones en los aspectos evaluados en el caso de las y los docentes de Especialidades Técnico Profesional (TP). Por ello, se debe tener en cuenta la segunda columna que indica en qué docentes fue evaluado cada aspecto (*Ver Tablas N° 52- N° 60*).

⁹ La Figura solo presenta los resultados de los/as evaluados/as en el país en 2019, puesto que la comuna no tiene o cuenta con menos de 3 evaluados/as de Educación Media Técnico Profesional en el 2019.

Tabla N° 52
Aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados -Tarea Planificación

Aspecto evaluado	Evaluado en...	Un docente competente...	País	Territorio
Formulación de objetivos de aprendizaje.	Todos excepto Docentes Especialidades TP.	Propone objetivos de aprendizaje claros, ya que identifica tanto las habilidades como los contenidos que sus estudiantes deben desarrollar	92%	88%
Relación entre actividades y objetivos.	Todos los docentes.	Propone actividades que permiten lograr los objetivos de aprendizaje que se ha planteado, pues apuntan tanto a las habilidades como a los contenidos que se propuso desarrollar en sus estudiantes.	62%	58%
Integración de aprendizajes genéricos en las actividades.	Solo docentes Especialidades TP.	En todas las actividades que implementó, los/las Estudiantes trabajaron algún aprendizaje genérico o analizaron por qué es importante ponerlo en práctica.	31%	-

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Tabla N° 53
Desempeño en portafolio, aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados -Tarea Evaluación

Aspecto evaluado	Evaluado en...	Un docente competente...	País	Territorio
Evaluación y pauta de corrección utilizadas	Todos los docentes.	En la evaluación, propone instrucciones, preguntas o tareas que son claras. Asimismo, en su pauta de corrección, identifica de manera correcta el desempeño esperado.	28%	33%
Relación entre evaluación y objetivos	Todos los docentes.	Realiza actividades de evaluación que abordan todos los objetivos de aprendizaje que se propuso medir y son coherentes con ellos.	38%	42%
Análisis y uso de los resultados de la Evaluación	Todos los docentes.	A partir de la evaluación a sus estudiantes, realiza un análisis profundo tanto de los resultados de aprendizaje como de sus causas, utilizando ese análisis para plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes.	21%	25%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Tabla N° 54

Desempeño en portafolio, aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados -Tarea Reflexión

Aspecto evaluado	Evaluado en...	Un docente competente...	País	Territorio
Análisis a partir de las características de sus estudiantes	Todos los docentes.	Demuestra conocer bien las características de sus estudiantes y las incorpora al planificar o realizar sus clases, buscando favorecer el aprendizaje.	30%	29%
Uso del error para el aprendizaje	Todos los docentes.	Identifica un error de sus estudiantes, relevante para su proceso de aprendizaje, y comprende cabalmente por qué se produjo. A partir de esto, retroalimenta a sus estudiantes por medio de estrategias que los involucran activamente para que entiendan su error y mejoren su desempeño.	12%	13%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Tabla N° 55

Desempeño en portafolio, aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados -Tarea Clase Grabada 1

Aspecto Evaluado	Evaluado en...	Un docente competente...	País	Territorio
Ambiente de trabajo	Todos los docentes.	Utiliza estrategias efectivas para lograr que sus estudiantes realicen las actividades en un ambiente de respeto. Demuestra interés por lo que sus estudiantes hacen y dicen, generando un clima de confianza en que hay espacio para que ellos/as puedan equivocarse, disentir, plantear inquietudes, etc.	15%	8%
Calidad del inicio	Todos excepto docentes Especialidades TP.	Durante el inicio, favorece el acercamiento de sus estudiantes a los aprendizajes que trabajarán en la clase, promoviendo el desarrollo de sus conocimientos previos o intereses.	36%	33%
Calidad del cierre	Todos excepto docentes Especialidades TP.	En el cierre de la clase, realiza una actividad de sistematización, aplicación o profundización, en la cual logra que sus estudiantes integren o consoliden los aprendizajes trabajados.	28%	25%
Monitoreo de las actividades	Solo docentes Especialidades TP.	Acompaña de forma activa el trabajo de sus estudiantes, por ejemplo, cuando expone, les realiza preguntas específicas para verificar su comprensión; y cuando los estudiantes están realizando actividades prácticas, se acerca a ellos, les pregunta cómo van, si tienen dudas, o realiza explicaciones.	75%	-

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Tabla N° 56
Desempeño en portafolio, aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados -Tarea Clase
Grabada 2

Aspecto Evaluado	Evaluated en...	Un docente competente...	País	Territorio
Contribución de las actividades al logro de los objetivos	Todos los docentes.	Logra abordar todos los objetivos que se propuso a través de las actividades que realiza en su clase, aprovechando todo el Tiempo disponible para dedicarlo al aprendizaje.	66%	47%
Énfasis curriculares de la asignatura o área	Todos excepto docentes Especialidades TP.	Promueve el aprendizaje de contenidos y habilidades propios de su asignatura, demostrando un correcto manejo conceptual y el uso de estrategias didácticas pertinentes.	22%	20%
Vínculo con el mundo laboral	Solo docentes Especialidades TP.	Propone actividades prácticas que permiten a sus estudiantes aprender aspectos técnicos de la especialidad y acercarse al contexto laboral, resolviendo problemas o reflexionando en torno a ellos.	13%	-

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Tabla N° 57
Desempeño en portafolio, aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados -Tarea Clase
Grabada 3

Aspecto Evaluado	Evaluated en...	Un docente competente...	País	Territorio
Explicaciones desarrolladas	Todos los docentes	Realiza explicaciones que promueven que sus estudiantes establezcan relaciones significativas con sus experiencias. Por ejemplo, al explicar un concepto, lo profundiza utilizando los conocimientos previos. En el caso de explicar un procedimiento o habilidad, procura que los estudiantes comprendan la forma más adecuada de realizarlo.	20%	4%
Preguntas y Actividades	Todos los docentes	Las preguntas y actividades que propone a sus estudiantes son desafiantes para ellos, motivándolos a analizar, interpretar, crear o aplicar en función de los aprendizajes esperados, y no sólo a repetir o parafrasear información. De este modo promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en sus alumnos.	20%	29%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Tabla N° 58
Desempeño en portafolio, aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados -Tarea Clase Grabada 4

Aspecto Evaluado	Evaluado en...	Un docente competente...	País	Territorio
Promoción de la participación de sus estudiantes	Todos los docentes.	Logra que sus estudiantes participen activa y equitativamente a lo largo de la clase, y fomenta la interacción entre ellos propiciando el aprendizaje entre pares; por ejemplo, los incentiva para que aporten al trabajo de sus compañeros, se ayuden y expliquen entre ellos.	60%	71%
Retroalimentación a sus estudiantes	Todos los docentes.	Durante la clase grabada retroalimenta e incentiva a complementar respuestas, analizar los pasos siguiendo para llegar a un resultado o identificar la razón de sus aciertos o errores.	20%	13%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Tabla N° 59
Desempeño en portafolio, aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados – Modulo 3 Trabajo Colaborativo 1

Aspecto evaluado	Evaluado en...	Un docente competente...	País	Territorio
Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	Todos los docentes	Participó en una experiencia de trabajo colaborativo que permitió abordar una problemática, necesidad o interés importante para su contexto y que tuvo como fin último mejorar los aprendizajes de sus estudiantes. realiza explicaciones que promueven que sus estudiantes.	36%	25%
Calidad del diálogo Profesional	Todos los docentes	En la experiencia de trabajo colaborativo, sostuvo en conjunto con los otros participantes, un diálogo centrado en aspectos pedagógicos, reflexionando en conjunto a partir de la necesidad detectada. Esa reflexión se evidencia, por ejemplo, en las preguntas que se fueron haciendo para entender la complejidad de la problemática, los argumentos y contraargumentos que presentaron, las interpretaciones y explicaciones que fueron dando.	25%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Tabla N° 60
Desempeño en portafolio, aspecto evaluado y Porcentaje Competentes y Destacados – Modulo 3
Trabajo Colaborativo 2

Aspecto evaluado	Evaluado en...	Un docente competente...	País	Territorio
Valor del Trabajo Colaborativo para el Desarrollo Profesional	Todos los docentes	A partir de la experiencia de trabajo colaborativo, alcanzó un aprendizaje profesional que enriqueció su práctica como docente, reconociendo cómo el trabajo con el resto de los participantes le ayudó a alcanzar este aprendizaje, al darle la posibilidad de cuestionar sus propias concepciones y práctica docente.	14%	50%
Reflexión sobre el impacto de la experiencia de Trabajo Colaborativo	Todos los docentes	Analiza los resultados de la experiencia de trabajo colaborativo y da cuenta de cómo estos resultados impactaron en el aprendizaje de sus estudiantes.	19%	25%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

4 SITUACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA DE LA COMUNA

4.1 Asistencia Promedio Año 2020

A continuación, en las siguientes Tablas N° 61 y N° 62 se registra la Asistencia Promedio año 2020 por Establecimiento Educacional. El promedio comunal es de un 95%. En cuanto a la distribución por año, se observa un aumento respecto al año 2019 en 1 punto.

Tabla N° 61
Asistencia Promedio Anual 2020 por Niveles de Enseñanza

Establecimiento	Matrícula	Factor de Asistencia Promedio	%
Escuela Manuel Baquedano	4	3.8571	96.43
Escuela Nueva Aldea	57	54.9999	96.50
Escuela Vegas de Concha	54	51.1429	94.71
Escuela San Ignacio de Palomares	95	88.1426	92.78
Escuela Blanca Guzmán	21	21.00	100
Escuela América	63	57.4285	91.16
Escuela Los Olivos	34	32.4285	95.38
Escuela Básica Ñipas	206	Sin información*	Sin información*
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	236	214.2446	90.80
Promedio	770	627.805	94.72

Fuente: SIGE. * Escuela no inició clases en marzo por ejecución de Proyecto de reparación en el establecimiento.

Tabla N° 62
Resumen Asistencia Media Promedio Anual Ránquil periodos 2015 -2020

AÑOS	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	%
2020	770	627.805	95%
2019	738	696.4684	94%
2018	748	664.0371	91%
2017	772	684.99	89%
2016	780	705.834	90%
2015	825	734.156	89%

Fuente: SIGE.

4.2 Matrícula y Estructura de cursos año 2021

La Tabla N° 63 contiene la matrícula y la estructura de los cursos actuales correspondientes a los establecimientos de la comuna. Todos los establecimientos cuentan con cursos combinados a excepción de la Escuela Básica Ñipas y el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias.

Tabla N° 63
Matrícula y Estructura de Cursos – Julio 2021

ESTABLEC. CURSOS	Esc. América	Esc. Vegas de Concha	San Ignacio de Palomares	Esc. Nueva Aldea	Esc. Los Olivos	Esc. Blanca Guzman	Esc. Manuel Baquedano	Esc. Básica Ñipas	Liceo B.P.E. Virginio Arias	TOTAL
PREKINDER	6		3	6				24		39
KINDER	13		7	6				18		44
PRIMERO	11	0	11	5	8	1		14		50
SEGUNDO	1	5	10	2	10	5		19		52
TERCERO	6	5	8	7	9	2		23		60
CUARTO	6	6	11	6	4	3	1	11		48
QUINTO	5	6	12	6	2	6	2	22		61
SEXTO	6	4	4	10	8	3	1	20		56
SEPTIMO	10	10	6	4				22		52
OCTAVO	4	7	9	8				30		58
PRIMERO MEDIO									74	74
SEGUNDO MEDIO									62	62
TERCERO MEDIO C.H.									32	32
TERCERO MEDIO ADMIN									24	24
TERCERO MEDIO MECANICA									20	20
CUARTO MEDIO C.H.									20	20
CUARTO MEDIO ADMIN									13	13
CUARTO MEDIO MECANICA									15	15
TOTAL	68	43	81	60	41	20	4	203	260	780
N° CURSOS COMBINADOS	5	4	5	5	3	2	1	0	0	25
N° CURSOS SIMPLES	0	0	0	0	0	0	0	10	10	20

Fuente: Elaboración propia 2021.

4.3 Proyección de matrícula y Estructura de cursos año 2022

Para el año 2022 se proyecta a nivel comunal un aumento de 19 estudiantes en la matrícula¹⁰ (Ver Tabla N° 64). Este aumento se refleja en el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias. La Tabla N° 65 clasifica dicha cifra de acuerdo con el género de los estudiantes. Finalmente, la Tabla N°66 permite generar una mirada retrospectiva general de la matrícula.

Tabla N° 64
Proyección de matrícula año 2022

ESTABLEC. CURSOS	Esc. América	Esc. Vegas de Concha	San Ignacio de Palomares	Esc. Nueva Aldea	Esc. Los Olivos	Esc. Blanca Guzman	Esc. Manuel Baquedano	Esc. Básica Nipas	Liceo B.E.P. Virginio Arias	TOTAL
PREKINDER	4		3	6				17		30
KINDER	7		3	6				24		40
PRIMERO	13	4	8	5	4	1		19		54
SEGUNDO	11	2	12	5	8	1		14		53
TERCERO	1	5	11	2	10	5		20		54
CUARTO	6	5	8	7	9	2		26		63
QUINTO	6	6	11	6	4	4	1	14		52
SEXTO	5	6	12	6	2	6	2	23		62
SEPTIMO	6	4	6	10				28		54
OCTAVO	10	10	7	4				27		58
PRIMERO MEDIO									75	75
SEGUNDO MEDIO									65	65
TERCERO MEDIO C.H.									25	25
TERCERO MEDIO ADMIN									20	20
TERCERO MEDIO MECANICA									20	20
CUARTO MEDIO C.H.									31	31
CUARTO MEDIO ADMIN									24	24
CUARTO MEDIO MECANICA									19	19
TOTAL	69	42	81	57	37	19	3	212	279	799
N° CURSOS COMBINADOS	4	4	5	5	3	2	1	0	0	25
N° CURSOS SIMPLES	2	0	0	0	0	0	0	10	10	20

Fuente: Producto de reunión PADEM con equipos directivos de E.E.

¹⁰ La estructura de estos cursos está sujeta al cumplimiento de la proyección de matrícula indicada por cada unidad educativa.
Observación: Se evalúa la posibilidad de implementar educación parvularia en Esc. Básica Vegas de Concha (pre-kinder y kínder) de existir una demanda de alumnos que lo justifique.

Tabla N° 65
Evolución de Matrícula 2018-2021 y Proyección 2022 por género

ESTABLECIMIENTOS/ GÉNERO	AÑO 2018			AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			PROYECCIÓN AÑO 2022		
	H	M	T	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT
AMERICA	42	23	65	39	27	66	28	33	61	38	30	68	39	30	69
V. DE CONCHA	27	28	55	27	25	52	29	24	53	25	18	43	23	19	42
SAN IGNACIO	46	49	95	47	47	94	47	47	94	41	40	81	42	39	81
NUEVA ALDEA	21	30	51	26	26	52	25	32	57	28	32	60	29	28	57
BLANCA GUZMAN	11	8	19	11	9	20	12	9	21	12	8	20	10	9	19
LOS OLIVOS	13	11	24	12	16	28	13	21	34	18	23	41	14	23	37
M. BAQUEDANO	2	7	9	1	7	8	0	4	4	0	4	4	0	3	3
BASICA ÑIPAS	107	100	207	110	111	221	94	113	207	94	109	203	96	116	212
LICEO B.E.P. V. ARIAS	112	111	223	119	112	231	122	114	236	134	126	260	144	135	279
SUBTOTAL HOMBRES / MUJERES	381	367	748	392	380	772	370	397	767	390	390	780	393	403	799
TOTAL POR AÑO	748			772			767			780			799		

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tabla N° 66
Resumen por Niveles de Comportamiento Matrícula y su Proyección año 2022

NIVELES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	PROYECCIÓN 2022
PREBÁSICA	84	72	76	67	73	83	70
BÁSICA 1° A 6° AÑO	345	341	329	341	339	337	338
BÁSICA 7° A 8° AÑO	129	130	120	133	111	110	112
MEDIA CH	195	187	170	182	180	188	206
MEDIA TP M.I.	48	33	32	30	32	34	39
MEDIA TP ADM.	5	18	21	19	32	37	34
TOTAL	806	781	748	772	767	780	799

Fuente: Elaboración propia en base a información SIGE (2021).

5 DOTACIÓN DOCENTE Y PERSONAL NO DOCENTE SISTEMA EDUCATIVO DE RÁNQUIL

5.1 Dotación Docente

La siguiente Tabla¹¹ presenta un resumen de la dotación docente sobre el presente año y los años anteriores. En cuanto al total de los docentes las cifras son similares al igual que el total de horas. Las Tablas N° 68 y N° 69 detallan la proyección docente de acuerdo a la matrícula

Tabla N° 67
Resumen Dotación Docente 2016-2021

DOCENTE	DOTACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL DOCENTES		121	102	101	101	103	102	104
TOTAL HORAS DOCENTES		3960	3644	3798	3814	3881	3929	3939
TOTAL DOCENTES AULA		100	68	69	79	81	63	64
TOTAL HORAS DOCENTES AULA		3182	2511	2734	2861	2965	2884	2943
TOTAL DOCENTES UTP		2	6	6	7	7	7	7
TOTAL HORAS DOCENTES UTP		88	174	182	164	159	168	143
TOTAL DOCENTES DIRECTORES		6	6	6	6	6	6	6
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES		264	264	264	264	264	264	264
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES		2	3	2	2	2	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES		88	132	88	80	82	80	88
TOTAL DOCENTES CONVIVENCIA ESCOLAR/ORIENTACIÓN		1	2	2	0	0	0	2
TOTAL HORAS DOCENTES CONVIVENCIA ESCOLAR/ORIENTACIÓN		44	72	34	0	0	51	122
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS		2	3	3	3	3	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS		88	31	36	28	21	24	24
TOTAL DOCENTES OTROS		8	14	13	4	4	3	4
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS (SEP TITULARES, DOCENTES DAEM, TRABAJO COLABORATIVO, COORDINACIÓN PIE)		206	460	460	417	390	458	355

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos a julio de 2021.

¹¹ Los docentes PIE están considerados en el total de horas docente aula. Las horas Docentes Otros, consideran todas las horas de coordinación de los distintos programas que intervienen en los E.E. además de las horas que no tributan directamente al aula.

La Dotación Docente Comunal dice relación con las horas necesarias para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio vigentes y aprobados por el MINEDUC. No se incluyen horas docentes DAEM, las cuales suman 140 horas.

De los 102 funcionarios año 2021, 37 de ellos se encuentran en modalidad contrata. Ante una posible publicación de Ley de Titularidad Docente con horas vigentes a julio del año 2021 se debe realizar el estudio pertinente para analizar que cumplan con las condiciones que establecería la Ley.

Tabla N° 68

Detalle Proyección de Matrícula y Proyección Dotación docente 2022. Dirección y Coordinación¹²

Dotación docente 2022	Matrícula 2022		Docentes Directivos		Encargados de Escuela		Docentes Inspectores Generales		Docentes Jefes de UTP		Otras Funciones UTP		Encargado de Convivencia		Orientación		Horas PIE Coord. y TC		TOTAL GENERAL	
	N° alumnos	N° cursos	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	HH Coord	HH. T. C.	N°	Horas
Liceo Virginio Arias	279	10	1	44	0	0	1	44	1	30	1	28	1	22	0	22	22	25	5	237
Básica Ñipas	212	10	1	44	0	0	1	44	1	30	0	14	1	22	0	22	30	27	4	233
San Ignacio de Palomares	81	5	1	44	0	0	0	0	1	14	0	0	0	8	0	0	10	14	2	90
América	69	6	1	44	0	0	0	0	1	9	0	0	0	8	0	0	10	11	2	82
Vegas de Concha	42	4	1	44	0	0	0	0	1	9	0	0	0	4	0	0	6	7	2	70
Nueva Aldea	54	5	1	44	0	0	0	0	1	9	0	0	0	6	0	0	10	14	2	83
Los Olivos	37	3	0	0	1	9	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	6	8	1	27
Blanca Guzmán	18	2	0	0	1	9	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	7	1	22
Manuel Baquedano	3	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	2	1	12
Total Comunal	795	46	6	264	3	24	2	88	6	101	1	42	2	78	0	44	100	115	20	856

Fuente: Elaboración propia. DAEM.

¹² En cuanto a las horas destinadas para el cargo de orientador/a que beneficiaría a dos establecimientos por la cantidad de matrícula, quien se desempeñe en este cargo deberá cumplir la función propiamente tal de orientador/a y de encargado de convivencia.

En la Tabla N° 67 no están consideradas las 44 horas titulares asociadas al área técnica de la Escuela Básica Ñipas, debido a que actualmente la funcionaria presta servicios de apoyo a nivel comunal en el área de párvulos.

Tabla N° 69
Detalle Proyección de Matrícula y Proyección Dotación docente 2022. Horas aula¹³

Dotación docente 2022	Matrícula 2022		Docentes aula		Docentes PIE		Docentes Otra Función (fueros, extraescolar, CRA)		Docentes SEP (mentorías y %60/40)		TOTAL GENERAL	
	N° alumnos	N° cursos	N°	Horas	N°	HH Contrato	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas
Liceo Virginio Arias	279	10	19	591	5	160	0	0	0	20	24	771
Básica Ñipas	212	10	16	513	3	136	0	0	0	0	19	649
San Ignacio de Palomares	81	5	9	296	2	77	0	0	0	0	11	373
América	69	6	7	252	2	37	0	20	0	20	9	329
Vegas de Concha	42	4	3	181	1	38	0	0	0	3	4	222
Nueva Aldea	54	5	6	230	2	48	0	0	0	0	8	278
Los Olivos	37	3	2	129	1	38	0	0	0	0	3	167
Blanca Guzmán	18	2	1	79	1	28	0	0	0	0	2	107
Manuel Baquedano	3	1	0	38	1	9	0	0	0	0	1	47
Total Comunal	795	46	63	2309	18	571	0	20	0	43	81	2943

Fuente: Elaboración propia. DAEM.

¹³ Esta dotación está sujeta a normativa vigente de acuerdo a lo establecido en el punto número 6 de la Ley N°19.410 referente al artículo 22 de la Ley N°19.070 relacionado a matrícula y número de cursos en los Establecimientos Educativos 2019.

Las horas de mentoría proyectadas para el año 2022 por el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias se enmarcan en los fondos del Proyecto Bicentenario de este establecimiento.

5.2 Dotación Asistentes de la Educación

La siguiente Tabla presenta un resumen de la dotación de los Asistentes de la Educación. Asimismo, considera la proyección para el año 2022.

Tabla N° 70
Resumen Dotación Asistentes de la Educación años 2015-2022

ASISTENTES	DOTACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL ASISTENTES		63	71	75	74	84	84	74	74
TOTAL HORAS ASISTENTES		3626	4,025	3,037	2,885	2938	3004	2996	2941
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES		14	10	11	14	21	21	16	14
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES		1476	1,628	369	393	426	595	598	479
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES		35	46	49	45	49	49	45	47
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES		1554	1,757	2,03	1,854	1918	1813	1846	1910
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES		14	15	15	15	14	14	13	13
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES		596	640	638	638	594	596	552	552

Fuente: Elaboración propia. DAEM.

6 PLANIFICACIÓN DE INICIATIVAS DAEM Y DE LOS E.E. DE LA COMUNA DE RÁNQUIL PARA EL AÑO 2022

Los objetivos fijados para el ejercicio del año 2022 están alineados con el marco jurídico que incorpora disposiciones legales recientemente publicadas, enmarcadas en las condiciones de calidad para la Educación Pública. A continuación, se presentan los objetivos estratégicos comunales que permiten que las iniciativas propuestas tengan la debida fundamentación y generen coherencia con alguna de las cuatro dimensiones.

Tabla N° 71
Objetivos Estratégicos Comunales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNALES	
DIMENSIONES	FUNDAMENTACIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Ofrecer una educación pedagógica integral, articulada y de calidad, por medio de acciones y programas educativos; planificación, instrumentos de evaluación y guías de aprendizajes estandarizadas, que permitan desarrollar habilidades cognitivas, afectivas, sociales y medioambientales.
LIDERAZGO ESCOLAR	Actualizar a los Directores/as y Directivos/as de los Establecimientos Educativos en las condiciones de calidad para la Educación Pública y aspectos técnicos pedagógicos de manera de fortalecer su liderazgo pedagógico y de gestión.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer la Convivencia escolar propiciando buenos climas escolares a través de buenas prácticas que involucren a toda la comunidad educativa en coordinación con las redes de apoyo comunales.
GESTIÓN DE RECURSOS	Implementar programas y recursos de aprendizajes centrados en la priorización curricular con el apoyo de la plataforma digital Google Workspace y LIRMI de forma gradual, sostenida y oportuna en los establecimientos educativos.

Fuente: DAEM (2022).

6.1 Iniciativas PADEM 2022

A continuación, se presentan las 9 iniciativas PADEM 2022, las cuales se han constituido a partir del análisis de las iniciativas del PADEM 2021 y del requerimiento actual por parte de los establecimientos educacionales. Estas propuestas complementan la normativa educacional vigente y se encuentran en concordancia con las políticas comunales establecidas en el PLADECO (2016-2021).

INICIATIVA N°1			
"La seguridad de los estudiantes en su unidad educativa, una prioridad para el sistema educativo"			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Establecer estrategias que vayan en directa relación con la seguridad de los estudiantes y su entorno educativo.	Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP/ Coordinación Extraescolar.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1. Formalización de un comité de seguridad escolar representado por un integrante del Equipo Directivo, un coordinador de seguridad escolar del establecimiento, un representante del equipo docente, un representante de los alumnos (cursos superiores, preferentemente del centro de alumnos) y un representante del centro general de padres y apoderados.			
2. Ejecución de a lo menos dos mesas de trabajo abordando temáticas atinentes a la seguridad de los estudiantes y su entorno próximo, con comité de seguridad escolar, oficina de seguridad pública municipal y representantes de las siguientes unidades: Oficina de Seguridad Pública, Carabineros, SENDA, Bomberos, PDI y Salud.			
3. Articulación de red colaborativa con CESFAM Ñipas para establecer a lo menos dos acciones preventivas que consideren a la comunidad educativa.			

INICIATIVA N°2			
"Propiciando ambientes educativos saludables"			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Propiciar un ambiente educativo saludable en los establecimientos educacionales de la comuna.	Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP/Apoyo Técnico de Convivencia.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1. Ejecución de tres talleres que aborden aspectos socioemocionales, dirigidos a estudiantes, a padres/madres/adultos responsables y a directivos, docentes y asistentes de la educación.			
2. Formación de escuela para padres, madres, adultos responsables mediante la ejecución de a lo menos dos sesiones con talleres socioeducativos que aborden temáticas relevantes (parentalidad positiva; funcionamiento familiar; límites y fronteras psicológicas, entre otros) en coordinación con SENDA.			
3. Ejecución de a lo menos dos actividades de encuentro que contemplen a toda la comunidad educativa (cicletadas, maratones, circuitos ecoturísticos, caminatas).			
4. Ejecución a lo menos dos actividades de autocuidado que propicien un clima laboral saludable, dirigidas a directivos, docentes y asistentes de la educación.			
5. Ejecución de a lo menos dos mesas de trabajo que favorezcan la coordinación de un trabajo colaborativo permanente con redes territoriales y funcionales (CESFAM, Municipio, OPD, SENDA, organizaciones comunitarias locales, entre otras) con el fin de establecer estrategias con un enfoque biopsicosocial que tributen al bienestar de los y las estudiantes, y sus familias.			
6. Implementación de instancias de reconocimiento anual por el compromiso evidenciado, a estudiantes, padres/apoderados/adultos responsables, directivos, equipo docente y asistentes de la educación.			

INICIATIVA N°3			
“Fomentando la lectura, una práctica que forma y transforma”			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Fomentar la práctica de lectura y la aplicación de estrategias que tributen a la comprensión y el conocimiento de mundo.	Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1. Elaboración o actualización de un plan de lectura por cada establecimiento educacional (primer ciclo, segundo ciclo y enseñanza media).			
2. Participación de a lo menos dos exposiciones vinculadas a la lectura desde un enfoque psicolingüístico o de evaluación.			
3. Socialización periódica de estrategias de lectura y actividades evaluativas enmarcadas en distintos niveles textuales (explícito, implícito y extratextual) entre profesores que impartan la asignatura de Lenguaje y Comunicación.			
4. Conmemoración del día del libro con la finalidad de reflejar el compromiso inherente con la práctica de lectura por parte de la comunidad educativa.			
5. Intercambio de experiencias exitosas sobre esta área con al menos un establecimiento.			

INICIATIVA N°4			
"Red de apoyo y formación profesional docente"			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Generar una red colaborativa entre pares docentes, propiciando una alianza para el desarrollo y formación.	Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1. Ejecución de dos actividades (encuentros en distintas unidades educativas, charlas socioeducativas, seminarios, entre otros, en coordinación con la unidad de Bienestar Docente (SENDA)) que propicien el intercambio de experiencias exitosas o estrategias metodológicas, a nivel local y/o intercomunal y que fomenten la vinculación con el entorno educativo.			
2. Encuentro mensuales en el marco del Modelo Integral Pedagógico con todas las comunidades educativas.			
3. Gestión de apoyo técnico para aquellos docentes que se encuentren participando en el proceso de Evaluación Docente, con los objetivos de: a) obtener resultados competentes y destacados y b) generar y mantener prácticas docentes que tributen positivamente en el desarrollo cognitivo de los estudiantes.			
4. Participación en una red comunal que permita compartir material didáctico-pedagógico en una plataforma digital con acceso ilimitado a todas las unidades educativas.			
4. Ejecución de a lo menos una jornada de capacitación, previo diagnóstico en las unidades educativas, con el fin de potenciar recursos y habilidades profesionales.			

INICIATIVA N°5			
“Desarrollo de una educación integral en los estudiantes potenciando aspectos culturales, recreativos, artísticos y deportivos”			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Fomentar un desarrollo integral de los y las estudiantes, a través de la ejecución de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas, promoviendo estilos de vida saludables y aprendizajes significativos.	Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP/ Coordinación Extraescolar.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1. Ejecución de dos actividades que tributen al fomento de la identidad local (muestra de platos típicos de la región de Ñuble, muestras artísticas, representación de la unidad educativa en actividades de conmemoración nacional, entre otros).			
2. Ejecución a lo menos dos encuentros culturales entre establecimientos educativos comunales o intercomunales (obras de teatro, presentación musical, jornadas de debate interescolar, festival de la voz por nivel escolar, entre otros) a través de la coordinación de un trabajo colaborativo con la Oficina de Cultura y Turismo y de SENDA.			
3. Participación a lo menos de una Gala folclórica comunal de estilo nacional y/o latinoamericano.			
4. Formación de a lo menos una agrupación artística permanente en la unidad educativa, con monitor idóneo.			
5. Ejecución de a los menos tres talleres que propicien un estilo de vida deportivo/ saludable (taller de danza, taller de pintura, taller de ajedrez, taller de ping-pong, taller de tenis, taller handbol, taller de yoga, taller de atletismo, taller de fútbol masculino-femenino, taller de atletismo, entre otros).			
6. Participación en un encuentro comunal/intercomunal polideportivo con el fin de fortalecer el vínculo con otras unidades educativas en coordinación con SENDA.			
7. Ejecución de a lo menos un taller que potencie habilidades para la vida (taller de gastronomía, taller de confección de vestuario, taller de manualidades/artesanía/trabajos con mimbre, pita; cultivo de hortalizas, proceso de siembra, plantación, entre otros).			
8. Implementación de estrategias de difusión con respecto a actividades ejecutadas utilizando plataformas digitales institucionales.			

INICIATIVA N°6			
"Creando un ambiente educativo digital amigable para la comunidad educativa"			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Potenciar el conocimiento digital y el uso de herramientas que faciliten el proceso educativo.	Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP/Centro de Innovación Educativa.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1. Ejecución de dos instancias de alfabetización digital dirigidas a los estudiantes.			
2. Ejecución de dos actividades de alfabetización digital dirigidas a padres, madres, apoderados/as, adultos responsables.			
3. Ejecución de dos actividades de alfabetización digital dirigidas a directivos, equipo docente, asistentes de la educación			

INICIATIVA N°7			
“Incentivando la conciencia medioambiental en la comunidad educativa”			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Estimular la conciencia medioambiental en toda la comunidad educativa.	Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP/ Apoyo Técnico Educación Parvularia.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1. Capacitación a estudiantes en temas medioambientales que apoyen el desarrollo de una conciencia real a través de instituciones u organismos tales como EXPLORA, ONG, INDAP, SENDA, entre otros.			
2. Formación de grupos ecológicos en cada establecimiento que apoyen y guíen el proceso educativo medioambiental en sus comunidades.			
3. Gestión para la construcción de huerto/invernadero, en donde se planten y siembren productos orgánicos con la familia o comunidad educativa			
4. Planificación y desarrollo unidades pedagógicas medioambientales de prekínder a 8° año que se vinculen con diferentes asignaturas.			
5. Ejecución de una muestra del trabajo realizado en el área medioambiental a nivel comunal.			
6. Articulación de un trabajo en red colaborativo con Instituciones con la finalidad de establecer apoyo técnico (estrategias conjuntas, recursos, entre otros)			
7. Participación de a lo menos dos jornadas comunales, en donde se aborde la temática medioambiental e impactos, como, por ejemplo: la escasez hídrica y responsabilidad social al respecto (seminarios, charlas socioeducativas, feria inter escolares, entre otros).			
8. Continuación del proceso de certificación medio ambiental anual por parte de los establecimientos educacionales.			

INICIATIVA N°8			
“Potenciando a los estudiantes en la adquisición de herramientas y conocimiento en el ámbito de la formación ciudadana”			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Contribuir en la formación de un ciudadano integral, a través de acciones participativas.	“Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP/ Coordinación Extraescolar.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1. Ejecución de a lo menos una acción que fomente el respeto por las instituciones de carácter público y el rol/función que desempeñan ya sea a nivel local, provincial, regional y/o nacional.			
2. Planificación de a lo menos una acción que involucre a la comunidad educativa, en donde se aborden valores fundamentales que debe tener una sociedad en democracia (charla socioeducativa, seminario, entre otras acciones).			
3. Fortalecimiento de la participación de estudiantes, padres/madres/apoderados/adultos responsables en escuela de líderes comunal a través del INJUV, OMJ y SENDA.			
4. Fomento del conocimiento y la comprensión de la comunidad educativa en relación con los derechos del niño/niña; derechos humanos reconocidos por la constitución política y tratados internacionales vigentes.			
5. Ejecución de un seminario comunal que fomente la inclusión, la empatía, el respeto, la tolerancia, el pluralismo, la diversidad social y cultural del país.			

INICIATIVA N°9			
"Para un buen vivir: vinculando mis raíces, mi historia y mi futuro"			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Favorecer la historia, el arte y la cultura mediante encuentros intergeneracionales.	Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1. Fortalecimiento de espacios que promuevan encuentros intergeneracionales y lazos de afectividad entre las personas de la tercera edad y los párvulos de nuestra comuna para potenciar aprendizajes significativos de niños y niñas			
2. Conocimiento de la historia de la comuna y personal por medio de la poesía, el cuento y narraciones en general a través de concursos literarios o similares en coordinación con SENDA.			
3. Conocimiento de la comuna por medio de videos realizados por niños, niñas y adultos mayores como actores principales.			
4. Realización de tertulias con adultos mayores y niños para generar estímulos que incentiven la lectura y la participación.			

INICIATIVA N°10			
Fortaleciendo la alimentación saludable: un compromiso y un beneficio para todas las comunidades educativas			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Promover hábitos de vida saludable que beneficien a las comunidades educativas.	Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP	Registro de asistencia.
		Nutricionista	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1.Realización de un diagnóstico que permita obtener las tasas de desnutrición, sobrepeso, obesidad y obesidad severa en los estudiantes de la comuna.			
2.Promoción de hábitos de vida saludable para todas las comunidades educativas, a cargo de un(a) nutricionista y que impacten en el rendimiento escolar de los estudiantes.			
3.Atención nutricional presencial que incluya controles nutricionales, entrevistas alimentarias, consejería alimentaria nutricional individual y entrega de informes individuales.			
4. Ejecución de talleres educativos para desarrollar prácticas de alimentación saludable.			

7 PROGRAMAS DE ACCIÓN

A continuación, se presentan antecedentes de algunos de los programas que se desarrollan en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Ránquil. Como son el FAEP, Programa de Mejoramiento Educativo, Programa de Integración Escolar, Convivencia Escolar, Educación Extraescolar, Actividades del Área Social del DAEM y Programa Enlaces.

7.1 Iniciativas Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021¹⁴

Tabla N° 72
Iniciativas FAEP 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN.	\$ 2,000,000
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS (TABLET-MODEM)	\$ 25,000,000
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE MOSAICOS PARA ALUMNOS DE LOS DISTINTOS E.E	\$ 10,000,000
Administración y normalización de los establecimientos	PAGO DE REMUNERACIONES (RBMN-SUELDO BASE) A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 55,000,000
	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 1,635,259
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y/O ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO PARA LOS PATIOS DE JUEGOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	\$ 4,000,000
Transporte escolar y servicios de apoyo	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES IDA Y REGRESO A SUS E.E Y/O TRANSPORTE DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y ASISTENCIAL	\$ 23,500,000
	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES.	\$ 15,000,000
Participación de la comunidad educativa	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 3,000,000
	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO, CAPTACIÓN DE MATRÍCULA, CONVIVENCIA ESCOLAR Y/O PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	\$ 3,000,000
TOTAL		\$ 142,135,259

¹⁴ Se aprueba el convenio y uso de los recursos del FAEP 2021 por medio del Decreto Alcaldicio N° 3.636 con fecha 09/08/2021 a 24 meses de ejecución.

7.2 Programa de Mejoramiento Educativo

Según el Marco Regulatorio, Ley N° 20.248, Art.1, se crea una Subvención Preferencial (SEP), destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando primero o segundo nivel de transición de la educación Parvularia, educación general básica y educación media.

La Resolución Exenta N°0658 del 04/12/2020 renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa celebrado entre Ministerio de Educación y los Sostenedores (Ilustre Municipalidad de Ránquil) a partir del año 2020 por un periodo de 4 años.

Todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado pueden postular a la SEP y firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos. Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del Director/a y el resto de la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, y que contemple acciones específicas en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

La ejecución material del Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales de la comuna de Ránquil está estrechamente ligado con los recursos destinados a cada Establecimiento, dimensión, subdimensión y finalmente acción a desarrollar.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.). **Alumno Prioritario** se define como aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Abarca a los estudiantes desde Pre kínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial. Los **alumnos preferentes** son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al

sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a. Esta categoría comenzó a regir a partir del mes de marzo del 2016

En cuanto al aporte de la Ley SEP por cada estudiante según la categoría (estudiantes prioritarios y preferentes) se desglosa a continuación (Ver Tablas N° 73 y N° 74):

Tabla N° 73

Subvención Educación Preferencial (SEP) alumnos prioritarios-preferentes por tipo de establecimiento

NIVELES	E.E. AUTÓNOMOS			E.E. EMERGENTES		
	PRIORITARIOS	PREFERENTES	VALOR POR ALUMNO	PRIORITARIOS	PREFERENTES	VALOR POR ALUMNO
NT1- 4° BÁSICO	\$54.598,60	\$27.299,30	\$81.897,90	\$27.299,30	\$13.649,65	\$40.948,95
5° -6° BÁSICO	\$54.598,60	\$27.299,30	\$81.897,90	\$27.299,30	\$13.649,65	\$40.948,95
7° - 8° BÁSICO	\$36.388,32	\$18.194,16	\$54.582,48	\$18.194,16	\$9.097,08	\$27.291,24
1° - 4° MEDIO	\$36.388,32	\$18.194,16	\$54.582,48	\$18.194,16	\$9.097,08	\$27.291,24

Fuente: Coordinación Nacional de Subvenciones (Valores Diciembre/2020, incluye reajuste de 2,7% en la USE Ley N° 21.306.-(\$ 26.858,814).

Tabla N° 74

Ingreso Promedio por Cada Establecimiento de la Comuna de Ránquil mayo-junio-julio 2021

ESTABLEC./MES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	INGRESO PROMEDIO MENSUAL
LICEO B.E.P.V. ARIAS	7.256.653.-	7.636.757.-	7.304.947.-	7.330.331.-	7.382.172.-
BASICA ÑIPAS	8.473.253.-	0.-	3.395.923.-	21.135.617.-	8.251.198.-
SAN IGNACIO	3.711.397.-	3.212.475.-	3.711.397.-	3.657.750.-	3.573.255.-
AMÉRICA	3.122.906.-	3.050.112.-	3.122.907.-	3.122.906.-	3.104.708.-
NUEVA ALDEA	2.754.808.-	2.627.266.-	2.754.809.-	2.775.287.-	2.728.043.-
VEGAS DE CONCHA	1.925.662.-	1.427.608.-	1.893.002.-	1.840.298.-	1.771.643.-
LOS OLIVOS	2.135.167.-	2.393.119.-	2.119.399.-	2.010.004.-	2.164.422.-
BLANCA GUZMAN	960.560.-	889.231.-	989.751.-	989.751.-	957.323.-
M.BAQUEDANO	211.812.-	55.279.-	182.368.-	172.602.-	155.515.-
TOTAL INGRESOS	30.552.218.-	21.302.847.-	25.474.503.-	43.034.546.-	30.091.029.-

Fuente: Elaboración propia.

Escuela básica Ñipas no presenta ingresos en el mes de junio, estos fueron reliquidados en el mes de agosto de 2021.

La creación de un PME se fundamenta en 4 dimensiones (Ver Figuras N° 21 y N° 22) que atienden a un conjunto de variables homogéneas. Estas dimensiones están compuestas de subdimensiones que darán las directrices para la creación de **acciones atingentes** a elevar la educación o la gestión educacional y cuya ejecución es diversa en cada establecimiento educacional. Dichas acciones deben ajustarse a los lineamientos ministeriales para el 2021:

- * Diagnóstico (Análisis de dificultades en el aula y/o escuela en lo pedagógico, en lo socioemocional)
- * Determinar tipo de apoyo necesario (ej.: Desarrollar estrategias de app.; Elaboración de Evaluaciones)
- * Implementar la enseñanza basada en datos;
- * Aprender y aplicar mindfulness; Técnicas de relajación y activación, etc.
- * Plan Chile se Recupera y Aprende: considera 3 ejes:

Eje 1 Recuperación y nivelación de los aprendizajes (Diagnostico Integral de Aprendizajes D.I.A

Priorización Curricular - Extensión Leo y Sumo Primero de 1° a 4° año básico - Escuelas Arriba - Plan de Escritura - Talleres Artísticos y Deportivos - Tutores para Chile 2021)

Eje 2 Bienestar Socioemocional; y

Eje 3 Reinserción y Retención Escolar

- * Calidad, Riguridad y Frecuencia.

Dimensiones	Liderazgo	Convivencia escolar	Gestión pedagógica	Gestión de recursos
Focos 2021	<p>En cada Dimensión, considerar los Focos 2021, traducidos en acciones que den respuesta al contexto de pandemia.</p>			
Recuperación de aprendizajes				
Convivencia escolar y resguardo socioemocional				
Organización y funcionamiento del establecimiento				

Figura N° 21

Relación entre modelo de gestión de la calidad educativa y los focos prioritarios 2021

Cada establecimiento define las acciones que deberá ejecutar para atender a las variables que incidan en un alza en los indicadores de calidad que defina el MINEDUC. Las dimensiones del PME, así como sus subdimensiones son prefijadas y lidian con cuatro variables atingentes a: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Liderazgo	Gestión pedagógica	Formación y convivencia	Gestión de recursos
Liderazgo del sostenedor	Gestión curricular	Formación	Gestión de personal
Liderazgo del director	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Convivencia	Gestión de recursos financieros
Planificación y gestión de resultados	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Participación y vida democrática	Gestión de recursos educativos

Figura N° 22
Dimensiones – Áreas PME
 Fuente: Mineduc 2021.

7.2.1 Marco conceptual

a) PME: instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa.

b) Dimensiones PME: Las Dimensiones son las agrupaciones de contenidos institucionales y pedagógicos relevantes del Área y contienen la identificación y descripción de los temas y criterios más específicos que deben ser abordados mediante las Prácticas. Cada una de las Dimensiones obtiene una fase de mejoramiento, en función de los niveles de calidad en que se encuentran las prácticas que la componen.

7.2.2 Ciclo Mejoramiento Continuo para 4 años 2020-2024

Uno de los desafíos más relevantes de la nueva propuesta en educación es mejorar la calidad tanto de la gestión institucional como pedagógica, para brindar un desarrollo integral en las y los

estudiantes del país.

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, para así trazar objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años). Para ello, planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento (*Ver Tabla N° 75*).

Tabla N° 75
Reporte de acciones y porcentaje por cada dimensión AÑO 2021

PME-2021	ACCIONES	G. PEDAGOGICA	CONVIVENCIA ESCOLAR	LIDERAZO	G. DE RECURSOS	RECURSOS ASOCIADOS
ESTABLECIMIENTOS	N°	%	%	%	%	\$
M. BAQUEDANO	8	25	25	25	25	4.350.000.-
B. GUZMAN R.	8	25	25	25	25	21.000.000.-
LOS OLIVOS	10	40	20	20	20	31.000.000.-
N. ALDEA	8	25	25	25	25	44.000.000.-
AMERICA	8	25	25	25	25	61.000.000.-
VEGAS DE C.	8	25	25	25	25	42.000.000.-
SAN IGNACIO	8	25	25	25	25	46.000.000.-
BASICA ÑIPAS	8	25	25	25	25	297.000.000.-
LICEO VIRGINIO A	8	25	25	25	25	95.000.000.-
TOTAL	74	27%	24%	24%	24%	641.1350.000.-

Fuente: Comunidad escolar PME.

7.2.3 Análisis de Cumplimiento e Impacto de las acciones PME 2020

La implementación adecuada de las acciones implica su ejecución según lo planificado, además de estimar, en perspectiva, si estas contribuyen al mejoramiento de los procesos educativos. Para esto se requieren procesos de monitoreo y seguimiento que permitan realizar las adecuaciones necesarias de manera oportuna (*Ver Tabla N° 76*).

Tabla N° 76
Porcentaje por cada dimensión AÑO 2021

PME 2020	ACCIONES	G. PEDAGOGICA	CONVIVENCIA ESCOLAR	LIDERAZO	G. DE RECURSOS
	ESTABLECIMIENTOS	N°	%	%	%
		72	25%	25%	25%
TOTAL		72	25%	25%	25%

Fuente: Elaboración propia.

Establecimientos **No Verificados año/2020**: América y Vegas de Concha (16 acciones)

El proceso de Verificación (Nov.-Dic./2020) de los Planes dan cuenta que a nivel comunal las acciones **VERIFICADAS (55)**, **ELIMINADA (1)** se enmarcaron en los siguientes niveles y grados:

Tabla N° 77
Niveles de Ejecución¹⁵

NIVEL	CRITERIO	% EJEC
No implementada 0%	Corresponde a una acción que no presentó ningún grado de avance (requiere justificación).	0
Inicial 1-24%	Su ejecución quedó en un estado inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).	0
Intermedia 50-70%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.	0
Avanzada 75-99%	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo a fechas programadas.	78%
Implementadas 100%	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados	22%

¹⁵ La contingencia nacional afecto el porcentaje de ejecución de las acciones en algunos establecimientos, sin embargo, el nivel de ejecución oscila entre el 75 al 100%.

Tabla N° 78
Grado de Calidad del medio de Verificación¹⁶

RANGO	EVIDENCIA	DESCRIPTOR	%
25-74	Medio	El medio de Verificación da cuenta el grado de Implementación de la acción, además de dar cuenta de manera parcial del aporte de la acción en el cumplimiento de la estrategia.	0
75-100	Optimo	El medio de Verificación permite estimar el porcentaje y/o impacto de la acción en el cumplimiento de la estrategia y permite dar cuenta de la pertinencia de la acción en el contexto del ciclo de mejoramiento.	100%

Fuente : MINEDUC, Comunidad Escolar Plataformas PME, 2020.

Tabla N° 79
Nivel de contribución del conjunto de acciones

CODIGO	NIVEL	DESCRIPTOR	%
3	Medio	Las acciones están siendo implementadas (Porcentaje de ejecución entre un 25 y -99%) y contribuyen parcialmente al cumplimiento de la estrategia, dado que abordan solo algún aspecto de la estrategia o de la descripción de las subdimensiones asociadas.	0%
4	Optimo	Las acciones ya han sido implementadas (100% ejecución) y contribuyen en el logro de las estrategias diseñadas para la dimensión(es) ya que se relacionan con todos los aspectos de la estrategia o de las subdimensiones abordadas.	100%

Fuente: MINEDUC, Comunidad Escolar Plataformas PME, 2020.

¹⁶ Los medios de verificación han sido mejorados paulatinamente y bien elegidos.

INFORME TÉCNICO- RECOMEDACIONES PARA LA MEJORA AÑO 2021

GESTION PEDAGÓGICA	LIDERAZGO
<p>a. Diseñar y ejecutar un procedimiento para la aplicación de los diagnósticos a los y las estudiantes lo más confiable posible, para que la toma de decisiones se ajuste a la realidad, esto, en caso que el diagnóstico se realice de manera remota a distancia.</p> <p>b. Robustecer y sistematizar las adecuaciones curriculares planificando de manera colaborativa con PIE y asistente de aula y ajustando la JEC. Mantener el vínculo con las familias.</p> <p>c. Implementar acciones que permitan hacer seguimiento al aprendizaje de sus alumnos tomando como base el análisis en función de las habilidades alcanzadas en cada una de las asignaturas, el análisis de la información les permitirá tomar decisiones respecto de la retroalimentación que deberán realizar. es importante además poder visualizar medios de verificación que den cuenta del aporte de la acción al cumplimiento de la estrategia.</p> <p>d. Diseñar una planificación que optimice el recurso del tiempo, profesores y asistentes en el aula, ateniendo los multigrado y la eventual semipresencialidad, a través de la integración de la multidisciplinariedad y el trabajo colaborativo.</p> <p>e. A partir del del análisis de datos del D.I.A, elaborar una estrategia de trabajo colaborativo para el diseño y ejecución de una planificación que atienda con equidad a todos los y las estudiantes presenciales y no presenciales en cursos multigrados de manera paralela sincrónica y asincrónica, asegurando la nivelación de los aprendizajes de todos los niños y niñas alcanzado la cobertura del currículo priorizado en los años 2020-2021.</p>	<p>a. Diseñar y ejecutar la planificación colaborativa, integrando las asignaturas, de manera tal que todas contribuyan a la nivelación y a la cobertura del currículo priorizado, atendiendo a la vez los resultados del D.I.A y las situaciones de multigrado, a través de un monitoreo constante.</p> <p>b. Diseñar una estrategia de monitoreo a la gestión docente y al cumplimiento de PME desde la mirada sistémica.</p> <p>c. Seguir considerando como una práctica habitual del quehacer docente el análisis de datos en función del quehacer docente, el análisis de estos datos permitirá poder tomar decisiones respecto de las estrategias adecuadas para lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes.</p> <p>d. Seguir en la línea de movilizar a la comunidad educativa a comprometerse con las definiciones del proyecto educativo institucional, las prioridades y las metas educativas del establecimiento, en relación a esto es importante además considerar la promoción de prácticas docentes que permitan monitorear y realizar seguimiento a la implementación efectiva del currículum y los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica, vinculándolo con la dimensión de gestión pedagógica.</p> <p>e. Planificar el currículo, pensando en horarios diferidos para atender la diversidad de manera presencial y remota.</p> <p>f. Seguir fortaleciendo el trabajo colaborativo y el análisis y reflexión de las prácticas docentes contribuyendo de esta forma a alcanzar las metas institucionales.</p> <p>g. Diseñar estrategias de trabajo colaborativo que propicien ambientes de convivencia para la participación presencial y no presencial para toda la comunidad educativa en un escenario mixto de eventual semipresencialidad que aseguren el aprendizaje de todos los niños y niñas, con énfasis en el respecto a la diversidad.</p>

CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTION DE RECURSOS
<p>a. Diseñar y ejecutar una estrategia de trabajo colaborativo donde la atención integral a los niños y niñas de manera presencial o a distancia sea el eje central del equipo de la escuela, recogiendo y actualizando constantemente información sobre las condiciones del entorno en la escuela y el hogar de toda la comunidad educativa.</p> <p>b. Continuar con los talleres, integrando los medios y plataforma digitales, a las actividades presenciales. se ha producido un aprendizaje colectivo sobre el uso de los medios digitales por lo tanto se sugiere aprovechar esta fortaleza desarrollada en toda la comunidad escolar</p> <p>c. Seguir en la línea de generar acciones que permitan fortalecer el desarrollo del bienestar físico y socioemocional de los alumnos(as) y en lo posible con toda la comunidad educativa, atendiendo a la situación del momento a nivel nacional. Es importante el monitoreo constante del avance en la implementación de las estrategias diseñadas y de los medios de verificación comprometidos.</p> <p>d. Diseñar un protocolo de convivencia que atienda las restricciones normativas para prevenir contagios, sin afectar la vinculación psicoemocional a la base para el aprendizaje colaborativo.</p> <p>e. Diseñar colaborativamente, una estrategia que asegure ambientes de convivencia en espacios físicos presenciales y no presenciales a través del uso de tecnología y redes, creando espacios seguros y de respeto propicios para el aprendizaje</p>	<p>a. Diseñar un plan de compras, temprano y oportuno, que considere un sistema de ejecución y control de usos de los recursos para disponer a tiempo de dichos recursos.</p> <p>b. Robustecer el trabajo colaborativo dentro del microcentro para optimizar la gestión y el uso de recursos, enfatizando en la mirada como una comunidad de aprendizaje.</p> <p>c. Seguir promoviendo un ambiente seguro y accediendo a los recursos necesarios que permitan favorecer el trabajo pedagógico y bienestar de todos los miembros de la comunidad.</p> <p>d. Seguir en la línea de asegurar la provisión y optimización de los recursos, dado que estos condicionan significativamente el funcionamiento del establecimiento permitiendo su viabilidad y continuidad en el tiempo y facilitando la implementación de las actividades de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>e. Diseñar estrategias que aseguren el ciclo de planificación gestión y control de los recursos, dando cuenta de la usabilidad y el impacto en los aprendizajes de dichos recursos en un contexto de semipresencialidad en una zona con escasa o nula conectividad digital, y por ende demanda recursos físicos y de movilización y traslados.</p> <p>f. Seguir avanzando en la implementación del objetivo estratégico planteado para el ciclo de mejora, contextualizando y priorizando recursos en función del contexto.</p> <p>g. Diseñar un sistema o procedimientos (protocolos) de adquisición y control de uso de recursos (de higiene, aseo) que asegure la disponibilidad en forma oportuna y eficiente de los recursos.</p>

Fuente : MINEDUC, Comunidad Escolar Plataformas PME, 2020. Reporte de Verificación

7.3 Programa de Integración Escolar (PIE) “Educación Inclusiva y de Calidad”

El Programa de Integración Escolar PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquéllos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitoria.

La Dirección de Educación a través del programa PIE recibe recursos específicos, en relación con la Necesidad Educativa y al número de alumnos en los establecimientos, para que de ese modo se puedan poner a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los alumnos del programa. Todo lo anterior esta normado por la Ley 20.201/2007 y los decretos N° 170/2010 y N° 83/2015 del Mineduc.

En el marco de la Ley de la Inclusión, hoy más que nunca el PIE adquiere un enfoque inclusivo, que implica un profundo cambio en la mirada. Es necesario transitar desde una visión centrada solamente en el estudiante individual y su déficit o discapacidad, hacia otra que incluya la identificación y eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza, para educar a la diversidad de estudiantes. En este sentido la promulgación del decreto 83/2015, es una señal que permite avanzar hacia una mejor educación para todos a través de la diversificación curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza.

Cada unidad educativa tiene hoy el desafío de seguir avanzando en la construcción de un espacio inclusivo que visibiliza, reconoce y valora a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todos y todas participan, desde una visión común que orienta el quehacer educativo de una colectividad que dialoga permanentemente con las familias y sobre todo, desde una comunidad que está siempre aprendiendo, a fin de aportar a la formación de ciudadanos integrales socialmente menos segregados y fragmentados.

Anualmente los establecimientos deben postular a sus alumnos los que previamente han sido evaluados de acuerdo a las normativas ministeriales. Este programa se ha visto fuertemente fortalecido con la ley de Inclusión, al no permitir la selección de estudiantes. Cada establecimiento cuenta con equipos multidisciplinarios de trabajo, entre los cuales se pueden nombrar, Educadoras(es) Diferenciales y Asistentes de la Educación, profesionales como Fonoaudiólogos, Psicólogos,

Psicopedagogos, Asistentes Sociales y Técnicos Diferenciales, según los requerimientos de cada establecimiento en relación a las necesidades de los estudiantes. Estos, en conjunto con los docentes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes tanto en aula de recursos como en aula regular, permitiendo implementar diversos programas de apoyo para los estudiantes del programa.

7.3.1 Planificación Anual PIE 2021 -2022

7.3.1.1 Objetivo General

- Garantizar a los directivos, docentes, padres, apoderados y alumnos del sistema municipal de educación, un nivel de intervención y asesoría profesional especializada, efectivo y oportuno, particularmente en aquellos procesos vinculados a la integración efectiva al sistema escolar, familiar y comunitario de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades especiales de educación.
- Proporcionar apoyo especializado a los estudiantes de las 9 Unidades Educativas de la Comuna de Ránquil, que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente, pertenecientes al Programa de Integración Escolar.

7.3.1.2 Objetivos Específicos

- **EVALUAR** a los alumnos del sistema comunal que por diversas causas experimentan dificultades en su aprendizaje, generando los informes, expedientes y respaldos profesionales respectivos que permitan, conforme a sus características distintivas, su ingreso y permanencia al Programa de Integración Escolar. Entregar apoyo especializado a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.
- **CAPACITAR** a los directivos, docentes, padres y apoderados respecto de aquellas prácticas formativas, que pueden favorecer la efectiva y oportuna integración de sus hijos- alumnos, tanto en el ámbito escolar como familiar y comunitario.
- **ASEGURAR** y asesorar la gestión pedagógica de los docentes de aula y docentes especialistas, particularmente en aquellas materias relativas a la adecuación curricular, entre otras que les posibiliten la creación de ambientes propicios para el aprendizaje y formación de los alumnos del curso, y en particular de aquellos incorporados a proyectos de integración escolar.

- **COORDINAR** la intervención de profesionales locales y externos en la atención y tratamiento de alumnos incorporados en los proyectos de integración, promoviendo la generación de redes de apoyo local, el desarrollo de estudios sobre la realidad comunal, la ejecución de eventos de capacitación, entre otras acciones de interés para los actores del sistema.
- **MEJORAR** la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales y que cursan desde Primer Nivel de Transición hasta 4° medio.
- **DESARROLLAR** un trabajo de colaboración, planificado y evaluado entre equipo de aula y profesionales involucrados en la atención de los estudiantes.
- **SENSIBILIZAR** a la comunidad escolar con respecto al funcionamiento y lineamientos de la Educación Especial y Programas de Integración Escolar.

7.3.1.3 Etapa de Organización

- Aplicación de Pautas de Despistajes a los alumnos nuevos dentro del establecimiento.
- Evaluación de los alumnos y alumnas con posible ingreso al P.I.E.
- Entrega de resultados e informes de los estudiantes evaluados a los profesores involucrados en el PIE.
- Entrega de resultados de evaluaciones a nuevos apoderados del P.I.E.
- Confección de documentación individual y formularios únicos (Decreto 170) de los alumnos que participan del P.I.E.
- Impresión y llenado de Registros de Planificación y Evaluación conforme a la atención de cursos que integran a niños con Necesidades Educativas Especiales.
- Confección de Horarios de atención a alumnas y alumnos que integran el P.I.E.
- Definir plan anual de trabajo en la atención de alumnos y alumnas que integran el Programa de Integración Escolar.
- Entrega de Plan Anual a Unidad Técnica Pedagógica y Equipo Directivo.
- Confección de Planes individuales de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, incluyendo adecuaciones curriculares pertinentes.
- Coordinación de equipos de aula y horarios de trabajo colaborativo.

7.3.1.4 Etapa de Desarrollo

- Atención de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales tanto en aula de recursos como en aula común.
- Revisión semanal de planificaciones y propuestas curriculares.
- Trabajo colaborativo y prácticas de co-enseñanza desarrolladas por equipos de aula.
- Realización de talleres y reuniones de apoderados enfocadas a la atención de Necesidades Educativas Especiales y sus respectivos apoyos a nivel familiar.
- Análisis de casos quincenales (alumnos con mayores dificultades).
- Capacitaciones relacionadas con las NEE.
- Adquisición de recursos didácticos y tecnológicos.
- Reevaluaciones psicopedagógicas individuales y/o grupales de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.
- Impresión y llenado de formularios únicos (Decreto 170).
- Entrega de avances e informes de los alumnos y alumnas que integran el P.I.E a la Unidad Técnica Pedagógica, Equipo Directivo, Profesionales involucrados y Familia.
- Exposición de análisis y evaluación del trabajo realizado en PIE.
- Confección y envío de Informe Técnico de Evaluación Anual de Establecimientos con P.I.E.

Tabla N° 80
Matrícula Histórica de estudiantes PIE

NEE	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
TEL	41	35	31	42	49	51	53	71
DEA	122	139	121	114	106	112	99	98
FIL	0	1	6	16	20	16	10	9
TDA	0	0	0	1	3	3	2	4
DI	49	46	42	36	33	36	39	39
TEA	0	0	1	1	1	5	7	12
D. MOTORA								2
R. GLOBAL								1
S. DOWN								3
HIPOACUSIA								2
DI MUL	0	1	0	0	0	0	1	0
TOTALES	212	222	201	211	214	225	213	241

Fuente: Elaboración Propia, julio (2021).

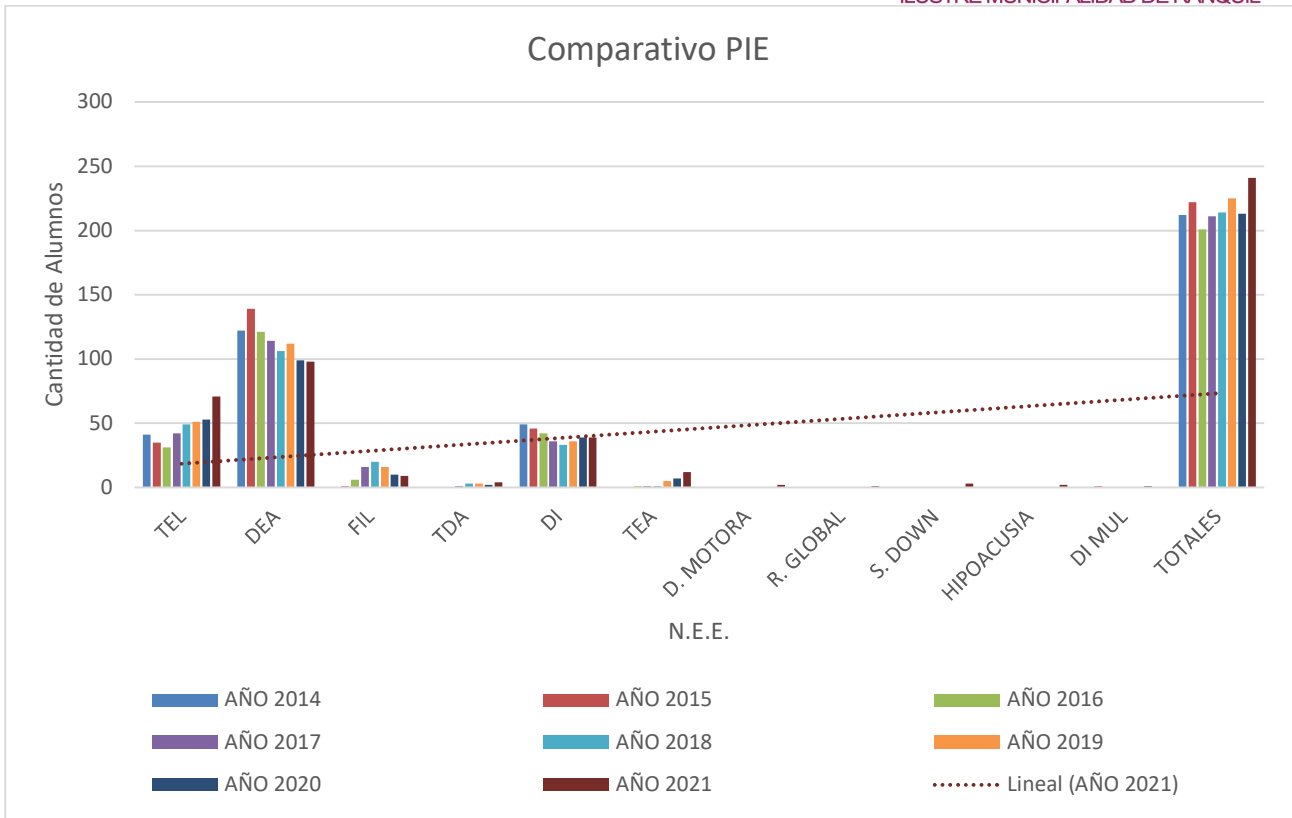


Figura N° 23
Matrícula histórica PIE según NEE

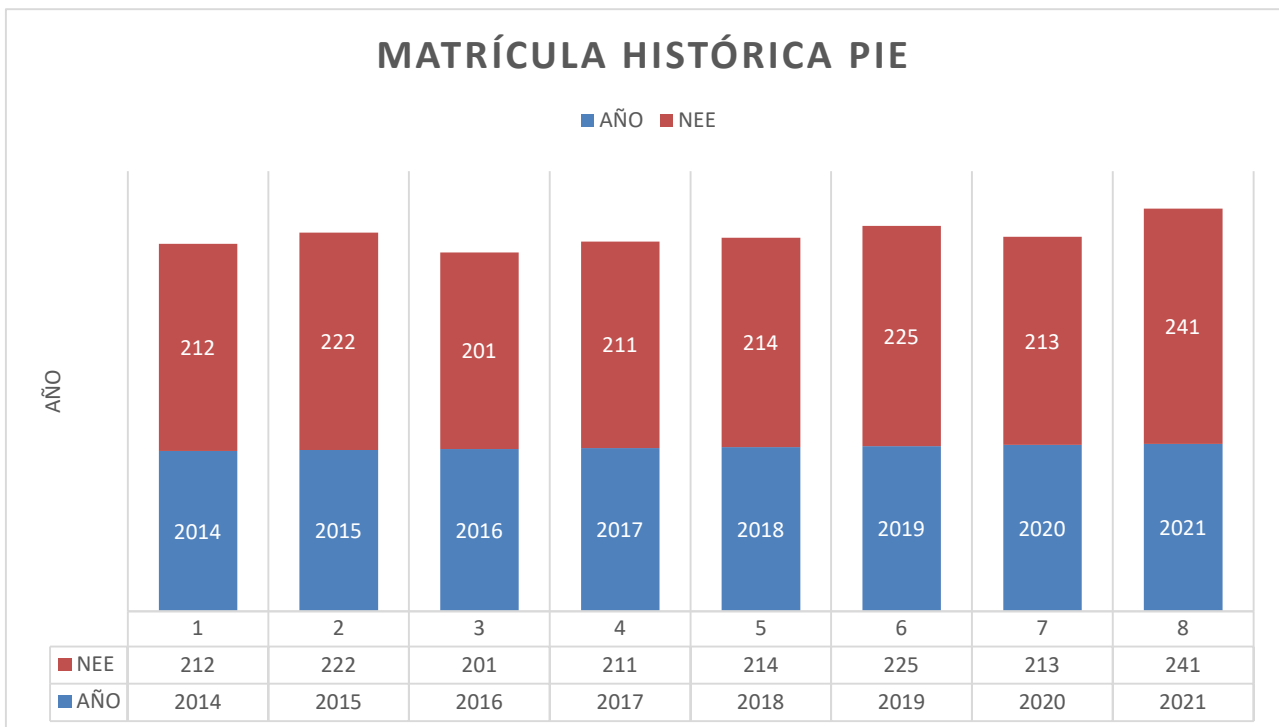


Figura N° 24
Matrícula histórica PIE

El programa PIE de la comuna de Ránquil, aborda una amplia gama de trastornos, ya sean permanentes (NEEP) o transitorios (NEET) entre estos se pueden mencionar: discapacidad intelectual: leve, moderada o severa, síndrome de Down, trastorno generalizado del desarrollo, dificultades específicas de aprendizaje y trastornos del lenguaje. Año a año se ha ido incrementando el número de estudiantes del programa PIE.

Ord 399 16/04/2020 DEG

Flexibilización de carácter excepcional de actualización de diagnósticos y valoraciones de salud, proceso de postulación PIE, año 2020 – 2021.

Ante la situación de contingencia sanitaria que mantiene el país y con la finalidad de facilitar el ingreso y la continuidad de estudiantes al Programa de Integración Escolar, es que la División de Educación General, ha otorgado alternativas para flexibilizar y adaptar las exigencias vigentes, como medidas de carácter excepcional exclusivamente para el proceso de postulación PIE 2020, favoreciendo la permanencia y/o el ingreso de los estudiantes.

7.3.2 Atenciones PIE año 2021

Durante el presente año 2021, en consideración a los efectos que la actual pandemia está causando actualmente a nuestro país y que ha afectado el regular funcionamiento de las Unidades Educativas, lo que ha obligado a que nuestros niños y niñas, estén siendo protegidos en cada uno de sus hogares y recibiendo las atenciones a distancia, por el personal PIE, Educadoras Diferenciales, las técnicas diferenciales, y las profesionales especializadas, en coordinación con la Administración DAEM, y considerando que nuestros estudiantes no han asistido a sus respectivos centros educativos, ya que desde el Ministerio han indicado todo queda en la voluntariedad del apoderado.

No obstante, el PIE ha desarrollado las siguientes intervenciones:

- 1.- Planificación del proceso educativo a distancia y presencial.
- 2.- Estrategias de trabajo efectivas con las familias y con la unidad educativa.
- 3.- Implementación y evaluación del proceso de intervención a distancia con cada alumno (a) PIE.
- 4.- Apoyos y actividades realizadas con estudiantes.

No obstante, el foco principal de atención del PIE estuvo centrado en los 241 alumnos postulados en plataforma, por lo cuales se percibe la subvención de educación especial diferencial y/o

de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el Decreto con fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación”.

Tabla N° 81. Cobertura en Necesidades Educativas Especiales (PIE) por Establecimiento Educativo 2021

Establecimiento	TEL	DEA	FIL	TDA	DI	TEA	D. MOTORA	R. GLOBAL	S. DOWN	HIPOACUSIA	TOTAL, EE
Esc. Manuel Baquedano	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Liceo P. Virginio Arias	0	44	4	0	13	2	0	0	1	2	66
Esc. Nueva Aldea	15	7	2	0	4	2	1	0	0	0	31
Esc. Vegas de Concha	2	9	1	0	2	0	0	0	1	0	15
Esc. San Ignacio de Palomares	9	6	0	4	5	0	1	0	0	0	25
Esc. Blanca Guzmán	4	1	0	0	2	3	0	0	0	0	10
Esc. América	7	8	0	0	1	1	0	0	0	0	17
Esc. Los Olivos	6	4	0	0	7	0	0	0	0	0	17
Esc. Básica Ñipas	27	19	2	0	4	4	0	1	1	0	58
Total	71	98	9	4	39	12	2	1	3	2	241

Fuente: Elaboración propia PIE, julio 2021.

De acuerdo a la tabla se puede inferir que los alumnos PIE postulados, para el periodo escolar 2021, representan el 30.9% del total comunal, con una alta incidencia de los alumnos de 1ª a 8ª año Básico, correspondiente a un 22.5%.

7.3.2.1 Proceso de Acompañamiento y Apoyo Educativo

Asimismo, la implementación del PIE ha significado la ejecución de acciones concretas como es la incorporación de profesionales especialistas, que otorgan atención especializada a los niños niñas y adolescentes que presentan NEE durante la etapa escolar, brindan apoyo conjunto al grupo curso, entregando orientaciones curriculares y metodológicas a los docentes de aula regular.

Se cuenta con asistentes de la educación, de acuerdo a las necesidades educativas especiales de los alumnos, por lo que desde el año 2014, el PIE como política comunal cuenta con Técnicos Diferenciales exclusivas para los alumnos y alumnas de carácter permanente.

Esto, ha significado un mayor compromiso con la diversidad y contribuyendo en la trayectoria educativa de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, de acuerdo a los principios base que son la igualdad de oportunidades, calidad y equidad educativa, inclusión, valoración de la diversidad y flexibilidad en la respuesta educativa.

Tabla N° 82. PIE 2020-2021

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020-2021

AÑO 2020															
UNIDAD EDUCATIVA	MATRICULA	Necesidades Educativas Especiales Permanentes							Necesidades Educativas Especiales Transitorias					TOTAL, NEE	
		DI	DM	TEA	Discapacidad Múltiple	Retraso del Desarrollo	Síndrome de Down	Hipoacusia	Total	DEA	TEL	TDA	FIL		Total
E. M. Baquedano	4	1							1		1			1	2
E. Nueva Aldea	54	4	1						5	8	12		2	22	27
E. Vegas de Concha	54	3			1				4	7	1		2	10	14
E. S. Ignacio Palomares	90	3	1						4	10	11	2		23	27
E.B. Guzmán	19	3		3					6		5			5	11
E. América	67	1		1					2	7				7	9
E. Los Olivos	31	6							6	3	5			8	14
E. Básica de Ñipas	221	4		2					6	21	23		3	47	53
Subt. Esc. Básicas	540	25	2	6	1	0	0	0	34	56	58	2	7	123	157
Liceo V. Arias	244	14	0	0	2				16	40			3	43	59
Total, Comunal	784	39	2	6	3	0	0	0	50	96	58	2	10	166	216
Porcentual 2020	27,6%	18,1%	0,9%	2,8%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	23,1%	44,4%	26,9%	0,9%	4,6%	76,9%	
AÑO 2021															
E. M. Baquedano	4	1							1		1			1	2
E. Nueva Aldea	59	4	1	2					7	7	15		2	24	31
E. Vegas de Concha	43	2					1		3	9	2		1	12	15
E. S. Ignacio Palomares	82	5	1						6	6	9	4		19	25
E.B. Guzmán	20	2		3					5	1	4			5	10
E. América	68	1		1					2	8	7			15	17
E. Los Olivos	41	7							7	4	6			10	17
E. Básica de Ñipas	202	4		4		1	1		10	19	27		2	48	58
Subt. Esc. Básicas	519	26	2	10	0	1	2	0	41	54	71	4	5	134	175
Liceo B.E.P. V. Arias	260	13		2	0		1	2	18	44			4	48	66
Total, Comunal	779	39	2	12	0	1	3	2	59	98	71	4	9	182	241
Porcentual 2021	30,9%	16,0%	0,8%	5,0%	0,0%	0,4%	1,2%	0,8%	24,5%	40,7%	29,5%	1,7%	3,7%	75,5%	

DI	Discapacidad Intelectual	TEL	Trastorno Específico del Lenguaje
DM	Discapacidad Motora	TDA	Trastorno de Déficit Atencional
TEA	Trastorno del Espectro Autista	FIL	Función Intelectual Límite
DEA	Deficiencia Específica del Aprendizaje		

Elaboración propia PIE, julio 2021.

Asimismo, en la tabla se aprecia la postulación de los alumnos con NEE realizada desde el mes de abril del presente año, donde se aprecia claramente que la Necesidad Educativa Transitoria (DEA) Dificultades Específicas del Aprendizaje, tiene una relevancia del 40.7%; y siendo levemente inferior a los alumnos y alumnas diagnosticados con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) con un 29.5%, en tanto, el Funcionamiento Intelectual Límite con un 3.7% y los alumnos con Déficit Atencional con un 1.7%, mientras que la Necesidad Educativa de Carácter Permanente, se caracteriza por incorporar al proceso integrador a alumnos que presentan Discapacidad Intelectual con un 16%, alumnos con Trastorno del Espectro Autista con un 5% y debido a su diagnóstico de base, requieren de atención personalizada y especializada., Retraso Global del Desarrollo 0.4%, Discapacidad Motora con un 0.8, Síndrome de Down 1.2%, Hipoacusia 0.8%.

7.3.3 Dotación PIE 2021

El PIE Ránquil, en el presente año 2021 cuenta con una cobertura de atención de 241 alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Asimismo, el decreto 170 de 2009, es el reglamento que regula los requisitos que deben de cumplir los establecimientos educacionales que cuentan con PIE. Este reglamento especifica los profesionales competentes para realizar la evaluación de NEE a los estudiantes para su ingreso.

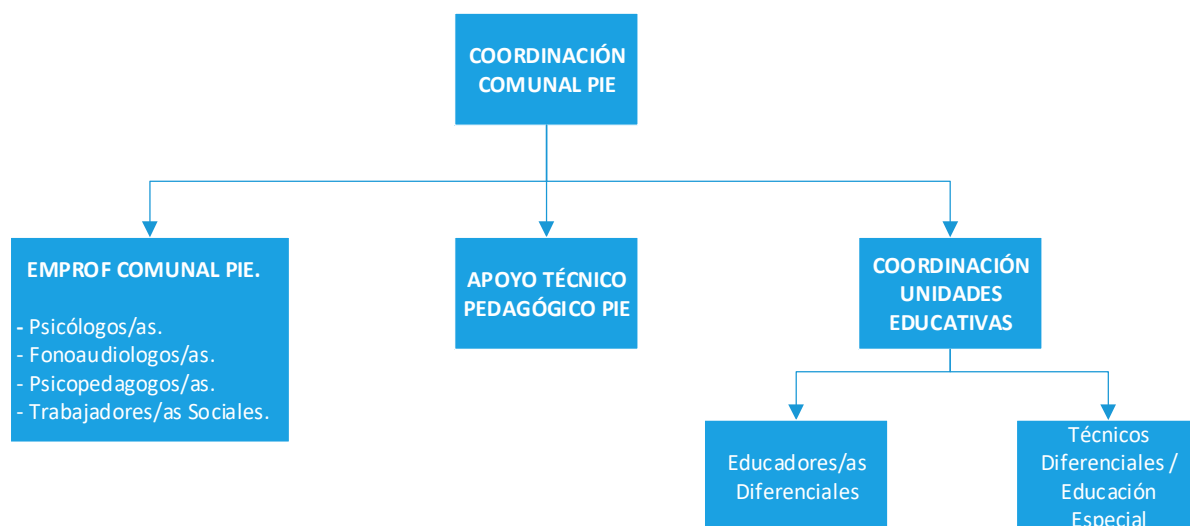


Figura N° 25
Dotación PIE

Tabla N° 83
Horas EMPROF PIE por Unidad Educativa

HORAS EMPROF POR UNIDAD EDUCATIVA										
Función	Manuel Baquedano	Liceo P. Virgilio Arias	Nueva Aldea	Vegas de Concha	San Ignacio de Palomares	Blanca R. Guzmán	America	Los Olivos	Básica Ñipas	Total
Coord. PIE Comunal	1	10	5	4	8	1	2	3	10	44
Docente Técnico PIE - Coord. PIE EB		5	3	3	3				30	44
Psicóloga 1			7	5	10	4	3	5	10	44
Psicóloga 2	2	12								14
Fonoaudióloga 1			9		14	9	5	7		44
Fonoaudióloga 2				5					21	26
Fonoaudiólogo 3	2	9								11
Psicopedagoga 1		18	6	6			5		9	44
Psicopedagoga 2					12	6		6		24
Trabajadora Social		13		4			3		10	30
Trabajador Social		11	3	3	5			3	11	36
Total	5	78	33	30	52	20	18	24	101	361

Elaboración propia PIE, julio 2021.

El PIE al proveer de recursos, facilita la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas. A nivel comunal, tal como lo indica la Tabla N°83, el equipo multiprofesional es prorrateado por las 9 Unidades Educativas, contando un total de 361 horas.

Tabla N° 84
N° y Horas Docentes y Asistentes con Subvención PIE por Unidad Educativa

HORAS DOCENTES Y ASISTENTES CON SUBVENCIÓN PIE											
Función		Manuel Baquedano	Liceo P. Virginio Arias	Nueva Aldea	Vegas de Concha	San Ignacio de Palomares	Blanca R. Guzmán	América	Los Olivos	Básica Ñipas	Total
		Educadores Diferenciales Titulares	N°	1	2		1	2		1	1
Horas	11		71	20	38	87		17	38	127	409
Educadores Diferenciales a Contrata	N°		3	2	1		1	1			8
	Horas		103	64	16		32	30	6	9	260
Técnicos Diferenciales Indefinidos	N°		2	1	1				1	1	6
	Horas		80	38	38				44	38	238
Técnicos Diferenciales a Contrata	N°	1			1			1		1	4
	Horas	38			38			43		38	157
Horas Colaborativas Titulares	N°		1	1		2	1	3	1	6	15
	Horas		3	1		5	3	4	2	17	35
Horas Colaborativas a Contrata	N°	1	9	5	2	3	2	4	2	4	32
	Horas	2	22	13	7	9	4	7	6	10	80
Total	N°	3	17	9	6	7	4	10	5	15	76
	Horas	51	279	136	137	101	39	101	96	239	1.179

Elaboración propia PIE, julio 2021.

El PIE cuenta con Apoyo Docente especializado (19) asignadas a las distintas escuelas comunales que cuentan con programa de Integración y (10) técnicos diferenciales que apoyan el trabajo de los alumnos con mayores dificultades.

El total de horas disponibles, conforme a los respectivos contratos, es de 1.179, distribuidas en jornadas de lunes a viernes, en las que prevalece el trabajo en las aulas comunes y de recursos, como también la atención directa de alumnos con NEE, las visitas domiciliarias a los hogares de estos alumnos, la realización de gestiones a nivel de redes locales de apoyo, y la elaboración de Informes diagnósticos, evaluativos y de actualización de los antecedentes de los alumnos beneficiarios.

Los Equipo de aula de las Unidades Educativas, han debido asumir también la demanda de atención de otros alumnos no incorporados al programa de integración, así como la capacitación de docentes y la asesoría a directivos de establecimientos en materias propias de la especialidad.

Para la ejecución efectiva del programa, se cuenta con un total de 89 participantes, con un total equivalente de 1.540 horas cronológicas semanales.

En síntesis, el Programa de Integración Escolar, como herramienta inclusiva implica un cambio en la cultura, política y prácticas de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de

cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

Tabla N° 85
N° y Horas Docentes y Asistentes con Subvención PIE por Unidad Educativa

UNIDADES EDUCATIVAS	N° de Cursos	N° Docentes PIE	Hrs Aula	Proporcionalidad	Total, Hrs Contrato	Hrs. Coord.	Hrs. Colaborativas
Básica Ñipas	10	3	118	18	136	(30)	27
Liceo Virginio Arias	10	5	131	21	152	22	25
San Ignacio de Palomares	5	2	58	9	67	20	14
Nueva Aldea	5	2	61	13	74	10	14
Vegas de Concha	4	2	38	8	46	8	7
Los Olivos	3	1	33	5	38	6	8
América	4	2	32	7	39	8	11
Blanca Guzmán	2	1	24	4	28	4	7
Manuel Baquedano	1	1	8	1	9	2	2
Totales	44	19	503	86	589	80	115

Elaboración propia PIE, julio 2021.

Todas las horas otorgadas se destinan de acuerdo a la normativa PIE.

EL DECRETO 170/2010 que rige los PIE, en su artículo N°87 indica que, Los establecimientos en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, deberán disponer de un mínimo de 10 horas cronológicas semanales de apoyo de profesionales o recursos humanos especializados, por grupos de no más de 5 alumnos por curso. Los establecimientos sin régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, deberán disponer de un mínimo de 7 horas cronológicas semanales de apoyo de los profesionales o recursos humanos especializados, por grupos de no más de 5 alumnos por curso.

7.4 Programa Convivencia Escolar

La Política de Convivencia del MINEDUC no solo busca crear buenos climas de convivencia como un mecanismo para mejorar los aprendizajes escolares; además, los considera un elemento clave para desarrollar en los estudiantes la capacidad de aprender a vivir en comunidad o, dicho de otro modo, para aprender a ser ciudadanos/as.

La experiencia de convivir en la escuela es en sí misma una experiencia de aprendizaje sobre cómo se convive. Si convivimos de una determinada manera, estamos aprendiendo a convivir de esa manera. Si convivimos compartiendo, estamos aprendiendo a ser generosos; si convivimos maltratando, estamos aprendiendo a ser abusadores. Si en la experiencia escolar del convivir estamos favoreciendo la inclusión o alimentando la discriminación, estamos aprendiendo esos mismos modos de convivir.

Ahora bien, si el modo de convivir en el espacio educativo conlleva siempre un aprendizaje, para mejorar el aprendizaje sobre cómo convivir se deberían intencionar buenos modos de convivencia en todos los espacios y momentos de la vida escolar.

Esto implica también reflexionar sobre cómo se enfrentan los conflictos cotidianos del convivir en la escuela y discernir con qué criterios se están resolviendo, de modo de poder, si fuese necesario, cambiar los enfoques y mecanismos que no nos satisfagan respecto de cómo se está gestionando la convivencia escolar y enseñando a los estudiantes a ser ciudadanos.

En otras palabras, a través de la reflexión sobre el convivir en la escuela se puede resignificar la experiencia del aprendizaje escolar.

7.4.1 Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2022

7.4.1.1 Objetivo General

Intencionar buenas prácticas de convivencia, generar espacios de reflexión sobre cómo se convive, de manera de fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos, como el respeto a las diferencias, el cuidado a los demás, la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje.

7.4.1.2 Objetivos Específicos

Promover y fortalecer relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto.

Promover y fortalecer relaciones inclusivas reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.

Promover modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan.

Promover la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

7.4.2. Calendarización de acciones a realizar durante el año escolar

**Tabla N° 86
 Actividades del periodo escolar 2022**

ACCIONES	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLES
1. Implementar plan de gestión de convivencia escolar, acorde a las necesidades de cada establecimiento que determine el consejo escolar.	Marzo a Diciembre	Apoyo Comunal y Equipos de Convivencia Escolar
2. Actualizar y difundir el reglamento interno y planes normativos con la comunidad educativa.	Marzo- Abril Julio- Agosto	Apoyo Comunal y Equipos de Convivencia Escolar Equipos de Convivencia Escolar
3. Liderar Modelo de Gestión intersectorial de Aulas de Bien Estar.	Marzo a Diciembre	Apoyo Comunal y Equipos de Convivencia Escolar Equipos de Convivencia Escolar
4. Promover buenas prácticas de convivencia escolar, a través de talleres, capacitaciones, intervenciones, apoyo de dupla psicosocial, entre otras.	Marzo a Diciembre	Apoyo Comunal y Equipos de Convivencia Escolar Equipos de Convivencia Escolar
5. Evaluar acciones planificadas.	Marzo a Diciembre	Apoyo Comunal y Equipos de Convivencia Escolar Equipos de Convivencia Escolar

7.4.3. Equipos De Convivencia Escolar

De acuerdo a la normativa educacional, los establecimientos deberán contar como mínimo con un encargado de convivencia. Además, el Ministerio de Educación, dentro de la cartilla N°2 que acompaña la Política Nacional de Convivencia Escolar, recomienda que el equipo de convivencia esté integrado por el encargado de convivencia, quien coordina; orientador; inspector general: profesional de apoyo psicológico; encargado de salud escolar y otros actores de la comunidad educativa.

Atendiendo al tipo de problemática en cuestión, se sugiere convocar a representantes de los docentes, asistentes de la educación, estudiantes, u otras personas que la dirección del establecimiento educacional estime conveniente.

7.5 Programa de Educación Extraescolar

El desarrollo de la Transversalidad y de los Programas Formativos Complementarios es el ámbito de acción en el cual se encuentra esta Modalidad Educativa en Áreas como la Artística Cultural, Deportiva Recreativa; Científico Tecnológica; Cívico Social y Medio Ambiente.

En la comuna Ránquil se implementan distintas acciones que permiten desarrollar con gran éxito la participación de nuestros alumnos y alumnas en las distintas manifestaciones de la Educación Extraescolar como en: Formación de Talleres y/o grupos: Participación en Concursos de Pintura; Cueca Escolar, Participación en Competencias Deportivas en los distintos niveles (Básica y Media). Por otro lado, los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) han venido a mejorar internamente en cada establecimiento el desarrollo de actividades que ayuden a la formación integral de alumnos y alumnas, en cumplimiento con uno de los compromisos institucionales y pedagógicos del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa Ley SEP.

7.5.1 Definición de Educación Extraescolar

El conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente" (Art. N°2, Decreto 290 23/05/1984).

Objetivo: Contribuir en Mejorar la Calidad de la Educación que reciben niños, niñas y jóvenes de las escuelas y liceos subvencionados del país, a través del desarrollo de estrategias que potencien su formación integral.

Propósito: Los niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionado son sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales. Desarrollar un plan de acción que permitan contribuir al fin de la Educación Extraescolar, como un proceso complementario de la escuela y orientador de los talleres de la jornada escolar completa y de las actividades de libre elección, desarrollando las tres dimensiones de la experiencia; Conocimiento, habilidades y actitudes.,

Los Objetivos Fundamentales Transversales, son aquellos que expresan los fines de la educación chilena en lo que respecta a: desarrollo personal, formación ética e intelectual de los estudiantes; trascendiendo a un sector o subsector específico del currículo. Se concretan en los diversos ámbitos de la experiencia escolar y son responsabilidad del conjunto de la institución escolar.

A raíz de la emergencia sanitaria que afecta al País, el Ministerio de Educación se ve obligado a suspender las clases presenciales en los colegios para proteger la salud de los escolares. En este contexto la preocupación constante, es poder atender a las necesidades educativas de los estudiantes considerando las limitaciones que pueda tener el trabajo desde el hogar, como lo son, la poca conectividad, espacios e implementación. Además, hay otros componentes de la Educación Extraescolar preocupantes, tales como: el incremento en las prevalencias de sobrepeso, obesidad, estrés y disminución de las habilidades socioemocionales producto del aislamiento, entre otras.

Cada establecimiento ha creado diferentes estrategias en apoyo a los estudiantes de los Establecimientos, que vienen a fomentar una entretenida oportunidad para participar en actividades internas como las planificadas a nivel comunal, mostrar talentos de niñas, niños y adolescentes, entregando estímulos que aporten a los métodos de estudio desde el hogar, con un desarrollo de trabajo a distancia y con el interés de proteger a los involucrados. Algunas de las actividades son las siguientes:



Tabla N° 87
Actividades realizadas durante el periodo 2020

INICIATIVA	OBJETIVO	ACTIVIDAD/2020
DESARROLLO DE JORNADAS CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS BÁSICA Y MEDIA COMUNAL-PROVINCIAL.	Promover una formación integral de las y los estudiantes, brindándoles oportunidades de desarrollo a través de actividades culturales, artísticas, deportivas-recreativas que promuevan un mayor bienestar y mejores aprendizajes.	<p>Concurso Comunales Online:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comunal de Pintura Aniversario -Comunal de Pintura Montaña -Festival de la Voz -Comunal de Cueca Familiar -Concurso Literario (Liceo Virginio Arias) -Participación en Concurso regional de Pintura mes de la Montaña (1 estudiante de E. Básica y 1 estudiante de E. media
DESARROLLO DE JORNADAS EXTRAESCOLARES, ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS BÁSICA Y MEDIA COMUNAL – PROVINCIAL.	Promover y generar eventos de culminación de los procesos de educación extraescolar al interior de los E.E. y comunal	<p>Etapas comunales, sectoriales y provinciales Juegos:</p> <p>1)Deportivos Educación Pública Región de Ñuble:</p> <p>1er Ciclo de Seminarios online para docentes: Actividad Física Escolar cognición y formación Integral; Priorización Curricular de Educación Física; El juego como herramienta pedagógica; Actividad Física en el hogar, etc.</p> <p>2) Juegos Deportivos Escolares I.N-D</p> <p>Invitaciones a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programa de Capacitaciones online para docentes: Psicología Deportiva; Detección de Talentos; Nutrición Deportiva; Reanimación cardiopulmonar; Gimnasia Rítmica; etc. -Desafíos online para estudiantes+ - - Ajedrez online <p>3) Eventos propios</p> <p><i>*Actividades suspendidas dado el contexto de pandemia</i></p>

En los últimos años, a razón de la disminución de la matrícula, nivel y grado de las disciplinas deportivas y competencias se han buscado estrategias que buscan incentivar a los estudiantes y a las unidades Educativas. La necesidad de fortalecer y apoyar a los estudiantes en el área extraescolar. desde una perspectiva comunal se vienen fomentando talleres y entregando implementación que permiten la integración, socialización y un enfoque de pertenencia de los estudiantes que se identifican y vinculan con los Establecimientos Municipales.

De acuerdo al contexto actual se consideran los siguientes aspectos para desarrollar y atender efectivamente a los grupos y/o talleres y Actividades Comunales para el año académico 2022, tales como:

- ❖ Aumento de peso y sedentarismo en los estudiantes.
- ❖ Seguridad e integridad de los estudiantes
- ❖ Participación Voluntaria
- ❖ Aspectos socioemocionales.

7.6 Programa de Mejoramiento Escolar en Matemáticas – Fundación Educacional Arauco (FUNDAR)

Se solicita la continuidad (Diciembre/ 2020) para el año 2021, siendo este el último año de ejecución del Programa **de Mejoramiento Escolar en Matemáticas**, se indican los objetivos del programa; seguidamente, se detalla el tipo de actividad a través del cual se busca dar cumplimiento a los propósitos, al igual que la cantidad de veces que se implementaron durante el año 2020 en el contexto actual de pandemia

7.6.1 Objetivos del Programa

7.6.1.1 Objetivo General

Estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna de Ránquil utilizan la resolución de problemas de manera colaborativa, involucrada, autónoma y reflexiva, desplegando sus habilidades matemáticas.

7.6.1.2 Objetivos Específicos

1. Los profesores, equipos directivos y equipo DAEM presentan una visión compartida respecto a la relevancia de la resolución de problemas para promover habilidades matemáticas, manifestando altas expectativas de las/os involucrados.

2. Los profesores, equipos directivos y equipo DAEM construyen e implementan un modelo para la gestión del currículum de matemáticas, con foco en la resolución de problemas.
3. Los profesores, equipos directivos y equipo DAEM, construyen e implementan prácticas y mecanismo de evaluación para el aprendizaje de las habilidades matemáticas, con foco en la resolución de problemas.
4. Los profesores, equipos directivos y equipo DAEM promueven las habilidades matemáticas a través de la resolución de problemas.
5. Los profesores, equipos directivos y equipo DAEM desarrollan un trabajo colaborativo que promueve, en los diferentes niveles, la resolución de problemas como medio para favorecer las habilidades matemáticas.

7.6.2 Actividades implementadas

Como se indica en la siguiente tabla, y con el afán de aproximarse al logro de los objetivos señalados, se implementarán cinco tipos de actividades durante el año 2021, online:

Tabla N° 88
Actividades Fundación Arauco

Tipos de actividades 2021	N° de veces	Periodo
Talleres Equipo Daem	10	Marzo a Diciembre
Acompañamientos Equipos directvos	5	Abril(2)-Junio-Agosto
Talleres Equipos Directivos	3	Mayo-Agosto-Noviembre
Didactica de las Matemáticas	5	Marzo-Mayo-Julio-Agosto-Sept.-Nov.
Acompañamientos al aula	8	Abril(2)-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Sept.-Nov.
Jornada Evaluación y Cierre	1	Diciembre

Hitos del Programa: Además de las actividades implementadas, se atendieron las necesidades de la contingencia estado de pandemia (**bienestar socioemocional y uso de la tecnología para la elaboración de cápsulas educativas**).

7.7. Programas Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB): Es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley N° 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes Chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo, JUNAEB, teniendo como misión, acompañar a los estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir en la igualdad de oportunidad dentro del sistema educacional, a través, de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

7.7.1 Programa Servicios Médicos

El programa de servicios médicos pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los estudiantes que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Desde la Dirección de Educación se realiza la coordinación entre JUNAEB y los establecimientos municipales para las acciones de evaluación, controles y derivaciones, siendo su objetivo, contribuir a la mejora de la salud de los estudiantes y brindar acceso al proceso educacional en condiciones igualitarias.



Durante el año 2021, se han realizado tele pesquisas, ingresos y se está a la espera de respuestas desde JUNAEB, para comenzar con los operativos respecto a los controles de visión y audición.

Asimismo, se informa la cantidad de niños, niñas y adolescentes que tienen control oftalmológico y de Otorrino para el año en curso.

Tabla N° 89
Servicios Médicos

Área	Cobertura de atención 2020		Cobertura de atención 2021		
	Control	SIC	Control	SIC	Ingresos
Oftalmología	87	25	66	3	
Otorrino	3	2	5		7

7.7.2 Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y tercera colación) a estudiantes en condición de vulnerabilidad, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Como consecuencia de la suspensión de clases por la pandemia Covid-19, JUNAEB establece la entrega de canastas individuales de alimentación con las raciones de desayuno y almuerzo, equivalente a 15 días hábiles para estudiantes beneficiarios de los programas de Alimentación Escolar y de Párvulo, con el objetivo de no interrumpir la alimentación de los estudiantes producto de la suspensión de clases presenciales.

Es destacable considerar, que a la fecha se han entregado un total de 5.259 canastas de alimentación a nivel comunal. Adicionalmente, la Dirección de Educación en el marco de un programa de alimentación adecuada, entregando en la actualidad un promedio de 657 canastas de alimentación mensuales.



Tabla N° 90
Ciclo entrega de canastas JUNAEB

Unidad Educativa	1° ciclo	2° ciclo	3° ciclo	4° ciclo	5° ciclo	6° ciclo	7° ciclo	8° Ciclo Mixta		TOTAL	
								Alimentación Regular	Canastas	Raciones	Canastas
4017	4	4	4	4	4	4	4	0	4	0	32
4025	186	191	191	191	191	191	191	61	129	61	1.461
4026	57	55	57	57	57	57	57	25	31	25	428
4027	53	45	47	47	47	47	43	12	30	12	359
4029	94	85	82	82	82	82	82	43	38	43	627
4030	21	18	19	19	19	19	19	7	11	7	145
4061	61	63	61	67	67	67	67	25	41	25	494
11407	34	42	34	41	41	41	41	0	41	0	315
20427	182	182	182	182	181	181	181	53	127	53	1.398
TOTAL	692	685	677	690	689	689	685	226	452	226	5.259

7.7.3 Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)

El Programa de Residencia Familiar de Ránquil el presente año atiende a estudiantes en condición de extrema vulnerabilidad, de enseñanza media, que viven en zonas rurales con gran aislamiento social, los cuales deben caminar kilómetros para llegar a su Unidad Educativa. En tanto, el Departamento de Educación de Ránquil, en su Área Social, contribuye al quehacer profesional del Trabajador Social, ya que busca potenciar los factores protectores que existen en el ámbito educativo y con ello disminuir los factores de riesgo que se generan.

El Programa de Residencia Familiar, enmarcado dentro del Área Educativa, apoya significativamente el proceso de enseñanza de los estudiantes insertos en el programa. Este beneficio los potencia a dar continuidad a sus estudios y a terminar su escolaridad. Asimismo, con el Plan de Acción 2021, se pretende apoyar con mayor fuerza el proceso educativo, ya que debido a la pandemia nuestros estudiantes no cuentan con conectividad a internet que le permitan conectarse a sus clases diariamente; es por ello que los 3 alumnos de residencia familiar y matriculados en el Liceo Virginio Arias, actualmente se encuentran haciendo uso del beneficio en casa de la familia tutora asignada, ya que han priorizado su situación académica y con ello poder acceder a internet y poder concurrir en ocasiones a retirar guías y reforzar contenidos a la Unidad Educativa. De acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior, es que se han tomado todas las medidas sanitarias respectivas,

como una manera de dar tranquilidad a las familias de origen y sobre todo por el bienestar de los 3 estudiantes y de la respectiva familia tutora.

Actualmente la educación se encuentra viviendo cambios importantes, y uno de los temas que ha tenido relevancia tiene relación con el estado socioemocional de los estudiantes. En este sentido se ha hecho primordial la intervención psicosocial ejecutada hacia los estudiantes beneficiarios y su familia tutora, dando respuesta a la constante preocupación por el bienestar e integralidad de nuestros estudiantes.

Tabla N° 91
Beneficiarios Programa de Residencia

Cantidad de beneficiarios	Familia Tutora
Tres estudiantes	Una familia

Lo anterior todo con el objetivo de promover ambientes sanos tanto a nivel educativo, con las familias de origen y en los hogares de las mamás tutoras, todo ello pensando en el bienestar biopsicosocial de cada de los alumnos participantes del programa.

Las visitas domiciliarias, se realizarán con el objetivo de conocer en terreno la adaptación educativa mediante la modalidad remota de los beneficiarios y como la familia Tutora cuida y protege a los estudiantes del coronavirus y las medidas sanitarias implementadas en el hogar. Por último, con las familias de origen, se pretende entregar seguridad de que sus hijos son conocedores y conscientes de que deben de cuidarse y prevenir contagiarse de COVID - 19.

Tabla N° 92

Actividades con ejecución de gastos - programa residencia familiar

ACTIVIDADES CON EJECUCIÓN DE GASTOS - PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR					
Descripción Actividad	Línea De Acción	Temática En La Que Se Enmarca	Destinatarios De La Actividad	Distribución Del Gasto	Periodo De Ejecución
Capacitación y Educación Social: Taller preventivo de COVID -19. Se realizará un taller domiciliario en casa de la mamá tutora, con la finalidad de generar conciencia sobre como debemos de cuidarnos para prevenir contagiarnos del covid. Se entregarán los insumos necesarios para los 3 estudiantes y la respectiva tutora (cajas de mascarillas, nono, toallas desinfectantes, cloro gel, guantes, alcohol gel, entre otros)	Apoyo Psicosocial	Normas de seguridad, higiene y convivencia en general.	Estudiantes Ed. Básica y Media. Familias Tutoras.	\$ 131.220	Mayo - Junio
Jornada de Vida Sana con los 3 estudiantes beneficiarios, donde se profundizará que es de suma importancia realizar actividad física para prevenir enfermedades cardiovasculares, considerando las medidas sanitarias indicadas por el MINAL 2.- Entrega de un estímulo por cumplir con sus deberes académicos, por concurrir de manera presencial a sus clases y por qué necesitan de un vestuario cómodo para poder realizar actividad física en la unidad educativa y de ésta manera estamos generando bienestar y motivación en los 3 jóvenes. (zapatillas, buzo, polera)	Apoyo Psicosocial	Promoción de la Actividad física y/o recreación	Estudiantes Ed. Básica y Media.	\$ 131.220	Agosto
Total				\$ 262.440	

7.7.4 Becas de Mantención JUNAEB

Las Becas de mantención corresponden a la entrega de un componente de apoyo en dinero de libre disposición que se asigna a estudiantes de enseñanza básica, media y superior que cumplan con los requisitos exigidos en la normativa vigente.

7.7.4.1 Beca Presidente de la República (BPR)

La B.P.R. es un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico y que presentan una situación económica deficitaria.

7.7.4.2 Beca Indígena

Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo N° 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.

Tabla N° 93
Becas de Mantención JUNAEB

Postulantes 2021					
Beca Presidente de la República		Beca Indígena		Programa Residencia Familiar	
Media		Básica	Media	Básica	Media
45		2	2	0	0

Tabla N° 94
Renovantes Becas de Mantención JUNAEB

Renovantes 2021						
Beca Presidente de la República			Beca Indígena		Programa Residencia Familiar	
Becados 2021	Media	Superior	Básica	Media	Básica	Media
2	36	16	3	2	0	3

7.7.5 Programas de Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

La JUNJI tiene la Misión de entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad, priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

La Visión es ser referente en educación inicial de calidad, donde niños y niñas son protagonistas de sus propios aprendizajes.

En la comuna de Ránquil, se encuentran insertos los siguientes Programas de JUNJI, previo convenio con la I. Municipalidad de Ránquil.

7.7.6 Sala Cuna Capullitos de Ránquil, Vía Transferencia de Fondos (VTF)

Administrado directamente por el DAEM y desarrolla acciones orientadas a los ámbitos educativos y/o vinculados con la protección de la Infancia. El financiamiento es otorgado través de homologación y subvención regular.

Los Jardines Infantiles VTF atienden preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado. El trabajo educativo se plasma en el Proyecto Educativo de la Unidad Educativa, que determina las distintas dimensiones de la gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico. Su principal característica es ser participativo. Del Proyecto Educativo se desprenden distintos tipos de planificaciones: plan anual de gestión, proyecto o plan de aula, y las planificaciones específicas de aula. El trabajo pedagógico puede adoptar cualquier currículo existente en la Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, sus orientaciones, criterios y fundamentos.

Es de suma relevancia mencionar que el año 2020, la ley del sector público permitió la asignación de recursos para reposición, normalización, conservación, mantención, adecuación de infraestructura existente, habilitación y reparación de espacios educativos de educación parvularia, tendiente y necesarias, entre otras, para la obtención o mantención del Reconocimiento Oficial para la atención de niños y niñas en el nivel de sala cuna y grupos heterogéneos.

Asimismo, es que se realiza la postulación de estos recursos, adjudicando la cantidad de

\$48.131.647, los cuales permitirán cierre en todo el perímetro del jardín, se incorpora servicios higiénicos universal, para docentes y personas con discapacidad, pasillo con ruta accesible. Construcción de un patio techado para sala cuna con piso de caucho para protección de los párvulos, junto a una bodega de materiales para el resguardo de implementación exterior. Proyección de sala de primeros auxilios, estacionamiento para personas con discapacidad. Cambio de ventanas termo panel y adecuación de sala de amamantamiento para cumplir con las temperaturas mínimas estipuladas.

7.7.7 Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI)

Es ejecutado y administrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en convenio con entidad ejecutora sin fines de lucro con personalidad jurídica. Los proyectos educativos PMI son diseñados por grupos organizados de adultos motivados y sensibles por la educación y bienestar de la infancia de sus comunidades, quienes se comprometen a ser protagonistas de la educación de sus hijos e hijas. El programa cuenta con una serie de documentos y/o guías de apoyo para comprender el sentido y objetivos del mismo. Tiene un sello comunitario, participativo y solidario. Para que esta modalidad funcione, la comunidad organizada debe postular con proyectos educativos que reúnen a familias, agentes comunitarios y agentes claves, conocedores del saber popular que, en forma voluntaria, construyen, elaboran y desarrollan una propuesta para niños y niñas de sus barrios, comunidades, sectores o localidades, avalados por una contraparte local formal que administra y posteriormente rinde, los recursos que se asignan. Las líneas de acción en el que se fundamenta este programa son: educación de los niños y niñas, trabajo con familias, articulación con redes comunitarias y locales y gestión administrativa y financiera. El trabajo, dependiendo de las condiciones, es guiado por las Monitoras de Grupo o por la Técnica en Educación Parvularia, quienes planifican y realizan experiencias educativas con los niños y niñas, rescatando las fortalezas y características de la localidad.

Actualmente la matrícula es de 16 estudiantes, de 8 niños y 8 niñas, provenientes de sectores cercanos al establecimiento educativo.

Financiamiento:

Reparaciones menores	Transporte Escolar
\$600.000	\$950.000

7.7.8 Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI) TRENCITO (Escuela Nueva Aldea)

La propuesta curricular considera las particularidades de los niños y las niñas, el contexto, la realidad educativa, cultural y social del país y en especial del sector donde se implementa, así como los principios y fundamentos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular de JUNJI como marco orientador. Se inspira en los fundamentos y principios de la filosofía de Reggio Emilia considerando su énfasis cultural y artístico.

De acuerdo a los antecedentes actuales, la matrícula es de 10 estudiantes, 6 niñas y 4 niños, provenientes de sectores cercanos a la unidad educativa.

Financiamiento:

Reparaciones menores	Transporte Escolar
\$600.000	\$5.700.000

7.7.9 Jardín Alternativo Familiar Veguitas (Escuela Vegas de Concha)

Administrado directamente por la JUNJI, sin embargo, se ejecuta e implementa en coordinación con Municipalidades y/o con organismos de la comunidad, previa firma de convenio para uso de local y servicios básicos. Aplica un currículo semi estructurado y cuenta con para la Planificación Educativa Anual, con algunas sugerencias para la organización de gestión administrativa y educativa. Cuenta con planificaciones pedagógicas, diseñadas para el trabajo con los niños, niñas y para la familia, acorde al Referente Curricular de la JUNJI, para lo cual recibe la asesoría del Equipo Técnico Territorial (ETT). La Propuesta Educativa es desarrollada e implementada por una Técnica en Educación Parvularia y por las familias de los párvulos, consideradas como actores claves del proceso educativo. Infraestructura Establecimiento habilitado en dependencias.

8 UNIDAD TIC'S E INFORMÁTICA EDUCATIVA – CENTRO DE INNOVACIÓN

Esta unidad es responsable de Apoyar el desarrollo de la educación mediante la incorporación de herramientas informáticas adecuadas a los procesos educativos. Relacionados con los PME de los Establecimientos Educativos y DAEM. Dentro de las principales funciones de esta unidad se encuentran:

1. Asesorar y acompañar el trabajo desarrollado por las distintas Unidades de la Dirección DAEM asociado al uso de tecnologías de la información.
2. Evaluar los requerimientos informáticos de la Dirección proponiendo y ejecutando planes de acción según estos.
3. Cotizar y evaluar implementación informática propuesta por la Dirección DAEM.
4. Apoyar técnica y oportunamente a nivel de informática a todo el personal DAEM que requiera de su asesoría.
5. Coordinar con los encargados de informática de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM, tanto la mantención como reparación de este tipo de equipos.

Desde la implementación de esta unidad en marzo del año 2017 se han ido implementando distintas mejoras asociadas a esta área, dentro de los hitos más importantes están, por ejemplo, la creación del Dominio “daemranquil.cl”, junto a ello la normalización institucional de los correos que operaban a través de cuentas personales de los funcionarios y en distintas plataformas (Hotmail, Gmail, Yahoo, entre otras). Junto a ello se sumaron las cuentas de correo de los equipos directivos de las unidades educativas. Para el año 2020 con motivo del contexto sanitario el Ministerio de Educación a través del Centro de Innovación puso a disposición de le sistema educativo las herramientas de Google Suite For Education (GSuite), siendo Ránquil de las primeras comunas en la Región de Ñuble en Implementarla, permitiendo con esto generar cuentas de correo electrónico institucional para todo los funcionarios del sistema educativo municipal de la comuna tanto docentes como asistentes de la educación además de los alumnos que cursaron durante ese año 4to medio en el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias, el séptimo año de la Escuela Básica San Ignacio de Palomares, lo que durante el comienzo de este año escolar 2021 se hizo extensivo para toda la matrícula comunal. Se implementaron además las herramientas disponibles en esta plataforma tecnológica poniéndolas a disposición del sistema educativo comunal, Google Meet (herramienta para video conferencias y reuniones online); Classroom (herramienta de aulas virtuales), entre otras. Ello complementado con las capacitaciones realizadas a los cuerpos docentes y asistentes de la educación en cada unidad educativa.

Otro hito importante ha sido la mejora en la conectividad en cada unidad educativa, considerando lo relevante de contar con un adecuado acceso a internet en una era donde las tecnologías son predominantes en el quehacer diario. En el ámbito educativo la conectividad es una potente herramienta para el apoyo en este proceso, es por ello que en todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Ránquil se han implementado una conexión de enlace dedicado simétrico, con las velocidades de navegación que se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla N° 95
Resumen de Velocidades de Internet Contratados en E.E. y DAEM

VELOCIDAD DE INTERNET EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM			
ESTABLECIMIENTO	VELOCIDAD	TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CONEXIÓN
Esc. Básica Nueva Aldea	10 Mbps	*Dedicado Simétrico	Radiofrecuencia
Esc. Básica América	2 Mbps	Dedicado Simétrico	Radiofrecuencia
Esc. Básica los Olivos	10 Mbps	Dedicado Simétrico	Radiofrecuencia
Esc. Básica Vegas de Concha	10 Mbps	Dedicado Simétrico	Radiofrecuencia
Esc. Básica Ñipas	**70 Mbps	Dedicado Simétrico	Fibra Óptica
Esc. Básica Blanca Guzmán	10 Mbps	Dedicado Simétrico	Radiofrecuencia
Esc. Básica Manuel Baquedano	10 Mbps	Dedicado Simétrico	Radiofrecuencia
Esc. Básica San Ignacio de Palomares	10 Mbps	Dedicado Simétrico	Radiofrecuencia
Liceo Bicentenario Polivalente Virginio Arias	70 Mbps	Dedicado Simétrico	Fibra Óptica
DAEM	30 Mbps	Dedicado Simétrico	Fibra Óptica

* Igual velocidad de subida y bajada de datos.

** En Proceso de Implementación.

8.1 Aulas Híbridas

Durante el presente año lectivo se implementaron aulas híbridas en las unidades educativas, que combinan la educación presencial y remota a través de plataformas y equipamiento que permiten la realización de clases en línea, con el objetivo de apoyar la continuidad del proceso educativo comunal en el actual contexto sanitario mundial.

La educación híbrida, es un método educativo que mezcla la educación a distancia con la tradicional, trayendo aspectos positivos de cada una de esas modalidades y busca maximizar la eficiencia general del aprendizaje en este contexto.

Buscando solucionar los problemas de alumnos que presentan dificultad de asistir a una clase presencial (ya sea por las distintas etapas sanitarias que se encuentre nuestra comuna, por el temor de los padres ante el riesgo de contagio, alumnos/as que se encuentren en aislamiento o cuarentena, la capacidad de las aulas para mantener la distancia y medidas sanitarias vigentes, etc.). Se genera con esta implementación una instancia que permite realizar clases de manera simultánea a los/as alumnos/as que puedan asistir a clases presenciales (manteniendo todas las medidas sanitarias vigentes), y a los/as alumnos/as que por los motivos indicados anteriormente decidan conectarse de manera remota a través de videoconferencia desde nuestra plataforma educativa ya implementada. Además, con la alternativa de poder grabar las clases para posteriormente ser enviadas a través de dispositivos de almacenamiento a los/as alumnos/as que no puedan tomar ninguna de las dos alternativas anteriores.

Complementando esto con la adquisición del equipamiento necesario tanto para los establecimientos (Cámaras web, renovación de notebooks para el uso de los docentes, etc). Como para los/as alumnos/as (Tablets, Banda Anchas Móviles, prestamos de computadores de los establecimientos en calidad de comodato).

9.PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS

Tabla N° 96
Estructura Presupuestaria DAEM 2022. Ingresos

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.980.000.000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.980.000.000
		003			De la Subsecretaría de Educación	2.700.000.000
			001		Subvención de Escolaridad	2.100.000.000
			002		Otros Aportes	500.000.000
			003		Anticipos de la subvención de escolaridad	100.000.000
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	280.000.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.000.000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	110.000.000
		001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	10.000.000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	100.000.000
	99				OTROS	30.000.000
		999			Otros	30.000.000
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000.000
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000
					TOTAL INGRESOS	3.141.000.000

Fuente: Elaboración propia - Finanzas DAEM.

DATO PRESUPUESTARIO RELEVANTE:

La Unidad de Finanzas del DAEM, a partir de los flujos de ingresos y gastos, proyecta un déficit real de \$385.000.000, distribuidos en 12 meses (Déficit de \$32.083.333). Durante los últimos años parte de este déficit ha sido cubierto con aportes del FAEP e ingresos percibidos por recuperación de licencias médicas. Descontados estos montos, el déficit real operativo para el sistema de educación de Ránquil es de \$280.000.000, monto que sí está incluido en la estructura presupuestaria DAEM 2022, reflejada en la Tabla N° 96.

Tabla N° 97
Estructura Presupuestaria DAEM 2021. Gastos

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	2.550.000.000						2.550.000.000
	01				PERSONAL DE PLANTA	1.000.000.000						1.000.000.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	750.000.000						750.000.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	800.000.000						800.000.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	449.000.000						449.000.000
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000.000						20.000.000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20.000.000						20.000.000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000						15.000.000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.000.000						100.000.000
	05				SERVICIOS BÁSICOS	100.000.000						100.000.000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100.000.000						100.000.000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.000.000						13.000.000
	08				SERVICIOS GENERALES	4.000.000						4.000.000
	09				ARRIENDOS	45.000.000						45.000.000
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.000.000						9.000.000
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000						20.000.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.000						3.000.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000.000						100.000.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000						20.000.000
	01				AL SECTOR PRIVADO	20.000.000						20.000.000
		008			Premios y Otros	11.000.000						11.000.000
			001		Premios y Otros DAEM	1.000.000						1.000.000
			002		Premios y Otros SEP	10.000.000						10.000.000
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	9.000.000						9.000.000
26					CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000.000						5.000.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000.000						20.000.000
34					DEUDA FLOTANTE	1.000.000						1.000.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000						1.000.000
					TOTAL GASTOS	3.141.000.000						3.141.000.000

Fuente: Elaboración propia - Finanzas DAEM.

10 CONCLUSIONES

EL presente PADEM 2022 ha presentado cinco ejes centrales que orientan el quehacer educativo: recuperación de aprendizajes, fortalecimiento de la comprensión de lectura, cambio climático, actividades deportivas/alimentación saludable y el proceso de desmunicipalización de la educación chilena; cuatro objetivos estratégicos comunales enmarcados en cuatro dimensiones, Gestión Pedagógica, Liderazgo escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos y nueve iniciativas que generan coherencia no solo con los ejes señalados y los objetivos estratégicos, sino también con los nudos críticos y el análisis FODA del Sistema Educativo Comunal. En este sentido, este instrumento de gestión se ha propuesto como objetivos generales 1) establecer un diagnóstico del sistema educativo comunal y 2) velar por el cumplimiento de cada una de las iniciativas que contempla.

Para esta administración, la educación es y será uno de los ejes esenciales del Desarrollo Sustentable que la Comuna requiere para su comunidad.

11 ANEXOS

11.1 Marco legal

La Ley N° 19.410 del año 1995, en su artículo N° 4, establece que: “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal”, obligación que involucra la realización de un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna; revisar la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes; definir metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y de cada establecimiento educacional; la dotación docente y el personal asistentes de educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas.

También los Departamentos de Educación Municipal, en la confección del PADEM deben establecer: Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y; el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento.

En el PADEM 2022 se enmarca en la nueva legislación sobre la materia en este último período, ha propiciado un nuevo impulso a la educación pública, con elementos caracterizadores muy definidos, tales como: gratuidad, inclusividad, equidad y sobre manera calidad, anhelos sociales sentido por un amplio espectro social, lo que determinó sin duda una nueva institucionalidad en materia de educación; a esto necesariamente habrá que agregar que durante el propio año 2019, vimos como la legislación fue también reconociendo derechos del personal docente, y ya mediante la denominada Ley Miscelánea N° 21.152, ordenó reconocer titularidad a los/as docente de aula, con 20 o más horas cronológicas de docentes a contratas, por tres años continuos o cuatro discontinuos, bajo un mismo empleador, y luego la Ley N° 21.176, vino a reconocer titularidad de las horas de extensión, a los docentes titulares, ya en funciones de aula, técnicas o directivas.

No se puede soslayar, tampoco la profusa normativa, emanada de la cartera de Educación durante el presente año, que conforme a la aparición del Coronavirus ha motivado la entrega de una serie de directrices a través de resoluciones, ordinarios y circulares, entre las que encontramos:

a) Orientaciones al Sistema Escolar en Contexto de Covid-19 de marzo del 2020.

b) Ordinario N° 399/2020 de abril de 2020, sobre Flexibilización de carácter excepcional de actualización de diagnósticos y valoraciones de salud, proceso de postulación PIE, año 2020.

c) Orientaciones para evaluaciones diagnósticas PIE y escuelas especiales en el contexto de la pandemia por COVID-19.

d) Orientaciones al Sistema de Educación Parvularia en contexto COVID-19 Ministerio de educación, abril 2020.

e) Orientaciones técnico pedagógicas para la flexibilización y ajuste curricular en niveles de educación parvularia, Subsecretaria de Educación Parvularia, Gobierno de Chile, junio 2020.

f) Ordinario N° 657/ 2020 de 09/07/2020 sobre Solicitudes de cambios de actividades, jornadas de reflexión y contención socioemocional.

g) Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de primero básico a cuarto medio. Unidad de currículum y evaluación Ministerio de Educación, agosto 2020.

11.1.2 Normativas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.F.L. N° 1, de 22/01/1997 del Ministerio de Educación, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

D.F.L. N° 1, de 27/07/2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

Ley N°19.532, de 1997 (última modificación 06 /11/2004), Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.

El D.F.L. N°2, de 1998 del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos.

Ley N°19.715, de 2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica). Última modificación Ley N°20.903 de fecha 01/04/2016.

Ley N° 19.933, de 2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual). Última modificación Ley N° 20.903 de fecha 01/04/2016.

Ley N° 19.876 [Oblig. Educ. Media]. Ley N° 19.873 [Pro retención].

Ley N° 19.532 [JECD].

Ley N° 19.961 de 2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

Ley N° 20.158 de 2006 Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.

Ley N° 20.162 [Obligatoriedad Educ. Parvularia].

Ley N° 20.201 de 2007 Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.

Ley N° 20.244, de 2008 Introduce modificaciones a la Ley N° 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).

Ley N° 20.370, de 2009 Ley General de Educación.

Ley N° 20.422 de 2010. Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N° 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.

Ley N° 20.248 de 2008. Establece la Subvención Escolar Preferencial [SEP] que permite implementar en los Establecimientos Educacionales iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos. Última modificación Ley N°21.107 de fecha 25/08/2018.

Ley N° 20.501 de 2011, sobre "Calidad y Equidad de la Educación". Última modificación Ley N° 20.541 de fecha 30/09/2011.

La Ley N° 20.529 de 2011 sobre "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización". Última modificación Ley N° 21.040, de fecha 24.11.2017

Ley N° 20.652, Bonificación por retiro voluntario personal Asistentes de la Educación. Circular N°1 del 04/04/2014 de la Superintendencia de Educación Escolar.

Ley N° 20.804, De Titularidad Docente; renueva la vigencia de la Ley N° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados.

Ley N° 20.822 de fecha 09/04/2015, Bonificación por Retiro Voluntario para los Profesionales de la Educación.

Ley N° 19.410 de 1995 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala. Última modificación.

Ley N° 20.903 de fecha 01/04/2016. Sistema de Desarrollo Profesional docente y modifica otras normas.

Ley N° 20.452, de 2010. Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.

Ley N° 20.418 de 2010. Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educativos reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

Ley N° 20.536, de 2011 sobre Violencia Escolar.

Ley N° 20.550, de 2011. Modifica Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial. Ley N° 20.609 de 24/07/2012. Establece medidas en contra de la Discriminación.

Ley N° 20.845 de 2015. Termina con lucro, copago y selección discriminatoria Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que reciben aportes del Estado. Última modificación Ley N° 21.104, de fecha 06/08/2018.

Ley N° 20.835 de 2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales. Última modificación Ley N° 20.905, de fecha 15/02/2016.

Ley N° 20.903 de 2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. Última modificación Ley N° 21.040, de fecha 24/11/2017.

Ley N° 20.911 de 02/04/2016. Crea Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educativos reconocidos por el Estado.

Ley N° 20.964 del 29/10/2016 Bonificación por Retiro Voluntario de los Asistentes de la Educación.

Ley N° 20.976 del 15/12/2016 Bonificación por retiro Voluntario de los Profesionales de la Educación ente 2016-2024.

Ley N° 21.040 de 2017. Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales. Su principal objetivo es mejorar integralmente la calidad de la enseñanza que reciben niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a establecimientos públicos del país.

Ley N° 21.109 Sobre Estatuto de los Asistentes de la educación de fecha 02/10/2018. Ley N° 21.128 Sobre Aula Segura de fecha 27.12.2018.

Ley N° 21.152 del 25/04/2019 Mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

Ley N° 21.176 de 11/10/2019. Otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extinción en calidad de contrata.

Ley N° 21.199 de 23/01/2020. Interpreta el Artículo N° 56 de la Ley N° 21.109. Establece el estatuto de los Asistentes de la Educación.

Ley N° 21214 de /02/2020 sobre Protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles.

Ley 21.290 de 17/12/2020 que Prohíbe a los establecimientos educacionales particulares subvencionados, y particulares pagados, negar la matrícula para el año 2021 a estudiantes que presentan deuda, en el contexto de la crisis económica producto de la Pandemia por Covid-19, y otras medidas que indica.

Ley 21.292 de 17/12/2021 que Declara el último día de febrero de cada año como el "día nacional de la educación y concientización de las enfermedades raras, poco frecuentes o huérfanas".

Ley 21.294 de 15/12/2020 que Establece normas excepcionales para el pago de las subvenciones educacionales del decreto con fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, ley de subvenciones en el contexto de la Pandemia por Covid-19

11.1.3 Decretos

Decreto N°439-2012 (aprueba Bases Curriculares 1° a 6° básico). Decreto N°433-2012 (aprueba bases curriculares 1° a 6° básico).

Decreto N° 2960-2012 (aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° básico). Decreto N° 452-2013 (establece Bases TP).

Decreto N° 968 [Reuniones Microcentro - Escuelas Rurales]. Decreto N° 548 [Planta Física Establecimientos].

Decreto N° 315 [Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial]. Decreto N° 306 [JECD].

Decreto N° 235. Establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios [Reglamento SEP].

Decreto N° 1718 [Edades de Ingreso Parvularia y Básica]. Decreto N° 47 [Local Escolar].

Decreto N° 196 [Vulnerabilidad].

Decreto N° 24 [Reglamento Consejos Escolares]. Decreto N° 352 [Reglamento Función Docente]

Decreto N° 216 [Reglamento Pro Retención].

Decreto N° 1300/2002. Aprueba planes y programas de estudio para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje. [Planes y programas TEL]. Decreto N° 1. Reglamento capítulo título IV de la Ley N° 19.284. Establece normas para la integración social de personas con discapacidad [Reglamenta Plena Integración].

Decreto Supremo N°170/2009. Fija normas para determinas los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

Decreto N° 755 del 23/12/1997. Aprueba Reglamentos de Ley N° 19.532 que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación [Reglamento JECD].

Decreto N° 332 del 27/09/2011. Determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular. [Edades de Ingreso Educ. Especial - Adultos]. Decreto N° 565 [Reglamento Centro Padres].

Decreto N° 289 de 13/11/1989. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los Establecimientos Educativos y deroga el Decreto N° 492 dde 1983 [Cond Sanitarias EE]. Decreto N° 8144 [Reglamento Subv.].

Decreto N° 366 de 09/05/2017. Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación.

Decreto N° 1264 exento de 10/11/2016. Plan de Estudio 1° y 2° año de enseñanza media.

Decreto N° 1126 exento del 28/09/2017. Reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso el primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia y a la educación básica y media tradicional y deroga N° 1718 de 2011 del Ministerio de Educación de ingreso a nivel de párvulo. (Difusión bases curriculares 2018).

Decreto N° 481 de 10-02-2018: Aprueba bases curriculares de la educación parvularia y deja sin efecto Decreto N° 289 del 2001.

Decreto N° 193 de 17/06/2019. Aprueba Bases Curriculares para los Cursos de 3° y 4° Medio en asignaturas que indica.

Decreto N° 0875 de 12/09/2019. Aprueba planes de estudio de educación media, en cursos y asignaturas que indica.

Decreto N° 1265 exento. Modificación Decreto N°678 exento de 2016 del Ministerio de Educación que aprueba programas de estudio de séptimo y octavo año de enseñanza básica.

Decreto N° 83/2015 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Decreto N° 83/2017. Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para Educación Básica en el marco del Decreto N° 83/ 2015)

Decreto Supremo N°322 de 14/09/2011 Determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.

Decreto N° 1398/2006 Establece procedimientos para otorgar licencia de Enseñanza Básica y certificado de competencias a los alumnos y alumnas con discapacidad de las escuelas especiales y establecimientos con integración escolar, opción 3 y 4 del Artículo N° 12 del decreto supremo de educación N° 1 de 1998.

Decreto N° 1/1998 con vigencia de 11/02/2000. Reglamenta capítulo II título IV de la Ley N° 19.284 que establece normas para la Integración Social de Personas con Discapacidad.

Decreto N° 300 de 08/07/1994. Autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos de nivel o etapa de orientación o capacitación laboral de la educación básica especial o diferencial, para mayores de 26 años con discapacidad, en establecimientos comunes o especiales.

Decreto N° 363 de 13/07/1994 que Aprueba normas técnicas para el funcionamiento de los gabinetes técnicos de las Escuelas Especiales o Diferenciales.

Decreto Exento N° 86/1990, Discapacidad Auditiva: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad auditiva.

Decreto Exento N° 87/1990, Discapacidad Intelectual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.

Decreto Exento N° 89/1990, Discapacidad Visual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad visual.

Decreto Exento N° 637 de 20/12/1994. Modifica Decreto Exento N° 89/1990 que aprueba planes y programas de estudio para educandos con déficit visual.

Decreto Supremo N° 577 de 21/06/1990, Discapacidad Motora: Establece normas técnico pedagógicas para la atención de alumnos con discapacidad motora.

Decreto Supremo N° 815 de 31/12/1990. Establece normas Técnico Pedagógicas para atender educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual y aprueba planes y programas de estudio integral funcional / Discapacidad por Graves Alteraciones de la Relación y Comunicación: Aprueba Planes y Programas de Estudio para personas con trastorno generalizado del desarrollo [TEA], disfasia severa o psicosis.

Decreto Exento N° 332 de 18/06/2020. Orientaciones sobre registro en libros de clases en periodo de suspensión de clases y de desarrollo de educación a distancia.

Decreto N° 27 de 12/01/2001. Aprueba planes y programas de estudio para tercer año de enseñanza media, ambas modalidades, planes y programas de estudio, formación diferenciada para cuarto de enseñanza media técnico profesional.

Decreto Exento N° 496 de 20/06/2020 que Aprueba programas de estudio de Educación media, en cursos y asignaturas que indica.

Decreto N° 68 de 24/06/2020 que establece estándares indicativos de desempeño a que se refiere el artículo 3°, letra a) de la Ley 20.529, para los establecimientos educacionales que imparten educación Parvularia y sus sostenedores.

Decreto Exento N° 546 que fija normas básicas del proceso de titulación de los alumnos y alumnas de enseñanza media técnico-profesional en la forma que indica.

Instructivo N° 610 sobre atención de alumnos con trastornos específicos del lenguaje.

Decreto N°439-2012 (apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico).

Decreto N° 67/2018. Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997 y N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación.

Decreto N° 175 de 08/01/2021 que modifica Decreto Supremo n° 352, de 2003, del Ministerio de Educación, que reglamenta ejercicio de la función docente, en el sentido que indica

Decreto N° 20 de 24/03/2021 del Ministerio de Educación que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales de educación pública que indica

Decreto N° 16 de 07/05/2021 del Ministerio de Educación que Reglamenta pago de la subvención establecida en el artículo 9° bis del Decreto con Fuerza Ley n° 2, de 1998, del Ministerio de Educación

Decreto N° 68 de 20/05/2021 del Ministerio de Educación que Modifica Decreto n° 20, de 2021, del Ministerio de Educación, por las razones y la forma que indica

Decreto 48 de 11/06/2021 del Ministerio de Educación que establece plan de evaluaciones nacionales e internacionales para el período 2021 – 2026.

Decreto N° 71 de 17/07/2021 del Ministerio de Educación que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica

11.1.4 Operacionales

ORD N° 443- 03.08.2011 [Instrucciones Normativa Subvenciones]. ORD N° 496- 24.08.2011 [Instrucciones PIE].

Circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media con reconocimiento oficial del estado.

ORD. N° 1402 -19.08.2019 Informa sobre nueva fecha de obligatoriedad de prueba IDTEL en plataforma PIE.

ORD N° 1470 – 20.12.2018 Informa sobre cambio en la nominación de cursos en [SIGE] para escuelas especiales y curso Especial PIE y sobre proceso de validación de estudios en la modalidad de educación especial.

ORD. N° 1471-26.12.2018 Informa sobre uso de formulario on line FUDEI para Escuelas Especiales de Lenguaje. ORD. N°01 -03.01.2019 Informa sobre uso de formulario on line FUDEI para Escuelas Especiales que atienden a estudiantes con NEEP.

ORD. N°1310 -14.11.2018 Informa nuevo formato para formulario único de evaluación de ingreso FUDEI. ORD. N°1169-05.10.2018 Informa sobre periodo de transición de utilización de WISC-III y WISC-V.

ORD. N° 1155-28.09.2018 Informa de los aspectos técnicos pedagógicos que deben tenerse en cuenta en las escuelas especiales y en el curso especial del PIE para la implementación de lo normado en el Decreto Exento N° 83, de 2015.

ORD. N° 986/2017 Envía orientaciones sobre creación curso especial en establecimientos con PIE. Orientaciones Curriculares para el Plan de Formación Ciudadana 2017, Orientaciones para la Planificación Curricular 2017.

ORD. N° 1127/2009 Envía orientaciones para la presencia de Co-educadores Sordos en las escuelas. ORD. N° 2528/2016 Informa sobre combinación de cursos en modalidad de Educación Especial.

ORD. N° 1025/2017 Instruye regularización de curso 2º, 4º y 6º año básico.

ORD. N° 1180/2017 Instructivo para completar Acta Anual REX N°1628/2017Aprueba orientaciones sobre "Incremento de horas no lectivas establecidas por la Ley N°20.903, su uso y asignación".

REX N°467/2018 Complementa Resolución Exenta N° 1628/2017, con orientaciones sobre distribución de la jornada semanal de educadores especiales-diferenciales que se desempeñen en PIE.

ORD. N°1476/2018 Orientaciones sobre horas de apoyo en PIE

ORD. N° 863/2017 Autorización a psicopedagogos para el ejercicio de la función docente en Programas de Integración Escolar PIE.

ORD. N° 35/2018 Funciones de los profesionales psicopedagogos en los establecimientos educacionales. ORD. N° 119/2018 Aclara participación de psicopedagogos en diagnóstico de NEE.

11.1.5 Resoluciones Ministerio de Educación

RES. Exenta N° 2747 que reconoce para el año 2020, a los alumnos/as integrados beneficiarios de la subvención de educación especial diferencial y/o de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación.

RES. Exenta N° 2845 que modifica resolución exenta N° 567 de 2020 que fija el año calendario nacional de examinación de los niveles de educación básica y media a menores de dieciocho años de edad.

RES. Exenta N° 401, circular N° 2 por la que se imparte instrucciones en general aplicación al proceso de ordenación de establecimientos educacionales año 2020.

RES. Exenta N° 3108 que aprueba criterios de habilitación y condiciones para la admisión de la Educación Superior del Programa de Acceso a la Educación Superior “PACE” proceso de admisión año 2020.

RES. Exenta N° 3178 que modifica resolución exenta N° 6651 de 2019 que fija el año calendario nacional de exanimación de los niveles de educación básica y actualiza el cuadro que indica.

RES. Exenta N° 3177 que modifica la Resolución N° 2247 de 2020 que reconoce para el año 2020 a los alumnos integrados beneficiarios de la subvención de educación especial diferencial y/o de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación.

RES. Exenta N° 1327 de 11/03/2021 que Aprueba bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación del concurso de proyectos de reinserción educativa y aulas de reingreso, año 2021

11.1.6 Otros cuerpos normativos emitidos por la Superintendencia de Educación años 2020 y 2021

Durante este periodo la Superintendencia de Educación, y especialmente por la Pandemia a causa del COVID-19, ha emitido algunas Resoluciones y Dictámenes siendo obligatorios para Sostenedores Educativos:

- 1.- Dictamen N° 54 de fecha 24.04.2020 de Superintendencia de Educación, que flexibiliza el uso de la Subvención de Educación Preferencial para implementar estrategias de seguridad sanitaria por COVID-19.
- 2.- Resolución Exenta N° 2437 de fecha 22.05.2020, que dispone la suspensión de procedimientos administrativos.
- 3.- Resolución N° 211, de fecha 22 de abril de 2020, que establece modalidad excepcional de tramitación que indica permitiendo su gestión a través de medios electrónicos y suspende procedimientos que señala, mientras se mantenga la emergencia de salud pública derivada del brote de covid-19 en la Superintendencia de Educación

- 4.- Resolución N° 600, de fecha 22 de octubre de 2020, Sustituye la Resolución Exenta N° 197, del 9 de marzo de 2018, que aprueba el procedimiento de autorización de canon de arrendamiento del inmueble que funciona de local escolar conforme a la modificación introducida a la Ley N° 20.485 a través del artículo 8, N° 3 de la Ley N° 21.152.
- 5.- Dictamen N° 57 de 17 de septiembre de 2020, Sobre la aplicación de las normas generales contenidas en el Título Preliminar del DFL N°2 de 2009, del Ministerio de Educación, a los establecimientos de educación parvularia que se encuentren en el periodo de adecuación, dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley N°20.832.
- 6.- Resolución N° 674 de 07 de diciembre de 2020, que Modifica Resolución Exenta N° 0264 y N° 0805, que aprueba Manual de Cuentas para Rendición de Recursos 2019 y 2020
- 7.- Resolución N° 717 de 30 de diciembre de 2020, que Modifica Resolución Exenta N° 779 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba plan anual de fiscalización año 2020, y la Resolución Exenta N° 527 de fecha 28 de agosto de 2020 que modifica plan anual de fiscalización año 2020, ambas de la Superintendencia de Educación, en los términos que indica.
- 8.- Resolución N° 712 de 30 de diciembre de 2020, Aprueba plan anual de fiscalización año 2021.
- 9.- Resolución N° 715 de 30 de diciembre de 2020 que Aprueba Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos 2021.
- 10.- Resolución N° 30 de 14 de enero de 2021, que Aprueba circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial.
- 11.- Resolución N° 64 de 29 de enero de 2021, que Aprueba circular sobre declaración de información que deben realizar los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado a la Superintendencia de Educación para el ejercicio de sus atribuciones fiscalizadoras.
- 12.- Resolución N° 179 de 26 de febrero de 2021, que Modifica Resolución Exenta N° 559 de 2020, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.
- 13.- Resolución N° 180 de 26 de febrero de 2021, que Modifica Resolución Exenta N° 587 de 2020 que aprueba instrucciones especiales a establecimientos de educación parvularia a propósito de la pandemia por Covid-19.
- 14.- Resolución N° 490 de 25 de marzo de 2021, que Aprueba procedimiento de Gestión Colaborativa de Conflictos y Mediación Online y modifica Resolución Exenta N° 0266 de 2018

15.- Resolución N° 348 de 12 de mayo de 2021, que Aprueba categorización de temáticas de denuncias

16.- Resolución N° 419 de 07 de junio de 2021, que Aprueba actualización del Procedimiento de Clausura de establecimientos de Educación Parvularia y deja sin efecto REX 276

17.- Resolución N° 534 de 28 de julio de 2021, que Modifica Resolución Exenta N° 381 de 2017, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circula normativa para establecimientos de educación parvularia.

18.- Resolución N° 567 de 18 de agosto de 2021, que Normativa aplicable a E.E. Parvularia sujetos a periodo de adecuación y deja sin efecto Rex. 381.

19.- Dictamen N° 58 de 31 de agosto de 2021, Sobre la prestación del servicio educacional de manera presencial en los establecimientos educacionales que imparten educación parvularia, básica y media

En otro ámbito, pero también con fuerza obligatoria se encuentran los oficios y circulares.

11.1.7 Oficios

1.- 280 de 03/02/2020 Convoca a la Declaración del Sostenedor, información año 2019, proceso 2020

2.- 540 de 17/03/2020 Medidas para asegurar la accesibilidad material al sistema educativo, como consecuencia de la medida de suspensión de clases relacionado con el COVID-19, decretada por el Ministerio de Salud

3.- 621 de 25/03/2020 Sobre requerimientos relacionados con la exigibilidad de los pagos previstos como contraprestación del servicio educativo a raíz de la suspensión de clases decretada por el Ministerio de Salud mediante Resolución Exenta N°180, de 16 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud, en el marco de los contratos de prestación de servicios educacionales celebrados por sostenedores de establecimientos educacionales particulares pagados

4.- 861 de 26/05/2020 Informa sobre uso de recursos provenientes de subvenciones del Estado en artículos de primera necesidad que puedan requerir las comunidades educacionales en contexto de emergencia sanitaria, decretada a raíz del brote de COVID 19

5.- 985 de 03/07/2020 Informa sobre pago de servicios contratados en el contexto excepcional de suspensión de clases, producto de la emergencia sanitaria

6.- 1315 de 09/10/2020 Solicita información sobre las estrategias de educación no presencial implementadas

7.- 1409 de 30/10/2020 Amplia plazo para entregar la información requerida sobre las estrategias de educación no presencial

8.- 1602 de 22/12/2020 Sobre los planes que deben presentar los establecimientos educacionales para funcionar durante el año 2021 e instruye la aplicación de los Dictámenes N°54 y N°55, para el año 2021, en las condiciones que indica.

9.- 1623 de 30/12/2020 Orientaciones generales sobre rendición de cuentas, recursos año 2021.

10.- 644 31/05/2020 Informa sobre cambios en la forma de calcular el porcentaje de ejecución de Convenios de Igualdad de Oportunidades.

11.1.8 Circulares

1.- 559 de 16/09/2020, Aprueba circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país

2.- 587 de 09/10/2020, Aprueba circular que imparte instrucciones especiales a establecimientos de educación parvularia a propósito de la pandemia por Covid-19

3.- 668 de 27/11/2020, Aprueba circular que entrega recomendaciones, para transparentar la toma de decisiones en la elección de los textos escolares por parte de los establecimientos particulares pagados

4.- 30 de 14/01/2021, Circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial.

5.- 179 de 26/02/2021, Modifica Resolución Exenta N° 559 de 2020, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.

6.- 180 de 26/02/2021, Modifíquese Resolución Exenta N° 587 de 2020 que aprueba instrucciones especiales a establecimientos de educación parvularia a propósito de la pandemia por Covid-19.

7.- 534 de 30/07/2021, Modifica Resolución Exenta N° 381 de 2017, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia

8.- 567 de 16/08/2021, Circular normativa aplicable a E.E. Parvularia sujetos a periodo de adecuación y deja sin efecto Rex.